

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERAMARO, GTO.**

El Ciudadano Rubén Olmedo Rosas, Presidente Municipal de Cuernámaro, Gto., a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que preside en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como artículos 69 fracción I, inciso d) y 93 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión ordinaria no. 46 de fecha 29 de Julio del 2008, aprobó el siguiente:

### **A C U E R D O**

El Honorable Ayuntamiento por mayoría de votos de los integrantes del mismo, presentes, aprueban en todas y cada una de sus partes el:

#### **PLAN MUNICIPAL DE DE SARROLLO 2008-2033.**

Contenido:

Presentación

Introducción

Marco Jurídico

Universo de Trabajo

Valores

Compromisos del Gobierno Municipal

Misión

Características Generales del Municipio

Antecedentes Históricos

1.- DIAGNÓSTICO

1.1.- ENTORNO: Medio Físico y Recursos Naturales

1.1.1.- Localización Geográfica y Extensión Territorial

1.1.2.- Regionalización

1.1.3.- Regionalización Ecológica

1.1.4.- Microregionalización

1.1.5.- Orografía y Topografía

1.1.6.- Geología

1.1.7.- Hidrografía

1.1.8.- Clima

1.1.9.- Recursos Bióticos

1.1.10.- Flora y Fauna

1.1.11.- Medio Ambiente

1.2.- ENTORNO: Socio-Demográfico

1.2.1.- Población

1.2.2.- Salud

1.2.2.1.- Morbilidad y Mortalidad

1.2.2.2.- Factores que inciden en la problemática de salud

1.2.2.3.- La salud en el medio rural

1.2.3.- Vivienda

1.2.4.- Migración

1.2.5.- Tradiciones y Costumbres de Cuerámara

1.2.6.- Religión

1.3.- ENTORNO: Educación

1.3.1.- Infraestructura Educativa

1.3.2.- Rezago educativo en el municipio

1.3.3.- Alfabetización

1.3.4.- Patrimonio Histórico

1.3.5.- Cultura

1.3.6.- Recreación

1.3.7.- Deportes

1.4.- ENTORNO: Económico

1.4.1.- Empleo

1.4.2.- Sectores Económicos

1.4.3.- Agricultura y Ganadería

1.4.4.- Pesca

1.4.5.- Actividad Forestal

1.4.6.- Infraestructura Hotelera

1.4.7.- Industria y Comercialización

1.4.8.- Comercio y Abasto

1.4.9.- Turismo

1.4.10.- Problemática Sector Económico

1.5.- ENTORNO: Infraestructura y Servicios

1.5.1.- Agua Potable

1.5.2.- Drenaje

1.5.3.- Limpia

1.5.4.- Recursos Energéticos

1.5.5.- Rastro

1.5.6.- Mercado

1.5.7.- Panteón

1.5.8.- Comunicaciones y Transportes

1.6.- ENTORNO: Gobierno y Administración Pública

1.6.1.- Buen Gobierno

1.6.2.- Administración Pública

1.6.2.1.- Misión de la Administración

1.6.2.2.- Visión de la Administración

1.6.3.- Hacienda Pública Municipal

1.6.4.- Finanzas Públicas

1.6.5.- Catastro y Predial

1.6.6.- Honestidad y Transparencia en el manejo de recursos

1.6.7.- Calidad de los Servicios Públicos

1.6.8.- Desarrollo urbano y servicios públicos municipales

1.6.9.- Participación Social

1.6.10.- Control de la Gestión

1.7.- ESTADO DE DERECHO

1.7.1.- Marco Jurídico Municipal

1.7.2.- Seguridad Pública Municipal

1.7.3.- Justicia Administrativa Municipal

1.7.4.- Protección Civil

1.7.5.- Incidencia Delictiva

1.7.6.- Procuración de Justicia

1.7.7.- Demanda Ciudadana

SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA  
QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO

DIAGNOSTICO "FODA"

VISIÓN DEL MUNICIPIO

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS

PRIORIDADES

PRONOSTICO

PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJES DE DESARROLLO

- I.- Buen Gobierno y Justicia Administrativa
- II.- Propiciar el Desarrollo Social y Humano  
para Elevar la Calidad de Vida
- III.- Promover el Desarrollo Económico y  
Medio Ambiente
- IV.- Elevar la Calidad y Cobertura de los Servicios  
Públicos Municipales
- V.- Seguridad Pública y Protección Civil

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INSTRUMENTOS DE ACCIÓN

RECURSOS

MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION  
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

---

## PRESENTACION

### **Ciudadanos cueramarenses:**

Este Plan Municipal de Desarrollo plantea los retos y desafíos a los que deberemos enfrentarnos con responsabilidad, eficiencia y seriedad, bajo una estrategia previamente diseñada para lograr el desarrollo social y económico del municipio.

Es nuestro propósito el de trabajar con vocación de servicio y excelencia para que todos los cueramarenses vivamos mejor, con mas y mejores servicios públicos, mayor seguridad e impulso a la educación, al empleo y a la cultura.

En éste documento están integradas también las ideas, demandas e inquietudes que la comunidad nos planteó en nuestra campaña política, reflejándose el interés de los cueramarenses por participar con entusiasmo y contribuir al desarrollo de nuestro municipio.

Nuestro Plan de Desarrollo es un documento elaborado no solo para cumplir las formalidades de los ordenamientos jurídicos, sino que es primordialmente la suma de los propósitos, objetivos, estrategias y acciones prioritarias que nos hemos propuesto realizar para responder a los ciudadanos que se preocupan por un Cuerámaro mejor.

Es para nosotros éste plan el documento rector de nuestro quehacer político y administrativo y se ha elaborado en forma congruente con los planes de desarrollo tanto del Gobierno del Estado como de la Federación a fin de que nuestras acciones, programas y proyectos tengan mayor posibilidad de respuesta y apoyo para lograr el avance del progreso y desarrollo que queremos en nuestro municipio, confiados que lo lograremos con el esfuerzo unido de los distintos niveles de gobierno y la participación ciudadana.

No hay duda que es mucho lo que hay que hacer por nuestro municipio, de que son muchas las tareas por realizar para mejorar las condiciones de vida de los cueramarenses. Pero sabemos que contamos con el entusiasmo, la solidaridad y el talento de nuestra gente, por ello haremos de la participación social y ciudadana no solo el sello distintivo de nuestro gobierno municipal, sino, en los hechos, su principal razón de éxito, de ahí que, como gobierno, nuestro mayor compromiso será el de estar realmente cerca de las personas, escucharlas, atenderlas y reconocer el derecho de todos a ser parte activa en el destino de su comunidad y en la gestión de su municipio. Nuestra mayor aspiración es trabajar sustentados en sólidos valores humanos como la transparencia, tolerancia y la rendición de cuentas para un gobierno municipal en acción por ti y por tu gente.

A nombre del Honorable Ayuntamiento de Cuerámaro, hago la mas entusiasta de las convocatorias a la ciudadanía a examinar, evaluar y exigir el cumplimiento de éste Plan de Desarrollo, a través de las instancias de participación social, exhortando a la ciudadanía a participar activamente, ya que sabemos que solo con su participación podremos lograr avanzar en el desarrollo y progreso de nuestro municipio.



ING. RUBEN OLMEDO ROSAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

Administración Municipal 2006 – 2009  
Cuerámara,  
Gto.

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de nuestra responsabilidad legal, presentamos nuestro Plan Municipal de Desarrollo con una visión a 25 años, al hacerlo respondemos no solamente a una obligación legal, sino también al derecho que tiene la ciudadanía cueramarenses que es el de conocer el rumbo, orientación y contenido que definen durante su periodo de gobierno las políticas, programas, acciones y proyectos de la actual administración municipal; que van encaminadas a fomentar el bien común y a una mayor calidad de vida de

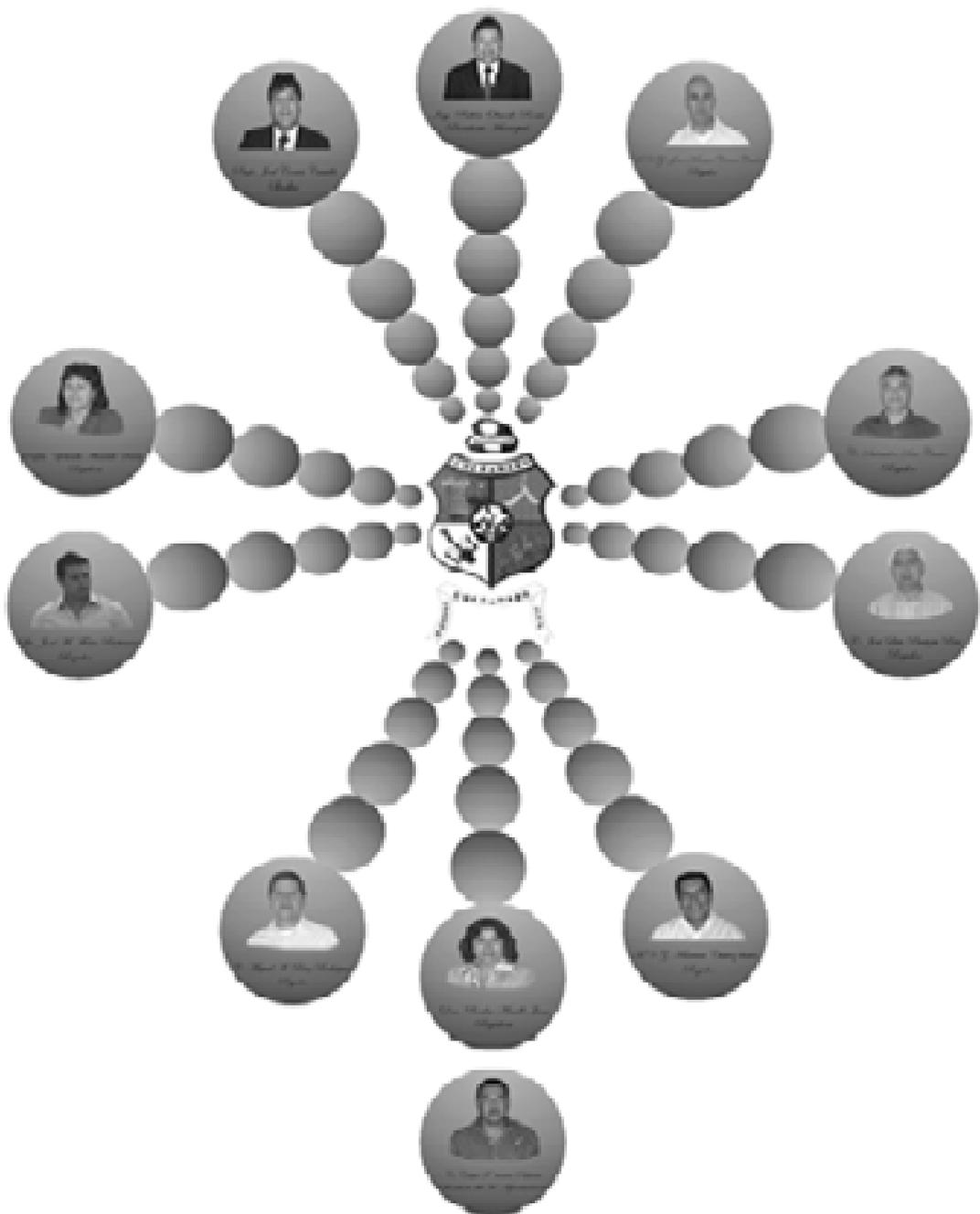
El presente documento tiene como sustento la convicción de que la planeación es una práctica sana de nuestro sistema jurídico y político que nos permite identificar las prioridades de la comunidad cueramarenses y a la vez diseñar las estrategias y acciones mas adecuadas para consolidar los avances e impulsar el desarrollo y progreso de nuestro municipio.

Conscientes de que para alcanzar el desarrollo de Cuernavaca, se requiere lograr algunas metas tales como: una administración pública municipal eficiente y productiva, un gran impulso a la educación y a la cultura, la plena satisfacción de los servicios básicos, las garantías en materia de seguridad y protección ciudadana, un medio ambiente limpio y sano, un desarrollo urbano adecuado, una mejor participación ciudadana, estímulos para la instalación en el municipio de empresas en el ramo agropecuario e industrial, entre otras metas.

Una sociedad organizada es más participativa y demandante, exige respuestas oportunas y efectivas, así como un cambio de actitud en la conducta y en el quehacer del servidor público para asumir responsablemente sus tareas y rendir frutos a la comunidad que a fin de cuentas es el sustento, razón de ser y fin de la administración pública.

El contenido de éste plan, su misión y visión derivan de todo un proceso de planeación, llevado a cabo por nuestra Dirección de Planeación Municipal la cual fue creada por el H. Ayuntamiento para éste fin, en base a los criterios establecidos en el SIMUPLAN, en nuestro plan se expresan las exigencias, demandas y aspiraciones de la población cueramarenses que se siente comprometida a trabajar unida a favor del bien común, así como la problemática y necesidades recogidas durante nuestra campaña política, por una parte, y por la otra, se consideran los diagnósticos elaborados en diferentes áreas de la administración pública municipal, todo ello nos dieron el sustento para establecer los retos y desafíos de nuestro gobierno ante la población cueramarenses, cinco retos o ejes de desarrollo, los cuales consideramos prioritarios para impulsar el desarrollo social y económico del municipio y serán básicos en la estructura del presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, en los que quedan establecidos los compromisos adquiridos en campaña y las prioridades, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas y plazos que llevaremos a cabo durante los próximos años, seguros de que representan la concentración de las demandas de la población, siendo el eje central de la gestión pública el desarrollo humano y social de los cueramarenses, con especial atención a las comunidades con mayor índice de marginación; estos retos o compromisos constituyen los ejes para impulsar el desarrollo de nuestro municipio, siendo los siguientes: I.- Buen Gobierno y Justicia Administrativa; II.- Propiciar el Desarrollo Social y Humano para Elevar la Calidad de Vida; III.- Promover el Desarrollo Económico y el Medio Ambiente; IV.- Elevar la calidad y cobertura de los Servicios Públicos; y V.- Seguridad Pública y Protección Civil.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2006-2009



## MARCO JURIDICO

El Plan de Desarrollo, recoge en su contenido el espíritu de los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción II inciso c) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículos 2, 6, 15, 16, 25 fracción II y 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículo 69 fracción I inciso d) y los correspondientes al Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como las bases del Sistema Nacional de Planeación y su correspondiente al Estado de Guanajuato y al que corresponde a nuestro ámbito de acción municipal.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, establece como principio fundamental la conformación de un proceso permanente de planeación democrática con visión de largo plazo con la participación activa de la sociedad en la ejecución de las actividades de gobierno tanto en el ámbito estatal como municipal, con ésto la sociedad tiene mayores elementos y posibilidades para definir objetivos, metas y líneas de acción y la administración pública cuenta con orientación y rumbo para cumplir con las prioridades y compromisos establecidos entre autoridades y ciudadanos para lograr alcanzar un desarrollo socioeconómico mas congruente y participativo.

En otras palabras, el citado ordenamiento jurídico establece que la planeación para el desarrollo del Estado y Municipio debe funcionar como un sistema donde las estructuras de participación, los procesos y sus instrumentos deben operar de manera vinculada y formal, donde gobierno–sociedad deben compartir la responsabilidad trabajando en forma coordinada para lograr el bienestar y desarrollo de la población.

### SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (SIMUPLAN)

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación y Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en nuestro municipio de Cuerámara se ha establecido el SIMUPLAN como un mecanismo permanente de planeación participativa, siendo un espacio propicio y democrático en el que se dan las relaciones conducentes para lograr impulsar el desarrollo de nuestro municipio, está conformado de la siguiente manera:

- El Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM) que representa a la sociedad organizada y que funciona como un órgano técnico y auxiliar en materia de planeación del H. Ayuntamiento.
- Un proceso de planeación permanente que deriva en prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del municipio, proceso que está a cargo de la Dirección de Planeación de éste municipio.
- Los instrumentos de planeación que materializan los trabajos del COPLADEM, de donde se desprende la formulación del Plan de Desarrollo y que es el documento rector que contiene las políticas generales, programas y proyectos de desarrollo del municipio a una visión de 25 años.

El SIMUPLAN cuenta con una estructura organizativa integrada por el H. Ayuntamiento, la Administración Pública Municipal y la Sociedad organizada representada por el COPLADEM; está a cargo de la Dirección de Planeación municipal como instancia administrativa responsable de la coordinación y ejecución del proceso de planeación municipal; éste Plan de Desarrollo es producto del trabajo de ésta dirección y se elabora bajo el siguiente marco jurídico:

#### Referencias Normativas:

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal.
- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Planeación Municipal.
- Reglamento del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM).
- Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN).

#### **UNIVERSO DE TRABAJO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Este plan es el instrumento que contiene la política del Gobierno Municipal a un periodo de 25 años y permite dar dirección al proceso de desarrollo integral de las comunidades que conforman éste municipio y a la sociedad cueramarense en general, cuenta con un universo de trabajo que se circunscribe al siguiente ámbito de acción:

A un territorio de 22,860 has., con 70 comunidades incluyendo rancherías y granjas, así como la cabecera municipal.

A una estructura administrativa del gobierno municipal compuesta por dependencias y entidades, que serán el orden operativo para realizar las acciones necesarias contenidas en éste plan, de acuerdo a la competencia de cada área administrativa.

A la iniciativa privada que vé en éste municipio de Cuernavaca un destino comercial o industrial para invertir y generar riqueza y bienestar.

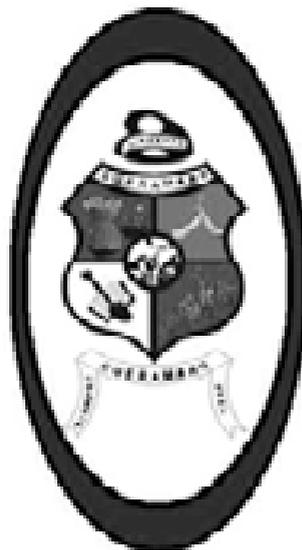
A las autoridades de los distintos niveles de gobierno para que tengan una referencia del quehacer político y administrativo del gobierno municipal, así como de sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la idea de lograr la coordinación interinstitucional necesaria para el mejor cumplimiento de éste plan.



**VALORES:**

El sustento de nuestro quehacer político y administrativo para promover y obtener el bienestar social y económico de los habitantes de nuestro municipio y de la sociedad en general, así como para lograr la coordinación y convivencia interna entre las dependencias y entidades de la administración pública municipal y con las de otros niveles de gobierno, serán los siguientes valores:

JUSTICIA  
TOLERANCIA  
BIEN COMÚN  
HONESTIDAD  
TRANSPARENCIA  
RESPONSABILIDAD  
ORDEN Y DISCIPLINA  
ESPIRITU DE SERVICIO  
RENDICION DE CUENTAS  
PARTICIPACION CIUDADANA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SOLIDARIDAD Y SUBSIDIARIDAD  
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

**COMPROMISOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

- Mantener y robustecer el desarrollo social haciendo especial énfasis en la educación, salud, cultura y deporte; con la promoción y gestión ante las autoridades correspondientes para la creación de centros de estudio a nivel medio y superior.
- Edificar un gobierno de la ciudadanía y para la ciudadanía.
- Vigilar la observancia de las normas y reglamentos para la sana convivencia municipal, velando por la dignidad de las personas y por el bien común de los cuernavacenses.
- Desarrollar una administración pública de participación directa con la comunidad cuernavacense, que promueva el diálogo y que se caracterice por su honestidad, transparencia y rendición de cuentas.



- Vigilar a través de las Comisiones de Trabajo respectivas del Ayuntamiento, el adecuado desempeño de los servidores públicos cuidando que hagan su trabajo con honradez y eficacia y en un estricto apego a sus obligaciones y de acuerdo al presente Plan.
- Fortalecer el marco jurídico, creando nuevos ordenamientos administrativos municipales accesibles a la ciudadanía cueramarenses, que faciliten la convivencia de todos los habitantes del municipio.
- Orientar la gestión administrativa hacia el interés y las necesidades de la población.
- Incrementar la calidad y la eficiencia de los servicios públicos.
- Fomentar la participación ciudadana para promover el desarrollo económico, agroindustrial, turístico y comercial para la creación de empleos en el municipio y así mejorar los niveles de vida de las familias cueramarenses.
- Escuchar a la población y resolver eficientemente sus demandas y problemas.
- Trabajar para hacer de Cuernavaca un municipio en donde prevalezca el orden jurídico y tenga vigencia el Estado de Derecho.
- De acuerdo a las necesidades presentadas por la población en materia de obra pública, es un compromiso del Ayuntamiento gestionar recursos para la realización de proyectos de impacto social que son importantes para el desarrollo del municipio, como: Abastecer de suficiente agua potable a la población en general, Abatir el rezago en materia de drenaje en las comunidades rurales, Atender el problema de la contaminación de Río Turbio, Casa de Cultura, Módulo Deportivo, Libramiento Carretero, adquirir Reserva Territorial y equiparla para la instalación de empresas generadoras de empleo, Rehabilitación y Sectorización de la red de Agua Potable en la cabecera municipal, Planta Tratadora de Aguas Residuales, Módulo de Seguridad Pública, Remodelación del Mercado Municipal, adquisición del terreno para ampliación del Panteón, Equipamiento del Rastro, Equipamiento del Centro de Salud y su Rehabilitación, Unidad Médico Familiar y Ciclovía de la comunidad de tupátaro, Adquisición de Inmueble para la Instalación de la Universidad, Museo Municipal, Instalación de Bachillerato Virtual, Parque Ecoturístico "La Garita", Ampliación del Boulevard Salida a Irapuato; entre otras.



## MISIÓN DEL MUNICIPIO

Servir permanentemente a la comunidad de Cuerámara buscando el desarrollo social y económico de nuestro municipio, basado en la confianza y participación ordenada y conjunta de autoridades y ciudadanos, mediante el ejercicio de un gobierno promotor de la acción de la comunidad y de la administración de los recursos con honradez, con justicia y eficiencia en un marco de trabajo y de respeto a la dignidad de las personas, para dignificar cada día nuestra calidad de vida.

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

El Municipio de Cuerámara, Gto., pertenece a la tipología de municipios rurales, por lo que su estructura orgánica administrativa y funcional de gobierno se estableció de acuerdo a dicha categoría; tomando en consideración la importancia que reviste el hecho de que es básico para la buena organización y funcionamiento de la administración pública municipal, la elaboración y/o actualización de los reglamentos administrativos, en éste aspecto se detectó que se requiere una amplia y responsable actitud a fin de que los reglamentos municipales con los que actualmente cuenta el municipio, deben ser actualizados, ya que a la fecha algunos de ellos se consideran obsoletos, lo anterior bajo el espíritu de brindar a la ciudadanía cueramareense y a la propia administración municipal un efectivo y auténtico marco de Derecho que posibilite un desarrollo mas armónico y justo a la sociedad cueramareense.

Por lo que respecta a la infraestructura con la que cuenta actualmente la Administración Municipal, se detectó igualmente la imperante necesidad de ampliar los espacios que ocupan las dependencias administrativas en general, toda vez que el edificio de la Presidencia Municipal ha sido diseñado con espacios reducidos que en la actualidad resultan insuficientes y dificultan el ejercicio para una mejor prestación de los servicios públicos municipales a la ciudadanía; por otra parte, se hace necesario ampliar la estructura orgánica administrativa para hacerla más funcional y eficiente, ajustarla al desarrollo social y económico del municipio, creando nuevas áreas administrativas tales como el área de educación, salud, planeación, vinculación e informática que son necesarias para cumplir con mayor eficacia las atribuciones que le confieren al H. Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal.

En relación con la escala de valores, la opinión ciudadana reconoce como valores fundamentales para el ejercicio del poder público municipal, la práctica irrestricta de la honestidad, transparencia y rendición de cuentas, la promoción y revalorización de la participación ciudadana, una nueva y auténtica vocación de servicio, así como una conducta alejada de viejos y conocidos vicios administrativos.

El municipio cuenta con una población aproximada de 23,960 habitantes de los cuales 11,072 son hombres (46.2%) y 12,888 son mujeres (53.8%), teniendo como antecedente en éste aspecto el Censo de INEGI del 2005; cuenta con una población económicamente activa de 6,394 personas; existiendo una población de 11,215 habitantes en la zona rural y 12,745 habitantes en la zona urbana; así como una tasa media de crecimiento de población de 1.96 % anual; ésta población se encuentra distribuida en un territorio que comprende una extensión superficial de 22,860 has.; en el territorio municipal se localizan 70 localidades, incluyendo granjas y rancherías, así como una cabecera municipal en la que habitan 12,745 personas en la que si bien su infraestructura urbana no puede considerarse del todo satisfactoria es pujante y vigorosa y donde las autoridades municipales gobiernan con visión futurista y conscientes de la realidad en que viven. (Según fuente laboral proporcionada por la DGP de la UPIE con base en INEGI, No. XII censo general de población y vivienda 2000, y II conteo de población y vivienda 2005).

El INEGI en sus dos últimos censos de población 2000 y 2005, estableció que en nuestro municipio de Cuernavaca había una población de 25610 y 23960 habitantes, respectivamente; por lo que, considerando información existente relacionada con los padrones de usuarios que maneja la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Dirección de Agua Potable del Municipio, así como el Padrón de Electores que registra aproximadamente a 20000 electores en el municipio, se estima que contamos con un 30% mas de población que la que considera INEGI en sus estadísticas, aunado además al hecho de la construcción y habitación de nuevas colonias en la cabecera municipal y a la información que maneja el Registro Civil en materia de nacimientos registrados en el municipio.



### ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO.

En el año 1531 los conquistadores españoles llegaron a éste lugar en lo que actualmente ocupa el territorio de Cuerámara, que en lengua purépecha significa "lugar de ocotes"; siendo el 12 de Agosto de 1532, cuando el Rey Carlos V donó el territorio al indio cristianizado Diego Tomás Quesichihua. Esta región estuvo habitada originalmente por indios Huachichiles, quienes estuvieron dominados por los purépechas hasta principios del siglo XVI; en 1543 y al ser concedido éste territorio al encomendero Don Juan de Villaseñor y Orozco funda la Hacienda de Cuerámara, al fallecer el 24 de Mayo de 1566 dicha persona, la Hacienda pasa por herencia a su viuda Doña Isabel de Mérida, quien a su vez al fallecer en el año de 1580 la Hacienda pasa por herencia a nombre de sus hijos Gabriel de Villaseñor y Maria de Orozco y así sucesivamente se dieron diferentes movimientos sobre la posesión de ésta Hacienda hasta llegar al año de 1762 (agosto 21) en el que pasa en propiedad la Hacienda de Cuerámara a los Padres Camilos; habiéndose dado hechos históricos importantes en la vida de éste territorio tales como la derrota que infringió Don Agustín de Iturbide a una partida de insurgentes en el año de 1814, así como el fusilamiento de Francisco Javier Mina en el Cerro "El Bellaco" frente al cerro de los remedios en el año de 1817; siendo en el año de 1858, cuando el Lic. Agapito de Anda adquiere la Hacienda y funda la Congregación de Cuerámara.

El 12 de Noviembre de 1869 se erige la Congregación de Cuerámara en Pueblo y Municipio por Decreto No. 6 expedido por el Congreso del Estado de fecha 5 de Noviembre de 1869; siendo el 12 de Noviembre de 1969 cuando se eleva a Ciudad el Pueblo de Cuerámara por Decreto 132 de fecha 24 de Octubre de 1969.

Las bases de la modernidad de la actual Ciudad de Cuerámara fueron sentadas por el Lic. Juan José Torres Landa, insigne cueramarense originario de éste municipio, que siendo Gobernador del Estado, estableció las bases del progreso de nuestro municipio de Cuerámara, durante su periodo de gobierno de 1961 – 1967 con su Plan General de Gobierno denominado "Plan Guanajuato".



**ESCUDO DEL MUNICIPIO DE CUERAMARO, GTO.**

El símbolo representativo de Cuernamero es un Escudo, el cual está dividido en cuatro cuarteles. En el cuartel superior izquierdo, el trigo, que representa la excelente producción que llegó a dar fama a la región; en el cuartel superior derecho, el brazo blanco sosteniendo al moreno que sujeta un mazo, simboliza la llegada de los Españoles que impusieron la doctrina católica a los nativos; en el cuartel inferior izquierdo, el libro y la pala significan la cultura y el trabajo de los habitantes; y en el cuartel inferior derecho, las plantas de maíz representan la productividad de los ejidos del Municipio. Al centro del Escudo, enmarcado en un círculo, se encuentra dibujado el ahuehuete que se plantó el 27 de septiembre de 1921, para conmemorar la consumación de la Independencia de México. El gorro frigio que corona al escudo representa el espíritu liberal de los cuernamarenses y en la parte inferior se encuentra la leyenda "Cuernamero Siempre Fiel".

**1.- DIAGNÓSTICO.**

El Diagnóstico es un valioso instrumento que nos permitió conocer las condiciones reales del municipio, su elaboración y estudio nos sirvió para conocer las condiciones generales de su territorio e identificar sus necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, obteniéndose información básica en aspectos tales como: medio físico, recursos naturales, población, actividades económicas, infraestructura urbana y de servicios públicos, aspectos jurídicos, organización y administración municipal, así como aspectos hacendarios y presupuestales, entre otros; para la conformación del diagnóstico se consultaron fuentes de información importantes, habiéndoles solicitado a las dependencias tanto del Gobierno Estatal como Federal

representadas en éste municipio sus correspondientes diagnósticos, lo que nos permitió conocer la situación y problemas y sus alternativas de solución de los distintos sectores de la sociedad cueramarenses como son: salud, educación, medio ambiente y ecología y otros; de igual forma se elaboró un diagnóstico sobre la situación actual de la administración pública municipal en el que participaron los titulares de las distintas dependencias y entidades municipales, habiéndose detectado la problemática y necesidades de las distintas áreas administrativas que conforman la administración pública municipal.

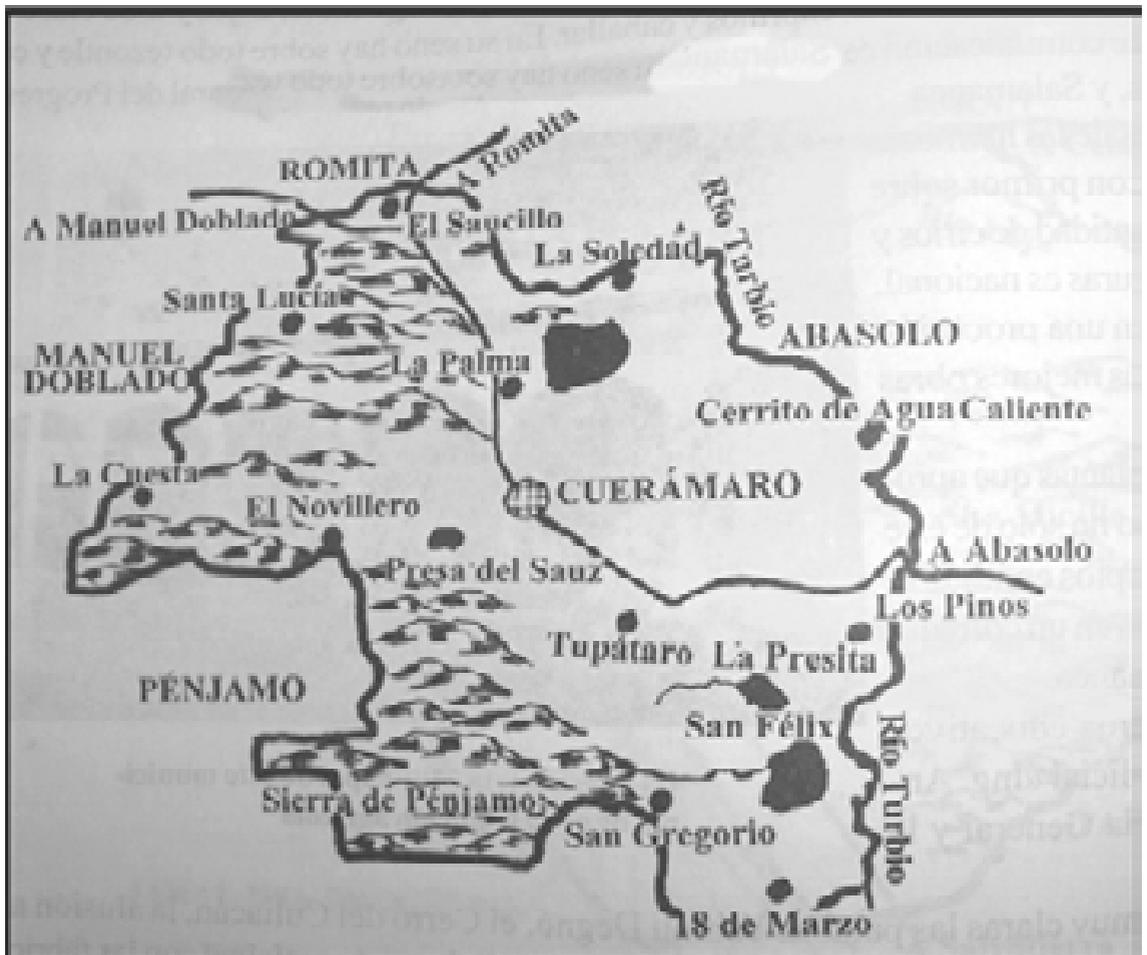


## 1.1.- ENTORNO: MEDIO FISICO Y RECURSOS NATURALES.

### 1.1.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

El Municipio de Cuernámaro se encuentra localizado al suroeste del Estado de Guanajuato; entre las coordenadas geográficas 101° 35 y 101°47 de longitud oeste del mediterráneo de Greenwich y entre los 20°42 y 21°32 de latitud norte. Su altura se encuentra entre los 1,650 y 2,100 metros sobre el nivel del mar, colinda al Norte con los Municipios de Manuel Doblado, Romita y Abasolo; al este con el municipio de Abasolo; al sur con los Municipios de Abasolo y Pénjamo; al oeste con los Municipios de Pénjamo y Manuel Doblado. La superficie territorial municipal es de 22,860 has., que corresponde al 0.84 % de la superficie total del Estado.

#### Mapa del territorio municipal.



### 1.1.2.- REGIONALIZACIÓN

El Estado de Guanajuato cuenta con una superficie de 30,471.06 km<sup>2</sup>, su naturaleza orográfica presenta cinco regiones naturales, cada una de las cuales se distingue por su ubicación geográfica y sus tradiciones culturales: "Los Altos o Llanos Arribaños"; "La Sierra Central"; "La Sierra Gorda"; "El Bajío" ; y "Los Valles del Sur o Valles Abajaños". Nuestro municipio de Cuerámara se encuentra comprendido en la Región del bajío, caracterizada por ser la más rentable y productiva en el Estado, por sus riquezas naturales, suelo, ríos, así como su ubicación geográfica que la hace ser la más comunicada; las ciudades más pobladas del Estado se localizan en ésta región la cual tiene una altura promedio de 1,800 m.s.n.m., su comunicación es rápida y fácil debido a la ausencia de sierras o grandes montañas; sus principales características son las siguientes:

- Es altamente propicia para la agricultura, pues en su mayor parte tiene suelos profundos de mas de 100 cm. y sin pedregosidad; y aunque la precipitación pluvial es de 800 mm. anuales, tiene sistemas de riego que permiten agricultura de éste tipo y de temporal, desde el punto de vista agrícola es la más importante del Estado debido a que en ella se encuentra la mayor superficie de agricultura de riego y está considerada como la de mayor producción no solo a nivel Estatal sino también a nivel Nacional, ya que el uso que se la dá a la producción es básicamente comercial. También es una zona con condiciones climáticas buenas para el desarrollo de praderas cultivadas y vegetación de pastizal, por lo que tiene altas posibilidades de uso pecuario.
- Es la zona natural más extensa en el Estado comprende 21 municipios, cuenta con la mayor infraestructura en comunicaciones, hidráulica, eléctrica, gas, combustolio y educación, entre otras; en ésta región se encuentran las más grandes ciudades como León, Irapuato, Pénjamo, Valle de Santiago, Celaya y Salamanca.
- El clima de ésta región es templado con lluvias en el verano de Julio a Septiembre con una precipitación pluvial promedio de 700 mm., incluidas las famosas lluvias llamadas de "Cabañuelas" en Diciembre y Enero.
- En ésta región existe las mejores estancias ganaderas donde abundan los ganados vacuno, caprino, avícola y porcino.
- Su producción agrícola es la más amplia en el Estado predominando los cultivos de sorgo, trigo, maíz, cebada, alfalfa, fresa, jícama, brócoli, jitomate, cebolla, chícharo, garbanzo, melón, sandía y toda clase de verduras y hortalizas.

**REGIÓN IV SUROESTE.**

La regionalización es una estrategia del Gobierno del Estado de Guanajuato para aplicar políticas y estrategias para el desarrollo social y económico a nivel regional y municipal, para lo cual divide al Estado en seis regiones homogéneas, siendo la Región IV Suroeste en la que se encuentra comprendido el Municipio de Cuernámaro junto con Abasolo, Huanímaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago. Esta región se localiza al suroeste del Estado, colinda al sur con el estado de Michoacán y al oeste con el Estado de Jalisco, y por el Norte y el Este colinda respectivamente con las regiones III (Centro Oeste) y región V (Sur) del propio Estado de Guanajuato; comprende una extensión superficial de 4,167.23 km<sup>2</sup> que representa el 13.62% de la superficie total del Estado.

**REGIÓN VI, SUROESTE DE GUANAJUATO: MUNICIPIOS QUE LO INTEGRAN**

Las políticas implementadas para atender la problemática de ésta región van encaminadas a la justicia social y a procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, dar impulso al empleo, promover la transferencia de recursos para favorecer un desarrollo regional equilibrado haciendo compatibles las políticas de población con los programas integrales de desarrollo rural y modernizar las estructuras administrativas locales, procurando acelerar el desarrollo de los municipios que tienen menor crecimiento relativo y mantener la dinámica de crecimiento de las que registran mayor capacidad de respuesta productiva y más altos índices de bienestar social.

MUNICIPIO	AREA TOTAL		% QUE REPRESENTA	
	KM2	HAS.	ESTADO	REGIÓN
ABASOLO	592.43	59,243.00	1.93%	14.22%
MANUEL DOBLADO	731.33	73,133.00	2.39%	17.55%
CUERAMARO	228.60	22,860.00	0.74%	5.49%
HUANIMARO	130.69	13,069.00	0.42%	3.14%
PUEBLO NUEVO	50.40	5,040.00	0.16%	1.21%
PENJAMO	1,591.57	159,157.00	5.15%	38.19%
VALLE DE SANTIAGO	842.21	84,221.00	2.72%	20.21%
TOTAL REGIONAL	4,167.23	416,723.00	13.62%	100.00%
TOTAL DEL ESTADO	30,589.00	3'058,900.00	100.00%	-----

FUENTE: Plan de Desarrollo Regional, Región IV Suroeste.



Parte de la estrategia del desarrollo regional consiste en lograr una mayor asignación a la región de recursos de inversión pública y privada para alentar la diversificación económica, propiciar una vinculación más estrecha entre la economía rural y urbana con lo que se fortalecerá la capacidad económica y administrativa de los municipios y se intensificará la participación de la sociedad en las acciones y programas de desarrollo.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% ESTADO	% REGIÓN
ABASOLO	79,049	37,284	41,765	1.69%	17.67%
CUERÁMARO	25,585	11,871	13,714	0.55%	5.72%
MANUEL DOBLADO	38,180	17,631	20,549	0.81%	8.54%
HUANIMARO	19,619	9,007	10,612	0.42%	4.39%
PENJAMO	143,927	67,474	76,453	3.09%	32.18%
PUEBLO NUEVO	10,327	4,664	5,663	0.22%	2.31%
VALLE DE SANTIAGO	130,557	60,823	69,734	2.80%	29.19%
TOTAL REGIONAL	447,244	208,754	238,490	9.60%	100.00%
TOTAL DEL ESTADO	4,656.761	2,221.365	2,435.396	-----	-----

Fuente: INEGI – X11 Censo general de población y vivienda 2000, Resultados preliminares.

#### **POBLACIÓN Y COMPARATIVO REGIONAL Y ESTATAL.**

- En la región vive el 9.60 % de la población total del Estado.
- La densidad de población es de 107.32 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Al igual que el comportamiento territorial, en lo poblacional, es también una región con una estratificación definida.
- Los dos municipios más grandes (Pénjamo y Valle de Santiago) suman el 61.37 % de la población regional y la densidad promedio entre ambos es de 112.65 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Abasolo y Manuel Doblado son los municipios intermedios y en ellos vive el 26.21 % de la población regional y tiene una densidad poblacional de 88.55 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Cuernámaro, Huanímaro y Pueblo Nuevo apenas albergan 12.42 % de la población regional y su densidad es de 60.86 habitantes por km<sup>2</sup>.
- Las características poblacionales de la Región en cinco de los seis municipios presentan amplio margen para el crecimiento de los asentamientos humanos y una buena oportunidad para planificar el desarrollo urbano.

**CONDICIONES AMBIENTALES Y PROBLEMÁTICA DEL AGUA DE LA REGION IV SOROESTE.**

SUBCUENCA	PROBLEMÁTICA
PRESA SOLÍS-SALAMANCA.	Se vierten aguas residuales de los municipios y aguas con residuos químicos provenientes de fertilizantes y pesticidas que contaminan el suelo y afectan la calidad de las aguas. Se calcula un gasto de 140 litros por segundo. Un 76% de los residuos emitidos son originados o provenientes de la actividad agrícola.
RÍO ANGULO	<p>Recibe las descargas de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento de las cabeceras municipales de Salamanca, Pueblo Nuevo y Huanímaro, mismas que se han estimado en un gasto o aporte de 128 litros por segundo.</p> <p>De manera particular en ésta subcuenca, se comparte un tramo de aprox. 7 Km., a partir de la presa Markazuza (en el municipio de Huanímaro), hasta el poblado de Santiago Congupiro. (éste en el estado de Michoacán); por ello esta parte de la problemática deberá se atendida por los respectivos gobiernos de Guanajuato y Michoacán.</p>
RÍO TEMASCATÍO	La problemática que es similar a la anterior y de hecho constituye una suma a la misma, dado que ambas corrientes vierten sus aguas al Río Lerma.
RIO TURBIO, MANUEL DOBLADO Y RÍO TURBIO-CORRALEJO.	<p>En ésta subcuenca se presenta la problemática más aguda, pues en ella son drenadas las aguas municipales e industriales de León, San Francisco del Rincón y Purísima de Bustos. La mezcla de ésta agua en ausencia de un drenaje para aguas industriales es captada en las presas La Blanca y La Rosa que funcionan como lagunas de oxidación. Esta agua casi de inmediato es utilizada para riego propiciando el deterioro de los suelos y del acuífero.</p> <p>Aguas abajo afecta a los municipios de Manuel Doblado, Cuerámara, Pénjamo y Abasolo.</p>
ANGULO BRISEÑAS	Esta subcuenca presenta similar problemática que la del Río Angulo, con la particularidad que en cuanto a la atención de su problemática se considera deberá ser atendida en coordinación con los municipios vecinos del Estado de Jalisco.

FUENTE: Plan de Desarrollo Regional, Región IV Suroeste.



**PROBLEMÁTICA DEL AGUA RESPECTO A USOS.**

DIMENSIÓN	USO PUBLICO-URBANO	USO DOMESTICO RURAL	USOS AGRÍCOLA, PECUARIO Y PISCÍCOLA	USOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SERVICIOS.
NATURAL	Agotamiento próximo de las asignaciones reservadas a cabeceras municipales. Riesgo de contaminación de fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas. Expansión urbana sobre áreas de recarga	No existen fuentes de abastecimiento adecuadas. Falta de saneamiento y degradación de cuencas de captación. Dispersión en pequeños poblados y condiciones naturales desventajosas.	Falta agua por el abatimiento acelerado de los acuíferos. La disponibilidad de agua superficial es muy variable e impredecible por lo errático de las lluvias y escurrimientos.	Degradación de cuerpos de agua en sitios turísticos. Disponibilidad agotada para nuevos desarrollos. Zonas con potencial turístico poco aprovechadas.
FÍSICA	Demanda acelerada en ampliación de infraestructura. No hay infraestructura adecuada para acciones de saneamiento. Redes de abastecimiento y drenaje, viejas y obsoletas. Planeación insuficiente para proyectos y obras. Averías por fallas en los terrenos donde se establecen los asentamientos.	Infraestructura insuficiente para dotar de agua potable y para la disposición de excretas. Necesidades constantes de rehabilitación de fuentes de abastecimiento. Falta de equipamiento y acciones para desinfección.	Infraestructura dañada e inadecuada que origina pérdidas. Asolvamiento de embalses y bordos. Perforación de pozos cada vez más profundos.	Nos de reusan las aguas por falta de infraestructura y cultura de los usuarios.
ECONÓMICA – FINANCIERA	Operación con déficit a causa de una insuficiente recuperación. Falta de opciones de financiamiento blandas. Falta de respeto a la normatividad para cumplir derechos y sanciones.	Bajo ingreso, alta marginalidad. Carencia de fuentes de empleo y de proyectos productivos.	Insuficientes estímulos para inducir el uso eficiente del agua. Desconocimiento de opciones y falta de organización de los productores. Riesgos derivados de contingencias naturales y del mercado. Uso en cultivos de bajo valor económico.	Falta financiamiento para invertir en saneamiento. Sector con altas posibilidades económicas.
SOCIO - CULTURAL	Por presiones para acceder al agua a bajos costos. Nos se asume la responsabilidad individual en lo que a usos corresponde. Asentamientos en áreas inadecuadas (terrenos inundables o montañosos). Politización en torno al agua.	Baja conciencia para la organización comunitaria. Conflictos entre localidades por fuentes de agua compartidas.	Usos y costumbres ligados a la actividad agrícola. Desaprovechamiento de la capacidad organizativa.	Desaprovechamiento de recursos económicos y de la conciencia ecológica. Falta de interés e iniciativas a parir organizaciones existentes.

FUENTE: Plan de Desarrollo Regional, Región IV Suroeste.

## SANEAMIENTO DE LA CUENCA RIO TURBIO

Uno de los principales problemas que enfrenta la población comprendida en la Región IV Suroeste, es la contaminación de la cuenca del Río Turbio, el cual recibe influencias negativas ya que es afectado por la dinámica de crecimiento de las actividades agrícolas, industriales y urbanas en la zona que comprenden los municipios de León, San Francisco y Purísima del Rincón; se tiene como la más contaminada en el Estado y del país, de ahí que sea considerada su problemática de alta prioridad para su atención.

Siendo las principales causas de ésta problemática las siguientes:

- Los contaminantes del Río Turbio son vertidos originalmente en la parte alta de la cuenca.
- La contaminación y deterioro se ven agravados por la mezcla de aguas municipales e industriales.
- En el trayecto se incorporan residuos de agroquímicos usados en las actividades agrícolas, así como desechos sólidos que vierten los drenajes de los distintos afluentes.
- No existen sistemas de tratamiento ni acciones de saneamiento que garanticen el equilibrio ambiental de la cuenca.
- Se requiere un programa de mantenimiento de la cuenca del Río Turbio.
- Descarga de sólidos por parte de los municipios de Cuerámara y Manuel Doblado, por los que se atraviesa en la región que carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales; vierten sus aguas tal y como las colectan con lo que se contribuye al asolvamiento del Río Turbio.
- Se requiere instrumentar un programa de desasolve con fines preventivos para la seguridad y salud de la población regional.
- Es la cuenca más contaminada del Estado y figura entre las más contaminadas del país.
- Esta situación ha provocado se instrumente acciones entre las instituciones competentes de los tres niveles de gobierno en coordinación con las cámaras industriales quienes han acordado coadyuvar conjuntamente para sanear las aguas del Río Turbio; acciones como promover el manejo, disposición y reciclaje adecuado de los residuos de la industria de la curtiduría; promover el tratamiento adecuado de las aguas residuales provenientes de la industria de la curtiduría; regularizar los aprovechamientos y descargas de aguas residuales del Río Turbio de las industrias y de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Inadecuado manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se producen en la región.
- Es importante promover la participación activa y responsable de la sociedad regional en el saneamiento, cuidado y preservación de la cuenca del Río Turbio.
- En algunas partes del cause del Río Turbio se recurre al aprovechamiento de las aguas negras sin ningún tipo de tratamiento previo para el riego de cultivos; lo que ha favorecido la infiltración de éstas aguas al subsuelo, lo que ha agravado los procesos de deterioro de los suelos agrícolas, pues se considera que han penetrado entre un mínimo de 60m., hasta un máximo que sobrepasa los 100m de profundidad en las zonas de mayor afectación.

El problema de la contaminación del Río Turbio, de no tomarse medidas preventivas urgentes se tendrán efectos considerables en la salud de la población de éste municipio de Cuerámara a corto plazo, principalmente en lo que se refiere a la contaminación de los pozos del agua potable, acciones que deben

ser impulsadas a través del Comité Regional que se integró con los presidentes municipales de los municipios que comprenden ésta región, establecido exprofeso para atender y gestionar ante las instancias correspondientes la solución de éste problema.



### PROBLEMÁTICA DE LA REGIÓN IV SUROESTE

- Contaminación de aguas negras principalmente, así como agroquímicos.
- Contaminación de la atmósfera por hornos de ladrilleras.
- Abatimiento de mantos acuíferos.
- Inadecuada cobertura de drenaje lo que implica un problema de salud ambiental.
- Aumento en los costos de producción agrícola de granos básicos.
- Asentamientos sobre zonas de vocación agrícola.
- Reducción de afluente del Río Turbio.
- Ausencia del lugar de disposición final de residuos lo que genera proliferación de sitios clandestinos, con la consiguiente generación de fauna nociva.
- Sobreexplotación de sistemas acuíferos.
- Asentamientos humanos en zonas de riesgo geológico con pérdidas materiales de propiedades así como de viviendas.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Incremento de erosión y extensión a áreas de cultivo.
- Problema de abastecimiento de agua potable.
- Problemas de salud en la población sobre todo de escasos recursos.
- Inundaciones en terrenos planos.
- Extinción de flora nativa.
- Contaminación y desecación de cuerpos de agua.
- Mayores problemas por falta de drenaje.
- Reducción de la capacidad productiva de los suelos.
- Aumento de los asentamientos irregulares con carencias de servicios.
- Escasez en la dotación de agua potable para servicios y riego.
- Afectación seria del equilibrio ecológico.
- Las aguas residuales contienen cromo hexavalente que perjudica a la vida acuática.
- Contaminación de todos los cuerpos de aguas principalmente del Río Turbio.
- Enfermedades gastrointestinales y cancerígenas provocadas por el agua.

- Contaminación por metales pesados debido a la actividad industrial proveniente de León y San Francisco del Rincón.
- Contaminación del acuífero superficial por riego con aguas residuales.
- Riego de zonas agrícolas con aguas residuales sin tratamiento provenientes de la ciudades de León y San Francisco del Rincón con una alta carga de contaminantes.
- Contaminación del suelo por uso de agroquímicos.
- Rango de bienestar social medio y bajo nivel de ingreso.
- Bajo desarrollo del sector rural, ineficiente producción agrícola.
- Descargas de aguas residuales municipales e industriales sin tratamiento, al Río Turbio.
- Contaminación irreversible del Río Turbio.
- Problemas de turbidez, mal olor en cuerpos de agua principalmente en el Río Turbio.
- Disminución de especies forestales en los cerros.
- Ausencia de prácticas de conservación de suelo y agua en lomeríos para el control de la erosión.
- Crecimiento desordenado de la población, con aumento de problemas de dotación de servicios, inseguridad, deterioro ecológico.
- Contaminación de suelos por residuos de origen domestico y agroquímicos.
- Contaminación parcial de las aguas subterráneas.
- Condiciones sociales con alto índice de emigración.



### 1.1.3.- REGIONALIZACION ECOLOGICA.

De acuerdo con la regionalización realizada para la elaboración de Ordenamiento Ecológico del territorio del Estado de Guanajuato, el municipio de Cuerámaro queda comprendido en la zona templada, en la provincia ecológica "III El Bajío Guanajuatense", la cual abarca dos sistemas: "2 Sierra Pénjamo", dentro del cual se observan los paisajes del Río Turbio (ZT – III – 2 – b) y Sierra Pénjamo – El Metate (ZT-III-2-c); el otro sistema es "4 El Gran Bajío" el cual se observa el paisaje Bajío Pénjamo - Irapuato - Salamanca – Celaya ( ZT – III – 4 – b). El municipio de Cuerámaro se encuentra integrado en la Región IV Suroeste, incluye siete Municipios del Estado. Los Municipios que junto con Cuerámaro componen la región son: Pueblo Nuevo, Huanímaro, Abasolo, Valle de Santiago, Pénjamo y Manuel Doblado.

Esta región se encuentra comunicada por infraestructura carretera Estatal, la que enlaza al municipio se compone por las siguientes vías: Carretera Federal No. 84 "Irapuato – Cuerámaro – Guadalajara" con una longitud que atraviesa por el municipio de 67.7km.; Carretera Estatal Cuerámaro – Romita; Carretera Estatal Cuerámaro – León y carretera Tupátaro – Corralejo.

Cuenta también con una red de caminos que comunican a la ciudad con varias comunidades del Municipio destacando: Tupátaro, San Gregorio, Galera de la Grulla, Puerta de la Reserva, Platanar, Saucillo, Tres Villas, Cerrito de Agua Caliente y La Sarteneja; Cuerámara se encuentra a 53 Kms., de León (Vía San Cristóbal) a 42 Kms., de Irapuato a 60 Kms., de Salamanca a 80 Kms., de Pénjamo y Abasolo a 44 Kms., de Manuel Doblado a 60 Kms., del Aeropuerto Bajío, Silao a 87 Kms.

#### 1.1.4.- MICROREGIONALIZACION

Se estima que los principales problemas ambientales de la región son: erosión y pérdida de fertilidad de suelos, desertificación, deforestación y destino de tierras, explotación y uso de bosques, degradación de cuencas, contaminación de aguas y aire, pérdida de recursos genéticos y ecosistemas, calidad de vida en los asentamientos humanos, migración rural y tenencia de la tierra; lo que ocasiona daños a la naturaleza y provoca entre otras cosas que miles de toneladas de suelo fértil se conviertan en azolves que inutilizan presas, lagos y ríos. Por ello, en la búsqueda de alternativas para reducir el impacto del problema por la degradación de los recursos, el Consejo de Desarrollo Regional, región IV suroeste del Estado de Guanajuato, a la que pertenece el municipio de Cuerámara, con el apoyo de instituciones gubernamentales y no gubernamentales deciden implementar el Plan Estatal de Rehabilitación de Recursos Naturales de las Cuencas de Captación, utilizando como herramientas principales la metodología de rehabilitación de microcuencas desarrollada por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con lo que se permite evitar el proceso de erosión del suelo y a reducir la oportunidad de infiltración del agua de lluvia.

El programa de microcuencas hidrográficas se ha establecido de manera prioritaria en las áreas de captación de las cuencas, involucrando a las comunidades con menor nivel de ingreso y con condiciones de vida marginales, lo que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida con base en un mejor manejo de los recursos naturales. El considerar a la microcuenca como unidad de intervención y ejecución de los planes, programas y proyectos de rehabilitación de los recursos naturales permite lograr un proceso de planeación realmente efectivo al tener un medio agroecológico y social relativamente homogéneo.

En el municipio de Cuerámara se hace necesario la implementación de acciones para llevar a cabo el programa de microcuencas, el cual a la fecha no se realiza en éste municipio, no obstante que los demás municipios que conforman ésta región IV suroeste sí la están llevando a cabo, lo que contribuye sobre manera a evitar la erosión del suelo productivo y a que los mantos friáticos se enriquezcan, evitando por otra parte los azolves del río turbio el que actualmente se encuentra sumamente contaminado por los desechos sólidos de las industrias provenientes de los municipios de León, Purísima y San Francisco del Rincón.

Consideramos que mediante las acciones que establece el programa de microcuencas, se podrán abrir espacios de participación en las comunidades que carecen de los servicios indispensables y con ello se realizaran las obras que realmente se necesitan en materia de caminos, energía eléctrica, agua potable, drenajes, servicio de salud y educación y lo que traerá como consecuencia generar condiciones para mejorar capacidades tanto individuales como colectivas de los cueramarenses. Para llevar a cabo éstas acciones se requiere de la coordinación interinstitucional con las dependencias tanto del gobierno estatal como federal



responsables del programa, así mismo se requiere llevar una verdadera microregionalización en el municipio, en donde los polos de desarrollo conformen zonas topográficas compactas, para facilitar las acciones del programa de microcuencas; de acuerdo a la información proporcionada por la dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario de éste municipio, actualmente en Cuerámaro se encuentran conformados los siguientes polos de desarrollo:

**POLO CERRITO**

Cerrito del Agua Caliente
Col. Los Reyes
Presa de Uribe
San José de Ramales

**POLO OJO DE AGUA**

Ojo de Agua
San José de Ojo de Agua
Barranca de la Huerta
El Novillero

**POLO SARTENEJA**

La Sarteneja
La Soledad
Plan Sexenal
Galera de la Grulla

**POLO SAUCILLO**

El Saucillo
La Sabina
La Batalla
Los Hornos
Tres Villas
La Palma
Puerta de la Reserva

**POLO PLATANAL**

El Platanal
La Regalada
Linda Vista
Presita del Sauz
Buena Vista
La Camelina

**POLO SAN GREGORIO**

San Gregorio
N.C.P. Tupátaro
La Llave
Santa Rita
18 de Marzo

**POLO TUPATARO**

Tupátaro
Luz Masas
Puerta de la Caña
Nueva Esperanza
José Camacho
Nuevo Edén

Dentro de las acciones que debemos implementar en el programa de micro regionalización podrán ser las siguientes:

- Realizar un autodiagnóstico comunitario y regional que permita promover la autogestión y participación de las comunidades que conforman la microregión para impulsar su desarrollo, así como su plan correspondiente.
- Promover la participación de las comunidades para que emprendan acciones que reviertan el deterioro de los recursos naturales de la microcuenca o microregión.
- Proponer alternativas y capacitar a los productores en el manejo y uso adecuado de sus recursos naturales ligados al incremento de la producción y productividad agroforestal.
- Contribuir al incremento de los niveles de bienestar de los productores y sus familias a partir de su participación directa en la gestión y el impulso de proyectos productivos sustentables.
- Llevar acciones encaminadas a evitar la erosión y pérdida de fertilidad de suelos, así como la contaminación de aguas superficiales y subterráneas y el aire.

### 1.1.5.- OROGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.

CuerámARO se encuentra inmerso en el eje neovolcánico, teniendo al sur del municipio la sierra de Pénjamo, con alturas hasta de 2,500 m.s.n.m., son notables las siguientes elevaciones: El Cerro del Remate, Los Robles, Los Chiqueros, Cerro Blanco, Tres Villas, La Cantera y Agua Tibia, Mesa el Huizache, Mesa Alta. Además se encuentran los siguientes cerros; El Cerro de los Remedios, Saucillo, San Gregorio y el Platanar.



### CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

Las características topográficas de las subprovincias son: la parte oeste corresponde a sierras de cumbres escarpadas (en dirección a Pénjamo) la cual cubre un 18.42% de la superficie municipal y mesetas con cañadas que cubren 27.57% del territorio ya que sus pendientes predominantes son mayores del 20% (subprovincia de los Altos de Jalisco); al sur la subprovincia de Sierra y Bajíos Michoacanos se encuentra un lomerío cuyas pendientes predominantes son de 20% y ocupan el 0.11% del territorio; en la parte noreste y este del municipio se asienta el Bajío Guanajuatense encontrándose llanuras interrumpidas por algunas sierras volcánicas y lomeríos (llanura 53.03% y lomerío 0.87%), cuyas pendientes predominantes son de 0 a 8%, las cuales ocupan el 53.90% del territorio.

### LOS SUELOS LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CUERAMARO SON:

**Cambisol éútrico (Be/2/L).**- Son suelos poco desarrollados y por lo tanto se parecen a la roca parental de la cual provienen. Presentan acumulaciones de algunos materiales como arcillas, carbonato de calcio, hierro y manganeso. Proporcionan rendimientos de moderado a alto (según la disponibilidad de agua). Su textura es media con fase lítica.

**Foezem Háplico (Hh/2/G).**- Son unos de los de mayor cobertura en el Estado, son pardos, con una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes; los que se ubican en lugares planos frecuentemente son profundos y muy fértiles, los que están en laderas y cerros son más someros, menos productivos y fácilmente se erosionan. Los usos que se les dan son muy variados, como forestal, pecuario y agrícola, este último si están bajo riego o tienen buena aportación de lluvias. En el municipio éste suelo presenta una textura media (2) y una fase gravosa (G).

**Vertisol Pélico (Vp/3/G).**- Se caracterizan por la presencia de anchas y profundas grietas que se forman en la época de secas por pérdida de humedad y consecuente contracción de sus partículas. Son suelos muy arcillosos, frecuentemente negros o gris oscuro, pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. La aptitud natural de estos suelos es la agrícola. Presenta textura gruesa (3) y fase gravosa (G).

El suelo es de estructura blocosa y angular a blocosa subangular, de consistencia firme y textura de limosa a arcillo arenosa, con PH de 6.8 a 8.9 y origen de inchú coluvial a aluvio coluvial.



**1.1.6.- GEOLOGÍA**

En el municipio de Cuernavaca solo existen rocas de tipo ígneo de los periodos terciario–cuaternario y sedimentarias; las primeras corresponden a ígneas extrusivas basaltos (b); riolitas-tobas ácidas (r-ta) y toba ácida (ta), las cuales se localizan al noroeste, oeste y sureste del municipio ocupando las siguientes superficies del total del territorio municipal: Basalto (b) 10.40%; Riolita-toba ácida (r-ta) 26.53% y Toba ácida (ta) 7.41%.



En cuanto a la roca sedimentaria, ésta se localiza en una pequeña franja al sur del municipio y corresponde a arenisca conglomerado (ar-cg) ocupando el 1.49% de la superficie total del territorio municipal. Por lo que respecta a los suelos geológicos en el municipio, solo se encuentra el de tipo aluvial, el cual se localiza al norte, este y sur del municipio ocupando un 54.17% del total del territorio.



El área de estudio se localiza en una zona del municipio donde la composición geológica corresponde principalmente a suelo geológico tipo aluvial (AL) en 3,192.35 has., localizadas al norte, este, sur y sureste; ígnea extrusiva en 725.80 has., localizada al sur, suroeste y noroeste; realita y conglomerado con 262.89 has., al sur entre el suelo aluvial y la ígnea extrusiva; toba con 301.90 has., al suroeste entre el suelo aluvial y la ígnea extrusiva y; basalto con 2.43 has. Localizada al norte del área de estudio. Tanto el suelo aluvial como los demás tipos de rocas localizados en el área de estudio son medianamente aptos para el desarrollo urbano, ya que los primeros en caso de sustentar suelos edafológicos con profundidad mayor a 80cm. son potencialmente aptos para la agricultura y medianamente aptos para la edificación por ser expansivos. Los segundos son aptos para bancos de material para construcción y costosa para la dotación de infraestructura ya que son de tipo dos o tres (duros), lo que aumenta los costos de construcción.

La mancha urbana actual de la ciudad se asienta sobre suelos geológicos aluviales que sustentan suelos edafológicos vertisoles pelicos de más de 1m de profundidad, lo que implica que el costo de construcción sea alto por que requieren de losas armadas de cimentación.

### 1.1.7.- HIDROGRAFÍA

La totalidad del territorio municipal se localiza dentro de la región hidrológica No. 12 sobre la cuenca "Río Lerma – Salamanca" (RH12-B), donde se observan las subcuencas Río Turbio – Corralejo (RH-B-g) que cubre la mayor parte del territorio y R. Turbio-R. Palote-Manuel Doblado (RH12-B-e) que cubre solo una pequeña porción al oeste del municipio.

La principal corriente del municipio es el Río Turbio que fija los límites del mismo, al norte entre Romita y Abasolo con una Longitud de 30km., el Arroyo de La Saucedá y el Arroyo Hondo se unen al noroeste de la cabecera municipal para desembocar en la Presa La Alberca de Tres Villas localizada a 5km. al norte de la Cd. de Cuerámáro. La Laguna de Tres Villas tiene una superficie de 274 has., y abastece aproximadamente unas 500 has., con un solo riego a cultivos que se encuentran ubicados en los Ejidos de Cuerámáro, Sarteneja, Plan Sexenal, La Palanquilla, Tres Villas y Galera de la Grulla. Al oriente de la ciudad de Cuerámáro se encuentra la Presa del Coyote que tiene avenidas del Río Turbio.



La Presa del Aguacate está ubicada al suroeste del municipio casi en los límites con Pénjamo. La cortina de la presa tiene una longitud de 210 metros y la superficie del vaso de almacenamiento es de 24-27-37 hectáreas y su capacidad actual es de 1'570,000 m<sup>3</sup>, el volumen de azolve es de 620,000 m<sup>3</sup>. El agua que proviene de la Presa del Aguacate pasa por un canal a cielo abierto y éste a su vez atraviesa la comunidad de El Platanar, pasando por el centro de la ciudad de Cuerámáro por medio de un canal entubado y sirve de riego a los terrenos de cultivo localizados al oriente de la ciudad en El Platanar, Cuerámáro y hasta la comunidad de Galera de la Grulla.

La Presa La Leona se usa como abrevadero, su longitud es de 120 m y su capacidad es de 13,939 m<sup>3</sup>. Hacia el Sur del municipio se encuentra el arroyo de Barrancas, que desemboca a 1 km., de la ciudad sobre la carretera a Irapuato. Así mismo el arroyo la Cieneguilla, llega a la represa del mismo nombre y este proviene de la Sierra de Pénjamo. Destacan también los arroyos: Las Borrosas, La Yerbabuena y Las Palomas. Los cuales desembocan en la Presa de la Alberca de Tres Villas. Cuenta además con las Presas el Chayote, San Félix y la Corralejo.

### DEMANDA DE AGUA.

A nivel nacional, se dispone de 4,000m<sup>3</sup> anuales de agua por persona, se estableció como límite convencional de escasez la cantidad de 2,000m<sup>3</sup> anuales, mientras que el Estado promedia solamente 749m<sup>3</sup> por persona al año. La demanda de agua para uso público urbano en el municipio oscila entre los 2,500 a 5,000lts/seg.

## **BALANCE DE AGUAS SUPERFICIALES.**

El municipio de Cuernavaca se encuentra localizado en la región hidrológica del Lerma-Chapala-Santiago (12) que es la más importante de la entidad. Esta región se encuentra dividida en 12 cuencas, el municipio de Cuernavaca queda dentro de la cuenca del Río Lerma-Salamanca (12 B ) sobre las subcuencas Río Turbio – Corralejo (12 BG) que cubre la mayor parte del territorio municipal y la del Río Turbio- Río Palote- Manuel Doblado (RH12 BE), que cubre una pequeña porción al oeste del municipio.

En el territorio municipal se localizan tres cuerpos de agua: presa La Alberca, localizada al norte del municipio a donde descarga el Río Carrizo-Las Pompas que corre de oeste a norte del municipio; Presa San Félix localizada al sureste del municipio a donde descarga el Río El Sauz y; la presa El Coyote localizada al noreste del municipio que sirve de embalse al Río Turbio el cual continua hacia el sur hasta la presa de Corralejo en el municipio de Pénjamo.

Al éste, de norte a sur corre el Río Turbio que sirve de limite al municipio al cual descarga el arroyo el Jaral a la altura del limite norte de la presa San Félix, además de estos cuerpos de agua existe un gran numero de canales de riego arroyos y represas entre las que se encuentran la Presita, la Virgen y la del Aguacate entre otras, los arroyos la Barranca, la Saucedo, la Cantera, Hondo, la Cieneguilla y la Regalada entre otros

## **BALANCE DE AGUAS SUBTERRANEAS:**

El área de estudio queda comprendida dentro del acuífero Pénjamo-Abasolo que se localiza en la porción suroriental del estado y presenta una orientación principal en dirección noreste suroeste, extendiéndose hacia el norte hasta el valle de Cuernavaca. Abarca parte de los municipios de Pénjamo, Huanímaro, Abasolo, Cuernavaca y Pueblo Nuevo. Su área es de 2,232 km<sup>2</sup>.

El municipio ésta comprendido en dos acuíferos subterráneos; el denominado Irapuato-Valle de Santiago que abarca la mayor parte del territorio y se localiza en la porción Norte, Noreste, Oeste y Centro-Sur. Este acuífero tiene una extensión superficial de 1,372 km<sup>2</sup> donde hay un total de 1143 aprovechamientos distribuidos en los usos de riego, agua potable, uso domestico e industrial, la extracción se realiza mediante pozos profundos, norias y manantiales. En este acuífero existe un déficit de 42.0 mm<sup>3</sup>/año por sobreexplotación.

El otro acuífero es el denominado Pénjamo-Abasolo, que se ubica en la porción Centro, Sur y Sureste del territorio, con superficie de 2232km. Este acuífero, capta por infiltración un volumen de 197.0mm<sup>3</sup>/año, frente a una extracción de 33.0 mm<sup>3</sup>/año; del agua extraída 215 mm<sup>3</sup>/año se destinan a riego agrícola, 10 mm<sup>3</sup>/año para servicio de agua potable a centros de población y 8.0 mm<sup>3</sup>/año para uso domestico, lo que presenta un déficit de 138.0 mm<sup>3</sup>/año, el cual debe considerarse en consecuencia como una zona de escasez extrema, con minado excesivo de la reserva y migración de contaminantes.

## **AGUAS RESIDUALES**

Las aguas residuales desembocan en la unidad hidrológica de la cuenca, en los acuíferos de León y del río Turbio, donde se combina el riego con aguas negras de la ciudad de León con la actividad de la industria de la curtiduría, se maneja una gran cantidad de contaminantes, incluyendo metales pesados

como el cromo y aguas residuales con altos contenidos de sales. La zona suroeste presenta el mayor problema de calidad de agua subterránea debido al abatimiento de los niveles piezométricos. Los municipios que abarcan son Cd. Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámaro, Abasolo, Huanímaro y Valle de Santiago.

**1.1.8.- CLIMA**

El clima como parte estructural y funcional de los ecosistemas y agrosistemas define los tipos de vegetación y fauna que pueden prosperar, gracias a procesos de adaptación a las condiciones de temperatura y disponibilidad de agua; así como los fenómenos meteorológicos que presentan regularidad. Los tipos climáticos que condicionan el desarrollo de las actividades productivas que se practican y/o pueden practicarse en el espacio territorial del municipio de Cuerámaro son:

Semicálido con lluvia de verano, el más seco de éste grupo con un porcentaje de lluvia invernal menor a 5. Temperatura Anual mayor de 18° C. Cociente P/T menor de 43.5, oscilación térmica extrema que fluctúa de 7° C a 14° C, el mes más caliente se presenta antes de Junio.

Semicálido con lluvia de verano, intermedio en cuanto al contenido de humedad. Temperatura anual de 18 ° C a 20° C.

Clima templado, con un contenido de humedad intermedia entre estos climas, con un cociente P/T entre 43.2 y 55. Frecuencia Anual de granizadas de 1 a 3 días. Verano fresco y largo, oscilación extrema de la temperatura ya que fluctúa de 7° C a 14° C. El mes más caliente se presenta antes de Junio.

La precipitación pluvial es de 600 a 800 mm y al Suroeste es mayor de 800mm. La temperatura promedio anual en el Municipio es de 18 °C y la precipitación media anual llega a 724.2 mm, los meses más calurosos se presentan en abril, mayo y junio, con temperatura máxima de 38.0°C, mientras que los meses más fríos que son diciembre y enero, la mínima es de 1.0°C.

		Temperatura media anual		
Estación	Período	Temperatura Promedio	Temperatura Año Más Frío	Temperatura Año Más Caluroso
Cuerámaro	1922-2005	18.0° C	1.0° C	38.0° C
		Precipitación promedio anual		
Estación	Período	Precipitación Promedio	Precipitación Año Más Seco	Precipitación Año Más Lluvioso
Cuerámaro	1922-2005	689.0 mm.	298.1 mm.	1234.8 mm.

Fuente: Via Internet INEGI

**1.1.9.- RECURSOS BIOTICOS**

Biodiversidad es la riqueza total en composición y número de manifestaciones de las formas de vida en la naturaleza. Incluye la gama de variación y abundancia de genes, organismos, poblaciones, especies, comunidades, ecosistemas y los procesos ecológicos de los que son parte. Estos recursos son una porción importante del patrimonio de los mexicanos y representan un valor hasta hoy no apreciado en su justa dimensión. Desde la perspectiva humana, se identifican dos tipos de valores de la biodiversidad: el utilitario y el ético.

Del primero se pueden reconocer tres expresiones: los bienes (animales, plantas, alimentos, pieles, medicinas), los servicios (oxigenación, polinización, reciclado de materiales, fijación del nitrógeno, regulación hemostática) y la información (genética, bioquímica y ecológica). La segunda expresión descansa sobre ideas de apreciación estética, la solidaridad humana y de respeto a los procesos evolutivos.



#### **1.1.10.- FLORA Y FAUNA**

La flora del Municipio está constituida, principalmente, por bosques de selva baja caducifolia y de mezquite. Las especies forrajeras que más abundan son la navajita, zacatón, popotillo plateado, flechilla, búfalo, tres barbas, tempranero y banderilla. Entre las especies no forrajeras se encuentran el huizache, cuahióte, palo blanco, órgano, garambullo, vara dulce y nopales. Se encuentran bosques de encino, de encino-pino, matorrales, mezquites, chaparrales y pastizales. La planta característica de esta región es el mezquite, pero en la actualidad sólo quedan pequeños bosquecillos aislados, otro tipo de vegetación representativa en ésta área es la de matorral. Hay varios tipos de matorrales, el más extendido es el subtropical que se encuentra entre los 2,000 y 2,700 metros sobre el nivel del mar. En ella conviven encinos, huizaches, garambullos, granjénos, nopales, etc. También cuenta con zonas de matorral crasulaceo de nopaleras, en la que el cazahuate florea en la temporada de invierno. Por lo que respecta a la fauna existen pequeños mamíferos como el tlacuache, correcominos, conejos, zorrillos, tuzas, liebre, ardilla, coyote, aves como el búho, cuervo, halcones, aguillillas, zopilotes, murciélago, golondrina, chuparrosa y huilota; también se encuentran algunos reptiles como lagartija, culebras y alguna variedad de serpiente de cascabel.

#### **1.1.11.- MEDIO AMBIENTE.**

El diagnóstico del Medio Ambiente en el municipio se da como resultado de evaluar la situación de los recursos naturales vinculados con los procesos productivos y sociales más relevantes, así tenemos que en el municipio se desarrolla: La agricultura mixta y las actividades pecuarias, encontrándose sin mayor incidencia aún la actividad industrial, existiendo solo pequeños talleres textiles, así como talleres de herrería; por lo tanto, sus problemas son de erosión del suelo y deforestación por la actividad agrícola y pecuaria. Presenta zonas de sismicidad. Cuenta con tiradero de basura y deshechos a cielo abierto resultando insuficientes los ya existentes por lo que se requiere de rellenos sanitarios en mejores condiciones de operación y protección al medio ambiente, así como el reciclado correspondiente.

Actualmente los tiraderos generan contaminación del suelo y del agua, así como emisiones a la atmósfera de partículas suspendidas totales (PM10, PM2.5), dióxido de carbono, monóxido de carbono producto de los constantes incendios de los rellenos sanitarios; también se encuentran microorganismos

patógenos, se considera que en cuerámara se genera veinte toneladas al día de residuos sólidos, según información proporcionada por la dirección de servicios públicos municipales.

El municipio de Cuerámara atraviesa por una situación difícil en materia de contaminación, la cual se dá a través del Río Turbio, que es la principal corriente del municipio, debido a los desechos industriales que provienen de las ciudades industriales aledañas como León y San Francisco del Rincón, principalmente, debido a la industria zapatera, entre otras, lo que ha empezado a ocasionar contaminación de los mantos fráticos de los pozos que se utilizan para el agua potable, lo que ocasionará con el tiempo una grave situación; lo anterior, ha ocasionado que los municipios que comprenden ésta región junto con Cuerámara se hayan constituido en un frente organizado para luchar y se atienda éste problema, el cual ya ha planteado ante las instancias de gobierno correspondientes para su solución.

Del análisis del diagnóstico se infiere que la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas en la mayor parte del territorio municipal será con el tiempo el problema ambiental más grave del municipio, lo que ocasionará problemas de salud pública; así también se considera que habrá un considerable aumento en la contaminación del aire, agua y suelos por el manejo irracional de los residuos sólidos municipales lo que ocasionará el crecimiento de la problemática ambiental generando un municipio deteriorado en sus recursos y medio ambiente, que difícilmente sostendrá al desarrollo social y económico actual y que provocará un creciente deterioro de la calidad de vida de sus habitantes; específicamente podemos decir que su principal problemática es que el municipio recibe agua contaminada del Río Turbio, situación que se agrava por otros programas que se presentan como son: contaminación del suelo por residuos de origen doméstico y agroquímicos; así también, la carencia de drenajes en el medio rural; la emisión de olores desagradables por la descomposición de la basura orgánica; la contaminación de los hornos ladrilleros que existen en el municipio; la falta de una planta tratadora de aguas negras; instalación de rellenos sanitarios en mejores condiciones; entre otros, lo que implica la aplicación de políticas ambientales en el municipio de cuerámara tendientes al aprovechamiento racional de los recurso naturales y así poder atender ésta problemática.

### **PROBLEMÁTICA AMBIENTAL MUNICIPAL.**

- Desaprovechamiento de aguas residuales, se requiere planta tratadora.
- Contaminación del Río Turbio que atraviesa el municipio, por el descargue de aguas negras proveniente de otros municipios como León, Purísima y San Francisco del Rincón.
- Contaminación parcial de las aguas subterráneas.
- Problema de abastecimiento de agua potable, por abatimiento de mantos acuíferos.
- Erosión del suelo en sitios con agricultura de temporal.
- Contaminación del suelo por residuos de origen doméstico y agroquímicos.
- Ausencia de prácticas de conservación de suelos en zonas con agriculturas de temporal ubicadas en cerros y bajadas.
- Disminución de densidad de especies nativas.
- Problema ambiental y de salud por la carencia de drenajes en el medio rural.
- Esgurrimientos superficiales rápidos ocasionados por lluvias que erosionan la tierra.
- Asentamiento de nuevas colonias de forma dispersa en la periferia de la ciudad.
- Contaminación y desecación de mantos acuíferos.
- Emisión de olores desagradables por la descomposición de basura orgánica
- Carencia de drenajes en la zona sub – urbana.

- Crecimiento desordenado con aumento de problemas de dotación de servicios, seguridad y deterioro ecológico.
- Aumento en el número de lugares clandestinos para la disposición de basura en áreas de la periferia de la mancha urbana, comunidades y áreas de influencia.
- Deforestación y tala de árboles en las zonas cerriles, así como carencia de una zona declarada como protegida principalmente la zona conocida como "La Garita" que conforma una zona topográfica con la zona de pénjamo.
- Deterioro de sitios correspondientes al patrimonio histórico y cultural del municipio
- Existencia de fuentes contaminantes producidas por tabiqueras.
- Desaprovechamiento de zonas naturales que bien pueden ser aprovechadas para el establecimiento de zonas turísticas.
- Falta de mecanismos por parte del gobierno federal, estatal y municipal para el control de la quema de esquilmos agrícolas.
- Ausencia de un programa sólido de regeneración de suelos en la agricultura, para efiscentar la capacidad del suelo; así como la carencia de técnicas de rotación de cultivos.



## 1.2.- ENTORNO: SOCIO DEMOGRAFICO.

La población es el objeto de estudio de la demografía, la cual estudia los procesos que determinan la formación, la conservación y la desaparición de las poblaciones. Estos procesos son la fecundidad, mortalidad y migración. La variedad de las combinaciones de estos fenómenos, interdependientes entre sí, determina la velocidad de las modificaciones de la población, tanto en sus dimensiones numéricas como en su estructura.

Cuerámara muestra que es un municipio con alta tradición migratoria desde 1990 refleja la pérdida de población masculina en edad laboral.

La pirámide mostraba en 1990 una población esencialmente joven con elevadas tasas de nacimiento. Sin embargo para el 2005 decrece significativamente el número de nacimientos.

Por otro lado desde 1990 la pirámide de población de Cuerámara muestra una pérdida significativa de varones a partir de los 15 años la cual agudiza en gran parte la población femenina y masculina de 15 a 24 años en el 2005.

En Cuernámaro existe una fuerte presencia de personas con 60 años y mas al representar estas el 11.2% de la población total.

2005	Pob.	%	%H	%M	Pob.
0-14 años	8,339	34.8%	50.9%	49.1%	100.0%
15-59 años	12,943	54.0%	43.2%	56.8%	100.0%
60 años y más	2,677	11.2%	46.2%	53.8%	100.0%
Total	23,960	100.0%	46.2%	53.8%	
1990	Pob.	%	%H	%M	Pob.
0-14 años	10,038	43.4%	50.3%	49.7%	100.0%
15-59 años	11,230	48.6%	43.8%	56.2%	100.0%
60 años y más	1,840	8.0%	49.4%	50.6%	100.0%
Total	23,109	100.0%	47.1%	52.9%	

Año	Población
1960	11 364
1970	15 289
1980	17 524
1990	23 109
1995	24 512
2000	25 610
2005	23 960

FUENTE: principales resultados por localidad del conteo de INEGI 2005.

**Pirámide de población Cuernámaro**



**1.2.1.- POBLACIÓN**

En el municipio de Cuernámaro existe una población total de 23,960 habitantes (Censo de Población de INEGI 2005), 11,072 corresponde a hombres y 12,888 a mujeres y en la cabecera municipal corresponde a 5,938 hombres y 6,807 mujeres. En los últimos cinco años ha venido decreciendo la población por dos factores uno es la mortalidad y el otro factor es la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica ya que actualmente familias completas se van para quedarse en ese país.

POBLACION TOTAL DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES SEGÚN SEXO			
LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRS	MUJERES
ESTADO	4,893.812	2,329.136	2,564.676
MUNICIPIO	23,960	11,072	12,888
Cuernámaro	12,745	5,938	6,807
Tupataro	1,217	531	686
San Gregorio	1,106	497	609
Galera de la Grulla	667	301	366
Puerta de la Reserva	738	348	390
Platanar	581	245	336
Saucillo, El	579	274	305
Cerrito de Agua Caliente	512	242	270
Tres Villas	338	173	215
Sarteneja, La	309	130	179
Regalada, La	353	160	193
Resto de localidades	4,878	2,316	2,562

FUENTE: principales resultados por localidad del censo de INEGI 2005.

Cuernámaro: Estructura de la población, 1990 y 2005.				
	2005		1990	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	1,305	1,189	1,594	1,677
5-9	1,407	1,386	1,692	1,659
10-14	1,529	1,522	1,767	1,649
15-19	1,164	1,414	1,213	1,477
20-24	679	1,112	758	1,168
25-29	665	943	599	820
30-34	606	885	550	689
35-39	636	822	475	553
40-44	563	720	405	494
45-49	500	582	349	414
50-54	411	473	325	383
55-59	371	398	249	309
60-64	344	400	241	277
65-69	260	304	174	201
70-74	245	264	190	170
75-79	150	189	113	95
80-84	123	157	92	103
85-89	73	80	54	43
90-94	21	29	27	23
95-99	16	16	15	13
100 y mas	3	2	3	4
Total	11,072	12,888	10,886	12,223

De acuerdo con el Breviario Municipal de la Población y su Entorno del Gobierno del Estado, en el municipio de Cuernámaro, en el área social, de 2000 a 2005 presentó una tasa de crecimiento poblacional de 1.17, lo que sugiere un desdoblamiento en los próximos años. Es un municipio con alta tradición migratoria. Existe una fuerte presencia de personas con 60 años y mas, 11.2%. Una sola localidad concentra el 53.2 % de la población total en el municipio, mientras 46.8 % reside en 72 localidades con menos de 2000 habitantes. Una cuarta parte de los hogares está dirigido por una mujer. En Cuernámaro, 46% de las viviendas presentan hacinamiento.

### 1.2.2.- SALUD

El municipio de Cuernámaro pertenece a la Jurisdicción Sanitaria No. VI a nivel Estatal, el diagnóstico nos permite visualizar la situación y las condiciones en que se encuentra el municipio en materia de salud, conocer las principales causas de morbilidad y mortalidad, así como los factores que inciden en las necesidades y problemática, y en consecuencia cómo planear para resolver la demanda de la población en los servicios de salud los que deben de proporcionarse con calidad y trato digno.

La población total de Cuernámaro para mitad del año 2006 según proyección de CONAPO será de 26,756 habitantes, de los cuales el 47.58% (12,727) son hombres y el 52.41% (14,029) son mujeres; desglosado por población de riesgo para algunos padecimientos propios de la edad y del genero tenemos que: población de menores de 1 año a 4 años de edad en el municipio de Cuernámaro 2,485 niños que son objetivo de los programas de Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda, Vacunación, Nutrición, etc., a este tipo de padecimientos podemos anexar el grupo de 5-9 años de edad, la población de 10 a 19 años que incluye al grupo de adolescente de 6,008 en la que se trabajará intensamente con el programa de adicciones, PF y Prevención de enfermedades de transmisión sexual, 12,560 habitantes de este municipio tendrán edades entre 20 a 60 años, es decir, personas consideradas como económicamente activas. Tenemos en el municipio un total de 7732 mujeres con edad fértil y de ellas alrededor de 4500 con vida sexual activa, las cuales serian blanco de programas de planificación familiar, Atención prenatal, CACU y CAMA; Finalmente la población de 60 años y mas sobre la cual se trabajará en programas de crónico degenerativas será de 2,622 personas.



**POBLACION DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, SEGÚN SEXO.**

El cuadro siguiente nos muestra la distribución de la población en las principales comunidades del municipio, según el cual, el grueso de la población se encuentra concentrado en cabecera municipal con 13,241 personas, no sobrepasando el resto de las comunidades a 1,500 habitantes en cada una, de donde podemos visualizar donde se encuentran las oportunidades para dirigir las acciones en materia de prevención en salud.

Entidad, municipio y localización de la Huerta	Totales	Hombres	Mujeres
Buenavista (La Lechuzca)	81	49	44
Carrizo de Agua Caliente	813	243	270
Colonia Linda Vista	200	138	154
Colonia los Reyes	82	31	31
Ejido de Chamaeva	322	153	169
Colonia San Miguel Cuernavaca	12,745	5,908	6,837
Ejido Luz Mazas	253	125	128
El Campo (El Encarnación)	19	8	11
El Nublado	63	30	33
El Nuevo Edén	134	65	69
El Sábido	879	274	308
El Yelmo	23	10	13
Fraccionamiento California	63	28	37
Fraccionamiento Cuernavaca	104	66	99
Galera de la Grulla	667	301	366
La Batata	94	32	32
La Cajita	14	7	7
La Camelia (0002)	26	11	14
La Camelia (0004)	30	13	15
La Llave	42	20	22
La Luna de la Cieneguilla	37	15	20
La Magdalena	28	16	13
La Nueva Esperanza	248	119	129
La Palma	111	68	63
La Prosa de Uribe	245	109	106
La Presita del Sauz de Cieneguilla	295	148	147
La Regalada	363	160	193
La Sabina	55	25	30
La Sateroja	309	130	179
La Soledad (La Palanca)	228	104	124
Los Hornos	205	85	120
Los Ocosingo (El Progreso)	9	2	7
Mamiquito	32	20	12
Manta Grande	29	19	19
Ojo de Agua	290	127	163
Plan Sexenal	133	68	65
Platanar	301	240	330
Puerto de la Reserva	88	45	41
San Chagorio	1,100	487	609
San José de la Esperanza	17	8	11

Fuente <http://sinais.salud.gob.mx>

La población en los últimos 50 años se ha incrementado casi al triple en nuestro municipio, las causas de mortalidad se han ido modificando desde entonces pasando de causas infectocontagiosas a enfermedades crónico degenerativas, pero a pesar del crecimiento y desarrollo del municipio, las causas de morbilidad siguen siendo infecciosas, lo cual constituye el reto a trabajar. El cuadro y grafico siguientes nos muestran ese crecimiento de la población.

### Crecimiento de la Población en los últimos 50 años

Año	Población
1950	10 866
1960	11 364
1970	15 289
1980	17 524
1990	23 109
1995	24 512
2000	25 610
2005	23 960

Fuente: Compendios Estadísticos Municipales, INEGI 2005

#### 1.2.2.1.- MORBILIDAD Y MORTALIDAD

El Hospital Comunitario de Cuerámara cuenta con un área de 1200 metros cuadrados, actualmente ha sido remodelado en varias ocasiones las cuales son de gran importancia para la atención de pacientes que acuden a esta unidad médica por necesidades de salud.

En el año 2006 se proporcionó atención médica a 44,485 personas, principalmente en los rubros de enfermedades transmisibles, crónicas degenerativas, planificación familiar, salud bucal, salud mental, entre otras.





MORTALIDAD: Las principales causas de mortalidad en el municipio, son las siguientes:

- 1 Enfermedades del Corazón
- 2 Diabetes Mellitus
- 3 Neumonía e Influenza
- 4 Ciertas afecciones originadas en periodo perinatal
- 5 Enfermedades cardiovasculares
- 6 Tumores Malignos
- 7 Cirrosis y otras enfermedades
- 8 Accidentes
- 9 Deficiencias de la nutrición
- 10 Insuficiencia Renal
- 11 Bronquitis Crónica, Enfisema pulmonar y Asma
- 12 Enfermedades Cerebrovasculares.



LOCALIDADES	FECUNDIDAD
LOCALIDAD	Promedio de hijos nacidos vivos
TOTAL MUNICIPAL	3.07
Cuerámara	2.95
Barranca de la Huerta	3.77
La Batalla	2.88
Cerrito de Agua Caliente	3.59
Galera de la Grulla	3.19
Los Hornos	2.41
El Huizache	*
La Magdalena	3.70
Mexiquito	2.36
El Novillero	3.69
Ojo de Agua	3.05
La Palma	3.16
Plan Sexenal	2.89
Platanar	3.09
La Presa de Uribe	4.51
18 de Marzo (El Tope)	2.57
Puerta de la Reserva	2.99
El Roble	*
La Sabina	2.50
San José de Ojo de Agua (El Novillero)	3.79
San Gregorio	4.03
Santa Lucía	*
Santa Rita (Ejido Refugio de Ayala)	2.76
La Sarteneja	3.06
El Saucillo	3.20
Tres Villas	2.85
Tupátaro	3.53
Buenavista (La Lechuza)	3.69
Fraccionamiento California	2.35
Zarcihuil	*
San José de Ramales	2.69
La Nueva Esperanza	2.77
La Regalada	2.96
El Nuevo Edén	4.05
Ejido Luz Mazas	2.55
San Félix	*
La Camelina	2.50
Puerta de la Caña	3.39
Los Pinos	*
La Llave	3.17
El Rincón	*
Fraccionamiento Cuerámara	3.28
San José de la Esperanza	1.80
Colonia San Miguel	2.91
La Soledad (La Palanca)	3.06
La Cajita	6.75
La Camelina	3.18
Rancho Viejo (La Noria)	*
El Veinte	2.64
San José de la Esperanza (La Bodega)	*
Bordo Blanco	*
Colonia Linda Vista	3.41
Colonia los Reyes Ejido de Chamacua	2.61
Las Coloradas	*
Los Colorines	*
Familia López Gutiérrez	*
Granja San Juan Chico	*
El Jaral	*

**1.2.2.2.- FACTORES QUE INCIDEN EN LA PROBLEMÁTICA DE SALUD:**

- **Migración:** Este fenómeno se da principalmente en la zona rural, ocasionado por la búsqueda de mejores condiciones laborales, lo que provoca desintegración familiar y deserción escolar en muchos de los casos.
- **La Pobreza:** Influye en la problemática de salud, ya que en el saneamiento no se tiene acceso a servicios necesarios como el agua potable y el drenaje y debido a los bajos recursos, la población de jóvenes se ven forzados a integrarse a la vida productiva buscando trabajo a temprana edad y disminuyendo con esto el promedio de escolaridad.
- **Desintegración Familiar:** Se dá en parte debido al fenómeno de la migración, los padres al salir en busca de mejores condiciones de vida dejan olvidados a su familia, lo que influye en hábitos negativos de adicciones y farmacodependencias, e incluso en la violencia intrafamiliar.
- **Falta de Infraestructura Médica:** La demanda del servicio de salud se ha incrementado debido al seguro popular, no existiendo la cobertura necesaria para proporcionar el servicio con calidad y trato digno; todo lo cual hace que se recurra a los hospitales de 2do y 3er nivel que existen en la región tales como Hospital Regional del Suroeste en Pénjamo, Hospital General de Irapuato y Hospital Regional de León.

**INFRAESTRUCTURA DE SALUD MUNICIPAL**

INSTITUCION	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO
Hospitales	Centro de salud, ISSSTE, IMSS	0
Sanatorios		2
Dentistas		19
Laboratorios		2
Medico General		14
Pediatras		2
Veterinarios		4
Rayos X		2
OPTICAS		3

FUENTE: Investigación de campo, Planeación Municipal.

El Sector Salud Cuerámara cuenta con un Centro de Salud, una Clínica del IMSS y tres clínicas particulares que prestan el servicio de hospitalización las 24 horas del día.

**1.2.2.3.- LA SALUD EN EL MEDIO RURAL.**

Existen en el municipio de Cuerámara únicamente dos unidades médicas instaladas en el medio rural, siendo en las comunidades de El Saucillo y San Gregorio, lo cual resulta insuficiente para atender la

demanda de emergencia que se presenta en los habitantes rurales; se hace necesario promover la instalación de mas infraestructura médica en aquellas comunidades de mayor población en el municipio, como: Tupátaro, Galera de la Grulla, Puerta de la Reserva, La Regalada y El Platanar; considerando que en el municipio de Cuernavaca existen mas de 70 comunidades rurales incluyendo rancherías y granjas, en donde radica un considerable porcentaje de la población cuernavacense.

Las principales causas de enfermedades en el medio rural se deben principalmente a la falta de sistemas de drenaje en las comunidades, así como el descuido que se tiene al no clorar el agua potable, considerando por otra parte, que algunas de las comunidades se localizan aledañas al Río Turbio, el cual se tiene como el mas contaminado de la región, toda vez que recibe los desechos tóxicos industriales de las ciudades de León, Purísima y San Francisco del Rincón.

UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD POR REGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL DE OPERACIÓN.		
REGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL.	MUNICIPIO	
	2000	2007
TOTAL	5	5
SEGURIDAD SOCIAL	2	2
IMSS	1	1
DE CONSULTA EXTERNA	1	1
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL b/	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	0	0
ISSSTE	1	1
DE CONSULTA EXTERNA	1	1
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0	0
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	0	0
RESTO DE INSTITUCIONES	0	0
ASISTENCIA SOCIAL	3	3
SSG	3	3
DE CONSULTA EXTERNA	3	3
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	0	1
DE HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA	0	0
IMSS-SOLIDARIDAD	NA	NA
DE HOSPITALIZACIÓN GENERAL	NA	NA

Datos referidos al 31 de diciembre de cada año  
FUENTE: SSG. Dirección de planeación, investigación de campo.

En el municipio de Cuernavaca el porcentaje de población derechohabiente asciende a 45.2 % de los derechohabientes, 69.5 % pertenecen al Seguro Popular. Es el tercer municipio con mayor tasa de mortalidad general. Las principales causas de defunción son: diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica. La tasa de mortalidad infantil de 19.39 muertes por cada mil nacidos vivos supera la media estatal. (Breviario Municipal de la Población y su Entorno, Gobierno del Estado).

### 1.2.3.- VIVIENDA

En el factor vivienda el desarrollo urbano de la ciudad ha crecido en forma considerable creando nuevos fraccionamientos tales como; El California, El IVEG, Cuernavaca, Los Arcos, Villas del Sol, Villas del Rosario, Villas de la Luz, El Refugio y el FOVISSTE.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS; VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA POR PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.							
LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	VIV. PARTICULARES HABITADAS CON AGUA ENTUBADA	%	VIVI. PARTICULARES HABITADAS CON DRENAJE	%	VIV. PARTICULARES HABITADAS CON ENERGIA ELECTRICA	%
ESTADO	1,049,143	953,908	90.9	894,340	85.2	1,008,347	96.1
MUNICIPIO	5,252	5,029	95.8	4,322	82.3	5,103	97.2
Cuernavaca	2,884	2,820	97.8	2,783	96.5	2,824	97.9
Tupaturo	290	286	98.6	162	55.9	284	97.9
San Gregorio	228	212	93.0	196	86.0	224	98.2
Galería de la Grulla	236	133	56.4	127	53.8	133	56.4
Puerta de la Reserva	141	137	97.2	60	42.6	138	97.9
Platanar	133	130	97.7	80	60.2	131	98.5
El Saucillo	131	124	94.7	90	68.7	127	96.9
Tres Villas	85	84	98.8	81	95.3	84	98.8
Cerrito de Agua caliente	115	114	99.1	63	54.8	105	91.3
La Sarteneja	63	63	100.0	53	84.1	63	100.0
La Regalada	79	66	83.5	48	60.8	76	96.2
Resto de localidades	867	860	99.2	579	66.8	914	105.4

FUENTE: Principales resultados por localidad del conteo de INEGI 2005. Consulta vía Internet.

#### 1.2.4.- MIGRACIÓN

El municipio de Cuerámara está considerado a nivel estatal con un grado de intensidad migratoria muy alta, ocupando el sexto lugar dentro de los 46 municipios con mayor índice de migración; es importante el análisis de las causas y consecuencias de la migración, el porqué se dá la continuidad de éste proceso social, principalmente en la zona rural, sus causas y consecuencias socioeconómicas que de él se derivan; éste es un fenómeno complejo cuyas causas internas son: socioeconómicas, sociales, culturales y demográficas; externas: la evolución económica de los Estados Unidos y el dinamismo de sus mercados regionales de trabajo, así como el nivel de ingresos de los migrantes.

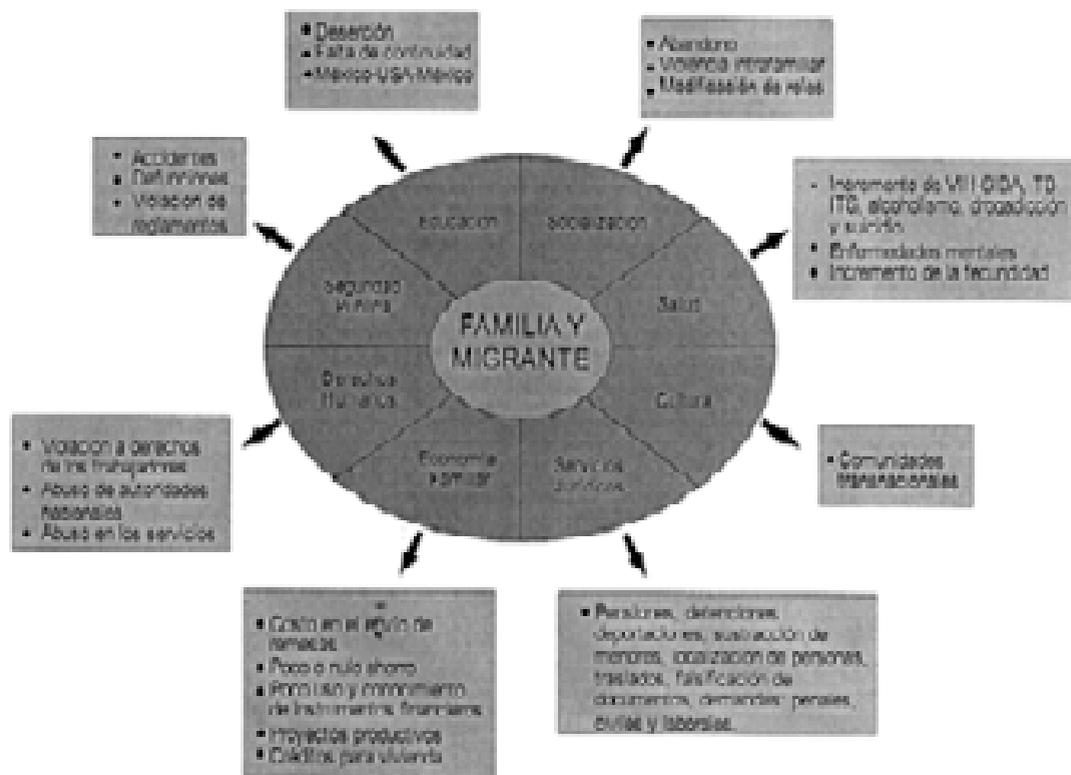
Se considera que para combatir éste problema, es necesario que el gobierno municipal haga partícipe a la población relacionada con el fenómeno migratorio, de los programas de gobierno así como de las acciones encaminadas al bienestar personal, familiar y comunitario; por otra parte, se deben establecer programas que tiendan a impulsar el desarrollo para fomentar mayor arraigo en nuestra población y que se den mayores oportunidades para que se modere la salida de nuestros paisanos principalmente hacia la Unión Americana, considerando a la población migrante ya existente, las familias que viven dentro de ésta realidad y a la población que es susceptible de migrar y a las que se les debe de proporcionar opciones para evitar la migración, en ambos casos existe la obligación de protegerlos, social, económica, jurídica y políticamente.

Se requiere crear fuentes de empleo, para ello, el propósito del actual gobierno municipal será en principio la adquisición de una reserva territorial para la instalación de industrias generadoras de empleo; así mismo se deberá apoyar la actividad productiva en el municipio en virtud de ser uno de los que tienen mayor grado de intensidad migratorio en el estado, para lograrlo se hace indispensable el trabajo coordinado entre la familia, el sector económico y el educativo, solo así se podrá estar en posibilidades de proporcionarles otras oportunidades de desarrollo a los cueramarenses, también se hace necesario abrir espacios educativos de enseñanza superior y medio superior, como una universidad, un bachillerato y mas bibliotecas.

Otras de las acciones que se consideran importantes para disminuir el fenómeno de la migración son las siguientes:

- Amparar, favorecer y defender a los migrantes y sus familias al proporcionarles servicios de prevención, atención, desarrollo de capacidades y de oportunidades.
- Atender las demandas y necesidades de los migrantes, sus hijos, su conyuge, familias y comunidad, mediante programas y servicios que tengan que ver con su desarrollo como individuo y dentro de la colectividad, considerando su entorno físico, psicológico, social y económico.
- Crear condiciones favorables en sus comunidades de origen para fomentar el arraigo de sus pobladores.

# ATENCIÓN INTEGRAL



FUENTE: Programa Especial de Migración 2005-2006

### 1.2.5.- TRADICIONES Y COSTUMBRES DE CUERAMARO.

Las costumbres y tradiciones forman parte de la forma de ser y de pensar de la población cueramarenses, con ellas se identifican sus creencias, arte y cultura; en la cabecera municipal y en las comunidades rurales existen tradiciones que datan desde hace años, tales como:

- "Calles Compuestas": inician en el mes de Noviembre en las comunidades rurales del municipio; y en la cabecera municipal del 18 de Noviembre al 12 de Diciembre, celebradas en honor a la Virgen de Guadalupe.
- Desfiles que enmarcan las festividades para la celebración de hechos cívicos: El 21 de Marzo que se conmemora el natalicio de Don Benito Juárez; el 16 de Septiembre, la Independencia de México; el 17 de Septiembre se festeja la entrega de las tierras a los ejidatarios del ejido de Cuernavaca; el 12 de Noviembre aniversario de constitución del municipio y el 20 de Noviembre día de la Revolución Mexicana.
- Expo-Feria Cuernavaca, del 8 al 20 de Noviembre.
- 12 de Diciembre, fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe.
- 4 de Octubre, fiesta de San Francisco de Asís, patrono de la iglesia principal de Cuernavaca.
- 28, 29 y 30 de septiembre, celebración en la Ex-hacienda de Tupátaro, en honor del Arcángel San Miguel.



**1.2.6.- RELIGIÓN**

La población del municipio de Cuernavaca es tradicionalmente de religión católica, según se muestra en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS POR RELIGIÓN SEGÚN GRUPO QUINQUENAL DE EDAD											
RELIGIÓN	TOTAL	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50 Y MÁS
		AÑOS									
TOTAL	22,319	3,348	3,288	2,672	2,203	1,695	1,592	1,404	1,200	927	3,990
CATÓLICA	21,541	3,187	3,182	2,593	2,122	1,635	1,548	1,359	1,154	887	3,874
PROTESTANTES Y EVANGÉLICAS	383	45	68	35	51	29	22	23	22	27	61
CRISTIANAS	7	0	3	1	0	1	0	1	0	0	1
PENTECOSTES Y NEOPENTECOSTES	78	14	12	4	8	7	6	1	6	8	12
IGLESIA DE DIOS VIVO, COLUMNA Y APOYO DE LA VERDAD, LA LUZ DEL MUNDO	62	8	8	6	10	3	4	3	3	6	11
OTRAS EVANGÉLICAS	236	23	45	24	33	18	12	18	13	13	37
BÍBLICAS NO EVANGÉLICAS	141	25	13	18	10	19	9	14	7	5	21
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS (MORMONES)	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
TESTIGOS DE JEHOVÁ	139	25	12	18	10	19	9	13	7	5	21
OTRAS RELIGIONES	21	2	0	4	3	2	2	0	2	1	5
SIN RELIGIÓN	130	13	18	19	15	8	10	7	13	6	21
NO ESPECIFICADA	103	76	7	3	2	2	1	1	2	1	8

FUENTE: Censo INEGI 2005, vía Internet

**1.3.- SECTOR: EDUCACIÓN**

El problema educativo en el municipio requiere de la participación de los distintos sectores de la sociedad y de los tres ordenes de gobierno para enfrentar los rezagos existentes, como ampliar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio; se requiere de un programa educativo integral; se considera atender la falta de espacios escolares en los distintos niveles educativos desde preescolar, primaria y secundaria, considerándose que es importante atender la infraestructura educativa del municipio en cada uno de estos niveles; por otra parte, el programa de educación se considera prioritario y eje de atención de la política del gobierno municipal, y su objetivo será el de apoyar las labores de las diferentes instituciones educativas, fortalecer el sistema municipal de becas con atención especial a nivel de enseñanza primaria, dotándolos de infraestructura, mejora y ampliación de la misma; conscientes de que no hay mejor inversión que la que se hace a favor de la educación y al desarrollo humano, con la convicción de que ésto contribuye al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población del municipio; siendo una de las grandes necesidades en materia educativa el de promover la instalación de una universidad, un bachillerato y la creación de otra biblioteca pública, logro que puede obtenerse bajo el sistema de educación virtual, y a fin de fortalecer la infraestructura educativa del municipio es necesario se fortalezca los programas "Escuela digna, estímulos a la educación, programa FAM y PEC, entre otros.

**1.3.1.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CUERAMARO: Fuente: USAE Cuerámara**

Secretaría de Educación de Guanajuato.														
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación														
Cuerámara, Gto.														
C.C.T.	NOMBRE DE C.T.	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	TOT.	C.T.	No. MAES	DIR.	APOY	AULAS
1	11ADG0162G	U.S.A.E. CUERAMARO	V. CARRANZA No. 216											
2		C.E.D.E. CUERAMARO	ARTEAGA No. 124											
3		ZONA 527 PREESCOLAR	V. CARRANZA No. 216	40	169	174			383	7	16	2	3	16
4		ZONA 305 PREESCOLAR		28	69	51			148	8	8			4
5		ZONA 82 PREESCOLAR	G PRIETO No. 301-B	57	368	279			704	11	26	2	4	30
6		ZONA 213 PREESCOLAR	ARTEAGA No. 124	28	52	38			118					
7		ZONA 529 PRIMARIA	GUERRERO No. 209 SUR	276	252	259	260	250	273	1570	9	67	5	9
8		ZONA 47 PRIMARIAS	BENITO JUAREZ No. 301	477	386	412	394	394	356	2419	24	100	8	9
9		ZONA 3 SEC. GENERAL	IRAPUATO, GTO.	127	155	110			392	1	18	2	10	12
10		ZONA 2 SEC. OFICIAL	IRAPUATO, GTO.	250	230	191			671	2	61	4	10	11
11		ZONA 537 TELES	IRAPUATO, GTO.	129	115	90			334	7	20		1	19
12		ZONA 501 TELES	ABASOLO	44	41	27			112	2	6			6
		TOTALES							6851	71	322	23	46	278

JARDINES DE NIÑOS ATENDIDOS POR DIF MUNICIPAL ZONA ESCOLAR 305											
C.C.T.	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO	1o	2o	3o	TOT.	No. MAES	DIR.	APOY	AULAS	
1	11EJN0687A	S/N	LOS HORNOS	6	7	5	18	1			1
2	11EJN0688Z	S/N	NOVILLERO	1	8	5	14	1			0
3	11EJN0689Z	S/N	OJO DE AGUA	3	9	8	20	1			0
4	11EJN0690O	S/N	LUZ MAZAS	6	14	7	27	1			1
5	11EJN0691N	S/N	LA REGALADA	1	17	12	30	1			1
6	11EJN0692M	S/N	LINDA VISTA	8	10	8	26	1			0
7	11EJN1040T	S/N	LA SABINA	0	2	3	5	1			0
8	11EJN116S	S/N	LA PALMA	3	2	3	8	1			1
TOTALES				28	69	51	148	8			4

FUENTE: USAE Cuernámaro

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO											
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION											
CUERAMARO, GTO.											
JARDINES DE NIÑOS			CICLO ESCOLAR 2006-2007 CUERAMARO, GTO.								
C.C.T.	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	TOT.	No. MAES	DIR.	APOY AULAS		
1	11EJN0180M	ENRIQUE C. REBSAMEN	GALERA DE GRULLA	8	23	18	49	2		1	2
2	11EJN0229O	NIÑOS HEROES	PLATANAL	3	10	9	22	1			1
3	11EJN0270E	JOSE MA. MORELOS Y P.	PIPILA S/N	14	73	102	189	6	1	2	6
4	11EJN0280L	VICENTE GUERRERO	CIENEGUILLAS	8	37	23	68	3			3
5	11EJN0314L	GABRIELA MISTRAL	SARTENEJA	4	9	9	22	1			1
6	11EJN0391Q	VASCO DE QUIROGA	SAN JOSE DE RAMALES	3	5	3	11	1			1
7	11PJN0544J	CRISTOBAL COLON	SANTOS DEGOLLADO	0	12	10	22	2	1		2
TOTALES				40	169	174	383	16	2	3	16

FUENTE: USAE Cuernámaro



SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO														
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION														
CUERAMARO, GTO.														
ESTADISTICA DE PRIMARIA ZONA 529 CICLO 2006-2007														
C.C.T.	ESCUELA	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	TOTAL	NO. MAES.	DIR.	APOY	AULAS	
1	11EPR0080D	BENITO JUAREZ	LEANDRO VALLE S/N	60	58	72	49	79	69	387	16	1	3	16
2	11EPR0082B	BENITO JUAREZ	GALERA DE LA GRULLA	23	18	13	27	11	25	117	6	1	2	10
3	11EPR0084Z	EMILIANO ZAPATA	PLATANAL	17	24	21	24	21	16	123	6	1	1	6
4	11EPR0085Z	NACIONES UNIDAS	SAUCILLO	23	12	20	21	15	21	112	5			6
5	11EPR0086Y	LAZARO CARDENAS	TRES VILLAS	10	6	8	13	12	11	60	4			6
6	11EPR0410E	PLAN DE AYALA	LA SARTENEJA	11	7	8	10	11	6	53	3		1	7
7	11EPR0686S	EMILIANO ZAPATA	N.C.P. TUPATARO	6	6	10	6	5	6	39	3			6
8	11EPR0871O	BALBINA ZAVALA	ABASOLO S/N	111	101	89	90	76	95	562	18	1	2	18
9	11PPR0081I	CRISTOBAL COLON	SANTOS DEGOLLADO 220	15	20	18	20	20	24	117	6	1		6
			<b>TOTALES</b>	276	252	259	260	250	273	1570	67	5	9	81

FUENTE: USAE Cuernámaro

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO														
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION CUERAMARO, GTO.														
ESTADISTICA DE PREESCOLAR ZONA 82 CICLO 2006-2007														
C.C.T.	ESCUELA	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	TOT	NO. MAES	DIR.	APOY	AULAS				
1	11DJN0120Z	ANTONIO CASO	12 DE NOVIEMBRE No. 103			14	51	24	89	3	1	1	5	
2	11DJN0397L	IGNACIO LOPEZ RAYON	TUPATARO			3	34	26	63	2			2	
3	11DJN0573Z	J. MARIA MORELOS Y PAVON	SAN GREGORIO			1	23	17	41	2			2	
4	11DJN0574Z	GREGORIO TORRES Q.	EL SAUCILLO			0	19	21	40	2			2	
5	11DJN0596K	JOAQUIN FDEZ. DE LIZARDI	CERRITO AGUA CALIENTE			0	17	10	27	1			1	
6	11DJN0862R	20 DE NOVIEMBRE	VILLAS DEL ROSARIO			18	109	73	200	6	1	2	6	
7	11DJN0933V	MARIA MONTESSORI	PUERTA DE LA RESERVA			5	21	14	40	2			3	
8	11DJN1078G	JOSE VASCONCELOS	TRES VILLAS			3	13	4	20	1			1	
9	11DJN2433N	NIÑOS HEROES	PRESA DE URIBE			3	11	12	26	1			2	
10	11DJN3260T	AMADO NERVO	SAN JOSE DE MARAVILLAS			0	19	25	44	2			2	
11	11DJN3445Z	FCO. GABILONDO SOLER	FRAC. EL REFUGIO			10	51	53	114	4		1	4	
			57	368	279	704	26	2	4	30				

FUENTE: USAE Cuernámaro

JARDINES DE NIÑOS ATENDIDOS POR TECNICOS PROMOTORES ZONA 213											
C.C.T.	NOMBRE DE ESCUELA	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	TOT	NO. MAES	DIR.	APOY	AULAS	
1	11DJN1141S	JOSEFA ORTIZ DE DGUEZ.	COL. TEPEYAC	4	5	4	13	1		1	
2	11DJN1226Z	JOSE ROSAS MORENO	BUENAVISTA	3	5	2	10	1		1	
3	11DJN1227Y	IGNACIO ZARAGOZA	COL SAN MIGUEL	6	5	3	14	1		1	
4	11DJN3050O	JACINTO BENAVENTE	NUEVA ESPERANZA	2	9	3	14	1		1	
5	11DJN3312I	JUSTO SIERRA	PUERTA DE LA CAÑA	0	1	3	4	1		1	
6	11DJN3314G	NICOLAS BRAVO	LA PALANCA	2	7	5	14	1		1	
7	11DJN3315F	JUVENTINO ROSAS	NUEVO EDEN	1	7	6	14	1		1	
8	11DJN3337R	JAIME NUNO	PLAN SEXENAL	5	3	4	12	1		1	
9	11DJN3431W	RAMON LOPEZ VELARDE	NUEVO CENTRO DE POB.	0	5	4	9	1		1	
10	11DJN3636P	FCO. GLEZ. BOCANEGRA	COL. 18 DE MARZO	5	5	4	14	1		1	
				28	52	38	118	10		10	

FUENTE: USAE Cuernavaca

C.C.T.	ESCUELA	DOMICILIO
11PBH0162J	INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANIDADES Y TECNOLOGICAS DE GUANAJUATO	GALEANA S/N
11ETH0017H	VIDEO BACHILLERATO	GALERA DE LA GRULLA
11EML0002I	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	FRAC. VILLAS DEL SOL
11ETC0002K	CECYTEG	PIPILA S/N

FUENTE: USAE Cuernavaca

SECTOR EDUCATIVO	
Kinder	5
Primaria	6
Secundaria	2
Cecyteg	1
Escuela para Discapacitados	1

FUENTE: Investigación de campo, Dirección de Planeación Municipal

SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO														
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION														
CUERAMARO, GTO.														
ESTADISTICA DE PRIMARIA ZONA 47 CICLO 2006-2007														
	C.C.T.	ESCUELA	DOMICILIO	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	TOT	MAES.	DIR.	APOY	AULAS
1	11DPR0828A	MIGUEL HGO.	PIPILA Y JUAREZ	82	56	57	62	66	57	380	12	1	2	**12
2	11DPR0830P	FRANCISCO I MADERO	CERRITO DE A. CALIENTE	14	15	19	14	17	15	94	4			6
3	11DPR08310	JOSE CAMACHO	EL OJO DE AGUA	17	13	16	11	15	16	88	5			5
4	11DPR0832N	JOSE MA. PINOSUAREZ	EL NOVILLERO	1	6	4	6	5	8	30	2			4
5	11DPR0834L	BENITO JUAREZ	PRESA DE URIBE	27	24	23	24	18	18	134	6	1	1	7
6	11DPR1112N	NICOLAS BRAVO	SAN JOSE DE RAMALES	8	0	12	6	5	5	36	2			4
7	11DPR1305B	JOSE V. C. CORTES	PIPILA Y JUAREZ	40	39	44	42	45	35	245	9	1	1	**
8	11DPR1365Q	PLAN DE AYALA	PUERTA DE LA RESERVA	29	26	26	17	25	21	144	6	1	1	6
9	11DPR1449Y	MARGARITA M. DE JUAREZ	LOS HORNOS	3	6	3	4	7	6	29	2			2
10	11DPR1641D	LAZARO CARDENAS	TUPATARO	36	20	28	32	25	19	160	6	1	1	7
11	11DPR1642C	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	SAN GREGORIO	19	23	17	22	21	22	124	6	1	1	6
12	11DPR2060E	CUAUHTEMOC	LA NUEVA ESPERANZA	10	5	6	12	6	3	42	2			3
13	11DPR2282O	VENUSTIANO CARRANZA	LA SABINA	5	1	4	3	3	3	19	1			3
14	11DPR2283N	IGNACIO RAMIREZ	SANTA RITA	5	4	4	5	6	5	29	2			2
15	11DPR2291W	GRAL. VICENTE GUERRERO	LA REGALADA	22	16	21	18	13	19	109	5			7
16	11DPR2303K	LIC. LUIS ECHEVERRIA C.	LUZ DE MASAS	16	21	11	12	5	8	73	3			3
17	11DPR2584J	JOSE M. MORELOS Y PAVON	LA PALANCA	5	4	4	5	10	10	38	2			3
18	11DPR2795N	LEONA VICARIO	TUPATARO	8	2	7	3	4	8	32	2			7
19	11DPR2797L	18 DE MARZO	COL 18 DE MARZO	8	2	3	5	5	4	27	1			2
20	11DPR3252A	FRANCISCO VILLA	PLAN SEXENAL	6	6	3	5	3	4	27	1			3
21	11DPR3472M	GUADALUPE VICTORIA	SAN MIGUEL	13	8	7	7	6	5	46	2			2
22	11DPR3473L	REV. MEXICANA	HEROES DE C. S/N.	69	58	67	54	62	44	354	12	1	1	11
23	11DPR3528Y	ADOLFO LOPEZ MATEOS	BUENA VISTA	5	2	4	0	1	3	15	1			2
24	11DPR3635G	JUAN JOSE TORRES LANDA	SAN JOSE Y MARAVILLAS	29	29	22	25	21	18	144	6	1	1	4
	<b>TOTALES</b>			<b>477</b>	<b>386</b>	<b>412</b>	<b>394</b>	<b>394</b>	<b>356</b>	<b>2419</b>	<b>100</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>99</b>

FUENTE: USAE Cuernámaro

Secretaria de educación de Guanajuato  
 Unidad de apoyo a la Educación Cuerámara Gto.  
 Información estadística de secundaria ciclo 2006 – 2007

C.C.T.	SECTOR	ZONA	ESCUELA	DOMICILIO	TOTAL	MAES.	DIR.	APOY	AULAS
11DES0041W		3	FCO. JAVIER MINA	TUPATARO	392	18	2	10	12
11EES0022G	3	2	FRANCISCO VENEGAS	GUERRERO Y PIPILA	613	47	3	10	8
11ETV0078O	3	501	TELESECUNDARIA 84	SAN GREGORIO	60	3			3
11ETV0079N	3	537	TELESECUNDARIA 205	TRES VILLAS	38	3		1	3
11ETV0211E	3	501	TELESECUNDARIA 218	GALERA DE LA GRULLA	52	3			3
11ETV0659U	3	537	TELESECUNDARIA 708	C. AGUA CALIENTE	45	3			3
11ETV0660J	3	537	TELESECUNDARIA 707	PRESA DE URIBE	54	3			3
11ETV0732M	3	537	TELESECUNDARIA 723	SARTENEJA	39	3			3
11ETV0949K	3	537	TELESECUNDARIA 949	EL PLATANAL	82	3			4
11ETV0984Q	3	537	TELESECUNDARIA 984	PTA. DE LA RESERVA	34	2			3
11ETV1054L	3	537	TELESECUNDARIA 1054	EL SAUCILLO	42	3			0
11PES0355A	3	2	CRISTOBAL COLON	SANTOS DEGOLLADO 220	58	3			3
			TOTALES DE NIVEL SECUNDARIA		1509	94	5	21	48

FUENTE: USAE Cuerámara



ALUMNOS INSCRITOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS A INICIO DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO. CICLO ESCOLAR 2005-2006.			
NIVEL DE SOSTENIMIENTO	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL OCUPADO	ESCUELAS
TOTAL	7,168	245	84
PREESCOLAR	1,205	61	36
FEDERAL	0	0	0
FEDERAL TRANSFERIDO	822	35	21
ESTATAL	361	24	14
PARTICULAR	22	2	1
PRIMARIA	3,989	165	33
FEDERAL	0	0	0
FEDERAL TRANSFERIDO	2,419	98	24
ESTATAL	1,453	61	8
PARTICULAR	117	6	1
SECUNDARIA	1,509	81	12
FEDERAL TRANSFERIDO	392	18	1
ESTATAL	1,059	49	10
PARTICULAR	58	14	1
BACHILLERATO	523	32	2
FEDERAL	0	0	0
ESTATAL	523	32	2
AUTÓNOMO	0	0	0
PARTICULAR	0	0	0
RESTO DE NIVELES	0	0	0

FUENTE: Censo INEGI 2005.

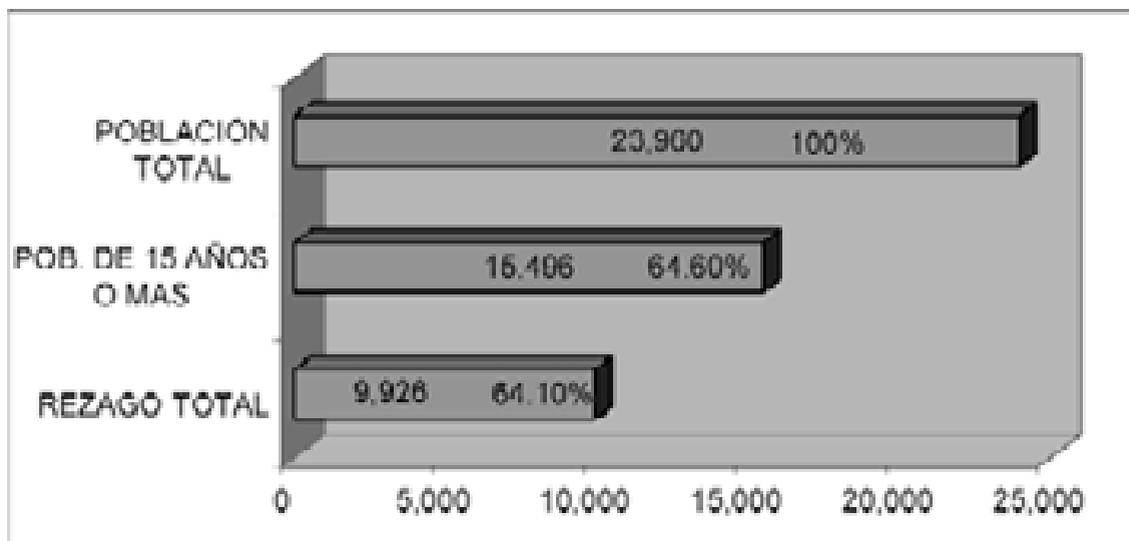
### 1.3.2. REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Cuernavaca existen 0.42 bibliotecas públicas por cada 10.000 habitantes, el porcentaje de analfabetas asciende a 15.4 %. Presenta el promedio de escolaridad mas bajo en el Estado, tan solo 3.8 años de estudio. Entre los jóvenes de 15 a 19 años, 68.02 % no asisten a la escuela. Es el municipio con mayor índice de deserción en primaria. La eficiencia Terminal en primaria es de 86.5 niños por cada 100 que ingresan, en secundaria y bachillerato solo terminan 73.8 y 55.6 de cada 100 respectivamente 58.2 % de la población con 15 años y más, no tienen la primaria completa. (Fuente: Breviario Municipal de la Población y su Entorno, Unidad de Planeacion e Inversión Estratégica del Gobierno del Estado).

### 1.3.3.- ALFABETIZACIÓN

La educación es uno de los medios fundamentales de que se dispone para procurarse un mejor desarrollo, a través de ésta se dota al ser humano de valores, conocimientos y aptitudes para su vida que le permitan interactuar con su entorno; el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) realiza una ardua labor encaminada a proporcionar la educación básica a todas aquellas personas mayores de 15 años que por diversos motivos no pudieron acceder a la educación. Para lograr ésta tarea, se han instrumentado diversas estrategias de operación para poder avanzar en la consolidación de programas educativos para los adultos que permitan incidir en el abatimiento del rezago educativo en el municipio, con la participación del INEA, autoridades municipales y la sociedad cueramarense.

Según información proporcionada por la coordinación de zona 09 Manuel Doblado a la que corresponde éste municipio de cuerámara, al 2007 ha emprendido diversas acciones con lo que respecta al municipio de Cuerámara, informando que la composición del rezago educativo es la siguiente:



FUENTE: INEA Coordinación de zona 09 Manuel doblado.

CUERÁMARO, GUANAJUATO.		
Población total	23,960	100%
Población de 15 años y más	15,496	64.60%
Analfabetas	2,391	15.4%
Sin Primaria	3,489	22.5%
Sin Secundaria	4,046	26.1%
Rezago Total	9,926	64.1%

### ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL INEA EN EL MUNICIPIO

Técnicos Docentes	2 técnicos Docentes atienden el municipio, cubriendo 24 de las 72 comunidades			
Asesores	43 Asesores apoyan los servicios de educación básica para adultos en el municipio.			
NIVEL	Adultos Atendidos	Módulos Presentados	Módulos Acreditados	Usuarios que Concluyen Nivel
Alfabetización	236	91	87	36
Primaria	137	258	211	57
Secundaria	260	1,142	885	87
Total	633	1,491	1,183	180

FUENTE: INEA Coordinación de Zona 09 Manuel Doblado: Datos referidos al 2007.

El rezago educativo está integrado por la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, que no ha iniciado o terminado su primaria o que habiendo concluido dichos estudios no ha iniciado o certificado la secundaria. El INEA en el municipio de Cuerámara, durante el 2007, ha alfabetizado a 36 adultos, certificado la primaria de 57 usuarios y la secundaria de 87 adultos.

Abatir el rezago educativo requiere:

- Reducir la fuente del rezago, mejorando la cobertura y eficiencia de los servicios educativos de la población en edad escolar.
- Incrementar la atención en cantidad, calidad y pertinencia de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para la población adulta.
- La participación de instancias Federales, Estatales, Municipales y sociedad en general.

En el municipio de Cuerámara para abatir el rezago educativo se cuenta con una plaza comunitaria, tres locales como punto de encuentro, nueve círculos de estudio en cabecera municipal y diez en zona rural, que abarca dos micro regiones; se apoya en el modelo de educación para la vida y el trabajo (MEVyT), en plazas comunitarias e-México y certificación CONEVyT.

### 1.3.4.- PATRIMONIO HISTORICO DEL MUNICIPIO.

La ciudad de Cuernámaro cuenta con poco patrimonio histórico cultural edificado, el cual comprende La Galera Vieja o Quemada, El Molino de la Inmaculada, El Antiguo Colegio Cristóbal Colon, El Edificio que ocupa la actual Escuela Primaria Benito Juárez, Los Portales y La Parroquia de San Francisco, inmuebles que son catalogados por el Instituto de Antropología e Historia como monumentos con valor artístico histórico, corresponden a los siglos XVIII, XIX, XX ; se considera conveniente implementar acciones para consérvalos en buen estado ya que constituyen importante patrimonio cultural del municipio, de lo contrario se perderá la identidad de la población cuernamareense.



### 1.3.5.- CULTURA

El patrimonio cultural de un pueblo es lo más valioso, ya que contribuye al mejoramiento económico y social del mismo, en nuestro municipio se carece de infraestructura importante en éste rubro, por lo tanto, se requiere implementar acciones por parte del gobierno municipal para promover y gestionar recursos para crear la siguiente infraestructura:

- Construcción de Casa de Cultura, ya que el municipio no cuenta con un inmueble propio donde se pueda prestar servicios culturales a la población.
- Una Universidad Pública, considerando que éste servicio anteriormente ya existía en cabecera municipal (Universidad "San Ángel"), como un servicio educativo privado.
- Realizar la construcción de un museo de la ciudad para preservar, rescatar, difundir y enriquecer el patrimonio histórico y arqueológico del municipio

- Ampliar la cobertura de la biblioteca pública municipal.
- La construcción de un auditorio municipal para la realización de eventos artísticos y culturales.
- Casa de oficios donde los cueramarenses puedan recibir capacitación para realizar un oficio productivo.

### 1.3.6.- RECREACION

Existen en el municipio recursos naturales en los que se puede crear infraestructura recreativa como lo es la zona conocida como La Garita y El Arroyo Hondo cerca de la comunidad El Platanar incluyendo ésta propia comunidad; el municipio cuenta con los siguientes centros recreativos de propiedad particular como son: "Balneario Cuerámara", "Los Colorines" y "Agua Caliente".



### 1.3.7.- DEPORTES

Apoyar la creación de instalaciones deportivas de acuerdo a los recursos y participación popular del municipio; existiendo en cabecera municipal la siguiente infraestructura: Unidad Deportiva (poniente de la ciudad) y campo empastado de fut-bol "Juan José Torres Landa", ubicado en la calle prolongación Benito Juárez.



#### 1.4.- ENTORNO: ECONOMICO

El desarrollo económico del Municipio de Cuernámaro, es un tema importante para promover su crecimiento y desarrollo; en el aspecto de su economía 36.5 % de la población con 12 años y más pertenecía a la población económicamente activa (PEA) en el año 2000. La participación de las mujeres en la economía es baja, solo una 18.3 % de la población femenina con 12 años y mas. De la población ocupada, 27 % son trabajadores por su cuenta 11 % trabajadores familiares sin pago y 14 % jornaleros. El porcentaje de población ocupada que recibe hasta dos salarios mínimos asciende a 58.5 %. La especialización económica del municipio es diversificada (Breviario Municipal de la Población y su Entorno, UPIE, Gobierno del Estado).



##### 1.4.1.- EMPLEO

El Municipio de Cuernámaro cuenta con una población económicamente activa de 6,447 personas, de las cuales 4,675 son hombres y 1,772 son mujeres. La población ocupada es de 6,394 personas de las cuales 4,632 son hombres y 1,762 son mujeres; siendo la población Económicamente inactiva de 11,194 personas, de las cuales 3,304 personas son hombres y 7,890 son mujeres; por lo que respecta a las personas desocupadas se tiene que son 53 y no especificado 43 (Censo Económico INEGI 2000).

<b>EMPLEO</b>		
	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CABECERA</b>
Población económicamente activa	6,447	3,879
Población económicamente inactiva	11,194	5,345
Población ocupada	6,394	3,860
Población ocupada en el sector primario	1,904	540
Población ocupada en el sector secundario	1,620	1,018
Población ocupada en el sector terciario	2,642	2,213
Población ocupada que no recibe \$ por su trabajo	803	240
Población ocupada que recibe 1 salario mínimo mensual por su trabajo.	886	522
Población ocupada que recibe de 1 a 2 salarios mínimo mensual por su trabajo.	2,341	1,301
Población ocupada que recibe de 2 a 5 salarios mínimo por su trabajo.	1,408	1,131
Población ocupada que recibe 5 a 10 salarios mínimo mensual por su trabajo.	211	187
Población ocupada que recibe + de 10 salarios mínimo mensual por su trabajo.	75	63
FUENTE: CONTEO INEGI, 2000		

### 1.4.2.- SECTORES ECONÓMICOS

La actividad más importante dentro del municipio es el sector primario (agricultura ganadería, silvicultura, caza y pesca); seguido del sector terciario (comercio, transporte, servicios financieros, servicios profesionales, en el gobierno u otros servicios); siendo el ultimo lugar el sector secundario (minería, generación y suministro de electricidad y agua, construcción o industria manufacturera).

En el municipio se tiene una economía diversificada; el comportamiento de la población económicamente activa muestra una tendencia descendente, debido al fenómeno de la migración que se da en el municipio de donde se desprende la posibilidad de que éste municipio obtenga una derrama de remesas familiares importante, se carece de información al respecto.

Las remesas que mandan migrantes que trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica forman parte de la economía de éste municipio y con éste recurso se contribuye en gran parte a la actividad económica de la población, al generar fuentes de empleo para los trabajadores de la construcción, carpinteros, y otros oficios que se ven beneficiados, así como el comercio en general. También dentro del municipio se encuentran laborando fabricas de ropa, calzado y alfarería.

UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS, PERSONAL OCUPADO, RENUMERACIONES, PRODUCCIÓN BRUTA E INSUMOS TOTALES Y VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO POR PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD.						
SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS CENSADAS	PERSONAL OCUPADO	RENUMERACIONES (Miles de Pesos)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (Miles de Pesos)	INSUMOS TOTALES (Miles de Pesos)	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (Miles de Pesos)
TOTAL	274	668	4,359.0	34,705.0	12,276.0	22,458.0
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	20	208	1,693.0	5,245.0	2,685.0	2,560.0
CONSTRUCCIÓN	C	1	0.0	0.0	29.0	(29.0)
COMERCIO	165	310	1,718.0	20,609.0	4,422.0	16,187.0
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	C	23	373.0	3,948.0	2,587.0	1,361.0
SERVICIOS PRIVADOS NO FINANCIEROS	76	126	575.0	4,903.0	2,553.0	2,350.0

FUENTE: CENSO GENERAL INEGI 2000

### 1.4.3.- AGRICULTURA Y GANADERÍA

La actividad agrícola es la que mas población ocupada abarca dentro del municipio y por supuesto es la mas importante; el mayor porcentaje de la superficie municipal ( 22,860 has.), 13,384 has., está destinada a la agricultura (68.55 %), en tanto que el resto: 2,997 has., es de pastizales (13.11%); bosques 3,283 has., (14.36 %); y matorrales 3,196 has., (13.98 %); Su superficie es sumamente propicia para la agricultura, pues en su mayor parte posee suelos profundos y sin pedregosidad. Tiene siembra de temporal (8,405 has.) y también sistema de riego (4,979 has.) La mayor parte de sus tierras admiten agricultura mecanizada.

Se cultiva una gran diversidad de productos como ajo, alfalfa, alpistle, avena, brócoli, cacahuete, camote, cebada, jícama, pepino, soya, trigo, sorgo, maíz y papa. (Cuaderno municipal, Instituto de Ecología)



En el municipio existen doce núcleos ejidales dedicados a la producción agrícola, los cuales abarcan una superficie de 12,582-04-44-.300 has; bajo régimen de pequeña propiedad se encuentran 11,861 has. Lo que nos dá una pequeña diferencia de superficie respecto al total de la superficie del municipio, ya que algunos ejidos tienen terrenos en otros municipios. El 68.8% de los ejidos utiliza semilla mejorada, 100% fertilizantes químicos, 31.1% orgánicos, 68.8% tractor, 62.5% animales de trabajo, mientras que el 100% utiliza pesticidas.

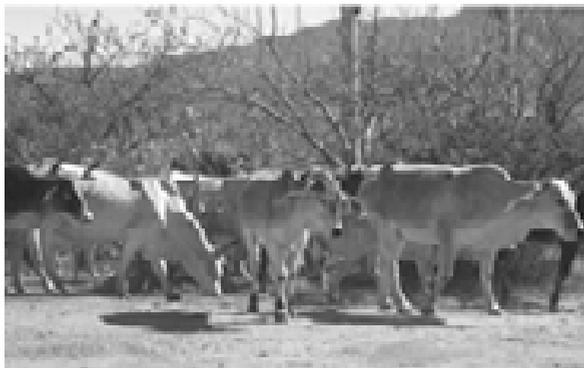


**EJIDOS DEL MUNICIPIO DE CUERAMARO.**

NOMBRE DEL EJIDO	SUPERFICIE (HAS).	No. DE EJIDATARIOS	No. DE POSESIONADOS
CuerámARO	5,178-58-29.134	691	337
El Rodeo	156-55-84.570	29	33
El Saucillo	735-36-89.612	76	72
Galera de la Grulla	863-47-00.000	112	0
La Soledad	1,335-90-46.687	147	50
N.C.P.E. Puerta de la Caña y Ramales	378-69-42.000	97	0
N.C.P.E. Tupátaro	494-29-72.540	39	6
Ojo de Agua	479-16-16.694	61	12
Presa de Uribe	385-96-81.03	59	0
San Gregorio	643-07-60.000	39	38
Tres Villas	904-77-77.000	129	80
Tupátaro	1,889-65-46.030	179	85
TOTAL	12,582-04-44.300	1658	713

FUENTE: Procuraduría Agraria Residencia Pénjamo, Gto. (2007)

En cuanto a la producción pecuaria, según información proporcionada por el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Gto., Sub – Comité de Fiebre Clásica (Censo 2007) en el municipio de CuerámARO existen 3,386 porcinos registrados; por otra parte, la Asociación Ganadera Local de CuerámARO, reporta la existencia de 11,400 cabezas de ganado Bovino; Caprinos 2,509; Ovino 2,209 y Equinos 599. Las condiciones de cría de ganado en el municipio, son las siguientes: Solo pastoreo: 40.3%; estabulado: 18.2% y semiestabulado: 41.5%. El total de los ejidos se dedican a la actividad agrícola, siendo los cultivos más frecuentes maíz, frijol, sorgo y trigo. Se desarrolla la agricultura mixta; fundamentalmente es la de temporal con 62.8% de la superficie dedicada al cultivo. Existen en el municipio 70 comunidades, entre ejidos, granjas y rancherías.



#### 1.4.4.- PESCA

En el municipio se cuenta con tres presas: Tres Villas ó La Alberca, El Coyote y Presa del Aguacate, siendo en las dos primeras en la que se cultiva tilapia, mojarra, carpa y bagre, aunque no en una forma racional debido a la contaminación del Río Turbio que es el principal río de éste municipio, por lo que respecta a la tercer presa ésta únicamente se utiliza para riego agrícola.

Se debe impulsar la pesca en agua dulce como una actividad productiva, alterna a las actividades agropecuarias, que dependiendo de los recursos naturales existentes pueda generar empleos y contribuir a la producción de alimentos en el campo.



#### 1.4.5.- ACTIVIDAD FORESTAL

La superficie reforestada en el municipio en el 2007 fue de 5 has., con 3,000 Árboles plantados; en el municipio existen 3,283 has., de bosques que corresponden al 14.36 % de la superficie total del territorio municipal; en esta área existe la zona denominada "La Garita" en la que se puede crear una reserva ecológica debido a sus condiciones topográficas, ecológicas y de medio ambiente que prevalece en la región.



#### 1.4.6.- INFRAESTRUCTURA HOTELERA

En el municipio existe un total de cuatro hoteles incluyendo "La Ex-Hacienda San Gregorio" y dos Moteles, cuentan con un porcentaje bajo de cuartos de hospedaje.



#### 1.4.7.- INDUSTRIA Y COMERCIALIZACION

En éste municipio no se desarrollan actividades industriales de relevancia. Dentro de las actividades industriales, la construcción es la más importante seguida por la industria manufacturera, no se cuenta con zonas para la explotación de recursos minerales; la actividad industrial del municipio se reduce a varias fábricas de tabique las cuales satisfacen la demanda de éste material en el municipio. Considerándose importante la adquisición de una reserva territorial para la instalación de industrias creadoras de fuentes de empleo.

#### 1.4.8.- COMERCIO Y ABASTO

Se tiene una infraestructura comercial muy poco desarrollada, porque el consumo está enfocado a los productos básicos y el abastecimiento de ellos se hace principalmente en la cabecera municipal; el municipio cuenta con un mercado publico, un tianguis que funciona lunes y domingos, así como un rastro municipal el que requiere un sistema de mecanización mas moderno para su buen funcionamiento. Dentro de las de actividades de servicio la más importante es el comercio que abarca la mayor parte de la población ocupada del municipio.



COMERCIOS EN CABECERA MUNICIPAL			
Abarrotes	138	Academia de Belleza	2
Farmacias	19	Telas	1
Expendio de vino	18	Nextel	1
Taller Mecánico	30	Centro Naturista	2
Lavado y engrasado	4	Campo deportivo	2
Casa de Cambio	4	Enchiladas	13
Cyber Cafes	4	Tacos	17
Funerarias	9	Video Juegos	8
Taller de Bicicletas	8	Ferreterías	8
Herrerías	18	Auto cristales	4
Refaccionarias	12	Vidrierías	2
Mercerías	8	Reparación de Calzado	2
Fruterías	13	Estancia infantil	1
Tiendas de Autoservicio	5	Tortas	10
Papelerías	17	Mariscos	9
Panaderías	8	Auto accesorios	6
Zapaterías	13	Buffete jurídico	1
Boutique	13	Estacionamiento	8
Peluquerías y/o Estéticas	29	Pinturas	6
Fondas y/o Restaurantes	25	Telcel	7
Discotecas	3	Rosticerías	7
Discoteque	1	Hamburguesas y hotdogs	9
N. Ambulantes Establecidos	20	Pastelerías	7
Electrónicas	13	Plásticos	7
Bancos	2	Forrajeras	5
Cajas Populares	3	Tortillerías	18
Carpinterías	9		
Bares/Cantinas	15	Tapicerías	1
Materiales	8	Bazar	3
Semillas y Fertilizantes	16	Oficinas Fraccionamientos	4
Carnicerías	16	Dulcerías	3
Capillas	3	Churros	1
Librerías	1	Panaderías	8
Vivero	3	Estudio de fotos	3
Liconsá	1	Revelados	2
Análisis	3	Joyerías	5
Billar	2	Tienda de Ropa	17
Comité Ejidal	1	Servicio de Banquetes	2
Video Club	5	Corsetería	4
Salón de fiestas	3	Imprenta	2
Florería	4		
T.V. Por Cable	1	Centro de Verificación	1
Venta de Carnitas	5	Hoteles	3
Agua purificada	1	Moteles	2

### 1.4.9.- TURISMO

Esta actividad es importante para coadyuvar al desarrollo del municipio, toda vez que produce efectos multiplicadores sobre otras actividades económicas como son: restaurantes, bares, transporte y otros servicios. La actividad turística en nuestro municipio a pesar de constituir una área de oportunidad, no se ha desarrollado no obstante presentar condiciones para ello ya que cuenta con zonas recreativas, de paisaje y de recursos naturales que bien pueden ser explotados para fomentar ésta actividad, existen condiciones óptimas como ubicación geográfica, clima, accesibilidad, infraestructura de comunicaciones, patrimonio histórico y cultural y áreas naturales como: "La Garita" que es un imponente monumento natural de belleza única en nuestro Estado cobijado por el "Cerro del Fuerte", además del valor histórico que en él existe, se pueden desarrollar deportes extremos de un alto nivel como Rappel, cañonismo, senderismo ilustrativo, campismo y ciclismo de montaña, es un lugar excepcional para acampar o hacer el día de campo en contacto con la naturaleza.



Lago de Tupátaro

Como dato histórico en el Cerrito de "Tuteiras" ó "Bellaco" fue fusilado el Héroe Insurgente Francisco Javier Mina, en ése lugar existe una piedra marcada con una cruz señalando el acontecimiento. Otros lugares interesantes y divertidos son "El Platanar" que durante décadas ha sido el ícono de la belleza del municipio de Cuerámara ofreciendo al turista los 365 días del año lugares amplios y arbolados a un costado del canal del agua que proviene de la Presa del Aguacate. Al oeste del platanar se encuentra "La Gruta" que es un gran cañón de formación natural donde existe una cueva que tiene la imagen de la Virgen María y es por demás un verdadero atractivo turístico. Y si de pescar se trata, La Laguna de "Tres Villas", está a solo 5 Km. de la cabecera municipal cuenta con un lago artificial de pesca, y éste aloja un embarcadero, donde solo se permite pescar en temporada: bagre, mojarra y carpa.

En el municipio se cuenta también con balnearios, como el balneario "Cuerámara", "Agua Caliente" y "Los Colorines".

También Cuerámara ofrece al turismo el servicio de tres hoteles que son: "Tres Villas" y "El Parasol". En la Ex-Hacienda de San Gregorio construcción que data del siglo XVI se encuentra un hotel que lleva el mismo nombre, y en éste lugar se puede sentir la magia de cuatro siglos de historia a través de sus pasillos empedrados techados con teja y viguería y el esplendor de su arquitectura, en la Ex-Hacienda de San Gregorio nació el Conde de la Valenciana.

## ZONA ARQUEOLÓGICA "LOS CHIQUEROS"

Existe en el Municipio de Cuerámara la zona arqueológica denominada "Los Chiqueros", localizada a una distancia aproximada de 4 Km., respecto a la cabecera municipal, lado Oeste, lugar donde se asentaba el primitivo Cuerámara, en terrenos del rancho La Sauceda, zona que fue habitada por indios Huachichiles que vivían bajo el dominio del imperio purépecha; en la época prehispánica ésta posesión constituía una verdadera fortaleza, pues estaba defendida al oriente por un acantilado, al norte por la barranca del arroyo la cantera, al sur por la barranca del arroyo de la sauceda y al poniente por una cerca de piedra con un espesor aproximado de tres metros así como también de altura, cercado del cual junto con la zona de pirámides y palacios ( tienen una construcción similar a la zona arqueológica "Peralta" del Municipio de Abasolo) del cual aun quedan vestigios, éste lugar fue la sede de culturas prehispánicas y debido al lugar donde se localiza con toda propiedad le aplicaron, el nombre de Cuerámara, que en lengua primitiva o purépecha significa "librar un lugar"; cuera: librar; ma: un o uno; y ro: lugar, significado analítico de la frase.



Es imperiosa la necesidad de tomar conciencia sobre la importancia que reviste el hecho de investigar y estudiar el entorno histórico y cultural del municipio de Cuerámara, ya que ello nos permite conocer nuestras raíces, hermanarnos con nuestro pasado y tomar de éste la dósís de dignidad que nos corresponde a los cueramarenses para hacer de élla la fuerza que nos permita forjar un destino mejor para nuestro municipio, y así entender y aprender de nuestros antepasados el legado de su historia, de su cultura, y a través de ella conocer nuestra identidad y de los pueblos prehispánicos que habitaron nuestro territorio municipal.

Es importante implementar acciones para promover el rescate e investigación de ésta zona arqueológica ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA), para que de hacerse realidad éste proyecto, se pueda crear una zona turística en éste municipio, como se ha hecho en los municipios de Pénjamo y Abasolo que son municipios hermanados por la historia. Acciones éstas que de llevarse a cabo contribuirían al acervo histórico y cultural de nuestro municipio, así como a la creación de un museo cuyo destino sería el de ser depositario y custodio del patrimonio histórico cultural y arqueológico de éste municipio.



Los Chiqueros

**1.4.10.- PROBLEMÁTICA SECTOR ECONÓMICO:**

- Necesidad de fuentes de empleo para profesionistas y técnicos especializados.
- Falta de alternativas de empleo.
- Necesidad de reactivar el sector agropecuario.
- Ampliar cobertura de programas de bordería en apoyo al desarrollo de las comunidades rurales.
- Falta de infraestructura hotelera y restaurantera.
- Carencia de apoyo al desarrollo de la industria de transformación (industria alimenticia ), a la micro y mediana empresa
- Carencia de reserva territorial para promover la instalación de empresas generadoras de empleo
- Falta de capacitación de mano calificada
- Falta de promoción de la inversión privada en el municipio.
- Falta de apoyo para comercializar adecuada y justamente los productos agrícolas y ganaderos
- Falta de subsidio a los productores agropecuarios
- Falta de concientización en cuanto al buen uso y aprovechamiento de la tierra
- Dificultad en la comercialización de los productos agrícolas
- Falta de tecnología y asesoría necesaria para la actividad agrícola

**SECTOR RURAL**

- Falta de caminos pavimentados, rehabilitación de caminos saca-cosechas, drenaje, alumbrado, agua potable y una electrificación en mejores condiciones, en comunidades rurales.
- Falta de transporte público en algunas comunidades.
- Falta de seguridad, robos en casa habitación.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Falta de Unidades Médicas de Salud.

- Motivación para la educación y cultura.
- Higiene colectiva (recolección de basura).
- Falta de empleo.
- Migración.
- Desintegración familiar.
- Falta de proyectos productivos que promuevan el empleo.
- Falta de programas que incluyan a la mujer, tercera edad y jóvenes en actividades productivas.
- Organización comunitaria para emprender acciones que impulsen el desarrollo de las comunidades rurales.
- Falta de un plan regional que una a las comunidades con las cadenas agroalimentarias y a las productivas con los comercializadores.
- Ampliar cobertura del programa de Bordería.
- Realizar el programa de microcuencas.
- Promover el arraigo de los habitantes del municipio ofreciendo mejores oportunidades para evitar la migración.
- Ampliar cobertura de los programas de desarrollo rural: PAPIR, PROFEMOR y PRODESCA así como SINACATRI y MUNICIPALIZADO.
- Hacer llegar los beneficios que otorga la Ley de Desarrollo Rural sustentable.
- Promover la atracción de empresas de acuerdo a la vocación productiva del municipio para la generación de empleos.



### **1.5.- ENTORNO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.**

La infraestructura social representa progreso, seguridad, bienestar y calidad de vida, lo que permite crear en los ciudadanos un ambiente que fortalece sus capacidades humanas; es por esto que la infraestructura y servicios básicos y en particular el agua potable y drenaje representan un reto para la autoridad municipal para que las familias cueramarenses cuenten con la estructura básica indispensable, encontrándose que las principales carencias en ésta materia se localizan en las comunidades rurales, principalmente en las mas marginadas; para el año 2005 "INEGI" reporta que en el municipio de Cuernámaro, se tiene la siguiente cobertura:

<b>INFRAESTRUCTURA SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES.</b>		
<b>VIVIENDA</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>CABECERA</b>
Total de Viviendas	5,252	2,884
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	429	104
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	4,762	2,732
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública.	5,029	2,820
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	157	17
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	4,322	2,738
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	777	43
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario.	4,432	2,750
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.	5,103	2,824
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica.	4,236	2,756
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública, drenaje ni energía eléctrica.	26	1
Viviendas particulares sin ningún bien.	125	44

FUENTE: Censo de población y vivienda INEGI 2005.

#### **1.5.1.- AGUA POTABLE**

En el municipio existe un total de 24 pozos de agua potable, de los cuales 5 se localizan en la cabecera municipal, con un padrón de usuarios de 5,351; infraestructura que se considera insuficiente ya que como se puede observar en la grafica siguiente existen pozos de agua potable que abastecen a más de una comunidad; asimismo se tiene que la zona urbana cuenta con una población de 12,745 habitantes, según censo INEGI 2005, la cual se abastece de agua potable a través de 5 pozos, lo que hace insuficiente el abasto de este vital liquido en la parte mas alta de la ciudad, principalmente en las colonias Los Arroyitos, Tepetates, El Molino y San Ramón.

Se tiene que el sistema de redes de conducción y distribución del agua potable en la zona centro de la ciudad requiere de una rehabilitación toda vez que cuenta con mas de 50 años de servicio.

<b>POZOS DE AGUA POTABLE - ZONA RURAL</b>				
No.	COMUNIDAD	EQUIPO DE CLORACION	GASTO L/SEG	HABITANTES BENEFICIADOS
1	Cerrito de Agua Caliente	Purificador	9	1200
2	Presa de Uribe Los Reyes	NO	9	400
3	San José de Ramales	NO	9	350
4	La Galera	NO	9	1400
5	Sarteneja	NO	9	600
6	Luz Masas N. Esperanza	SI	9	390
7	Tupataro	NO	9	1750
8	San Gregorio	NO	9	2300
9	Nuevo Centro de Población T.	NO	9	380
10	Santa Rita	NO	9	299
11	18 de Marzo	NO	9	242
12	Platanar, Regalada, Ojo de A. Palma	SI	9	1850
13	El Saucillo	NO	9	800
14	La Batalla, Los Hornos	NO	9	415
15	Tres Villas	NO	9	750
16	Plan Sexenal	NO	9	200
17	La Soledad	NO	9	350
18	Novillero	NO	9	150
19	Puerta de la Reserva	NO	9	750
<b>POZOS DE AGUA POTABLE - ZONA URBANA</b>				
1	Pozo 1 Las Coloradas	SI	30	6000
2	Pozo 2 Col. Flores Magón	SI	30	6000
3	Pozo 3 Cieneguilla	SI	30	6000
4	Pozo 4 Unidad Deportiva	SI	30	6000
5	Pozo 5 Fracc. Cueramaro	NO	6	700

### 1.5.2.- DRENAJE

Una de las principales carencias que se tiene en el municipio, es la de no contar con planta tratadora de aguas residuales, lo que viene a incrementar la contaminación del Río Turbio que es el principal río del municipio, por lo que es importante implementar acciones para llevar a cabo ésta obra, de lo contrario en un futuro no muy lejano se tendrán serios problemas ya que con ello se pueden contaminar los pozos de agua potable; ésta situación se agudiza por la carencia también de que en la mayor parte de las comunidades rurales no se cuenta con sistemas de drenaje, lo que puede ocasionar problemas de salud y contaminación del medio ambiente.

### **1.5.3.- LIMPIA**

En el municipio existe relleno sanitario que ocupa aproximadamente una superficie de tres hectáreas, con un promedio de recolección de basura de 25 toneladas diarias aproximadamente, trabajo que se viene realizando con un equipo de recolección compuesto de siete vehículos en condiciones mecánicas regulares, los cuales realizan de 2 a 3 viajes diarios al relleno sanitario el cual se encuentra ubicado a 9 kilómetros de la cabecera municipal; requiriéndose contar con equipo mas moderno de recolección de basura lo que permitirá ampliar la cobertura del servicio tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales del municipio, lo que a la fecha es insuficiente el servicio que se proporciona a éstas, lo que viene ocasionando tiraderos de basura a cielo abierto provocando contaminación del medio ambiente. En cuanto al relleno sanitario se requiere adquirir mayor superficie para ampliar cobertura de depósito, ya que su llenado se contempla para otros tres años mas, considerándose importante promover la instalación de un relleno sanitario regional ya que a la fecha otros municipios principalmente Pénjamo y Abasolo, transportan basura al relleno sanitario lo que facilitará su saturación mas inmediata.

### **1.5.4.- RECURSOS ENERGETICOS**

De estos recursos dependen en gran medida el desarrollo de las actividades económicas y de bienestar social; existe en el municipio subestación de energía eléctrica, lo que permite que la infraestructura rural y urbana cuenten con éste servicio, según reporte de la CFE existe un padrón de 7,667 usuarios; asimismo se cuenta con los siguientes centros de acopio de combustible: 3 gasolineras; 1 depósito de gas para uso doméstico, y otro para vehículos.

### **1.5.5.- RASTRO**

Es necesario implementar acciones para que éste servicio público cuente con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación, así como reestructurar sus instalaciones o bien construir nuevas que cuenten con los servicios que logren satisfacer la necesidad de la comunidad cueramarense; procurando que en el sacrificio de animales se utilicen técnicas adecuadas para asegurar el consumo de carnes sanas para la población del municipio.

Las acciones a implementar se requiere tengan por objeto:

- Proporcionar a la población carne en buenas condiciones higiénicas y sanitarias.
- Se controle la introducción de animales previa autorización sanitaria.
- Se realice una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- Aprovechar mejor los subproductos derivados del sacrificio de animales.
- Racionalizar el sacrificio de animales.
- Transparencia en el ingreso derivado del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- Legalidad que garantice la sana procedencia de los animales que ahí se sacrifican.

- La sanidad, tanto del ganado al consumo humano como de las instalaciones y el personal que interviene en los diferentes procesos.
- Que la comercialización se realice en las cantidades requeridas por el público, con el peso, calidad y precio justo.
- Lograr que la carne llegue en las mejores condiciones salubres e higiénicas al consumidor, mediante su control y supervisión sanitaria y la coordinación con las autoridades competentes.

Las carencias principales que presenta el actual rastro municipal son:

Horno crematorio de vísceras para evitar que éstas al desecharse no contaminen al medio ambiente; médico veterinario zootecnista que lleve a cabo las inspecciones antes y después del sacrificio de los animales; ropa adecuada para el personal y la adquisición de cámara de refrigeración, siendo necesaria una rehabilitación de las instalaciones.

### 1.5.6.- MERCADO

El municipio cuenta con infraestructura para proporcionar este servicio público a la comunidad, en la que existen condiciones para que las transacciones se realicen en un solo recinto lo que permite la adquisición de mercancías preferentemente de primera necesidad y de consumo generalizado en pequeña escala, a precios accesibles a la mayoría de la población. Las instalaciones actuales del mercado municipal actualmente requieren de una rehabilitación del sistema de drenaje y tomando en consideración que se ubica en plena zona centro de la ciudad se considera necesario una reubicación del mismo con lo que se evitaría el congestionamiento de tráfico, lo que viene provocando molestia



a la ciudadanía ya que va en detrimento de la dinámica de la población para realizar sus actividades cotidianas; por otra parte, se requiere contar con un padrón general de comerciantes, así como instalar enrejado del mercado hacia la calle Juárez.

Existe en el municipio otra forma de venta al detalle que es el tianguis o mercado sobre ruedas, el cual es realizado por particulares y se ubica en las calles de Galeana y José María Morelos de la cabecera municipal, considerando la importancia de este tipo de mercado ambulante ya que coadyuva a la prestación del servicio público de mercados, se considera necesario la adquisición de terreno para la construcción de una explanada en la que se puede instalar éste tianguis que funciona los domingos y los lunes de cada semana.

### 1.5.7.- PANTEON

Este servicio público municipal que comprende la inhumación, reinhumación, cremación de cadáveres y restos humanos; considerando que éste es un servicio público indispensable en cualquier centro de población y que se hace más necesario en la medida en que crecen las ciudades, para facilitar su

operación y para contar con un espacio urbano adecuado, deben ubicarse en las afueras de la localidad cumpliendo los siguientes requisitos: trazo de calles y andadores, determinación de las secciones, áreas verdes, redes de agua, drenaje y alumbrado; debiendo contar con las siguientes construcciones: criptas horizontales y verticales, columbario, fosa o tumba, fosa común, gavetas, osario y capilla.

En la prestación de este servicio público de panteones se requiere implementar acciones relativas a la adquisición de una nueva superficie ya que el actual panteón municipal se encuentra saturado, en el que se realizó la primera inhumación el 14 de junio de 1865, se considera que una de las principales causas de saturación es el hecho de que en éste panteón municipal también son sepultados los difuntos de las comunidades El Paraíso, Trojes de Marañón, Presa de Uribe y San Antonio Cerro Prieto del municipio de Abasolo; así como de las comunidades Las Mangas, Las Tablas, Presa del Aguacate y Cañada de Corralejo del municipio de Pénjamo; y las comunidades de Rancho Nuevo de Cerritos y Tierras Blancas del Municipio de Manuel Doblado. Otra de las causas que se consideran en la saturación del panteón es el hecho de que en el municipio solamente se cuenta con un panteón municipal, no obstante existir un panteón de propiedad particular con una superficie de 4 hectáreas; considerándose necesario la apertura de dos panteones más que deberán situarse en lugares estratégicos principalmente en las comunidades rurales mas pobladas del municipio.



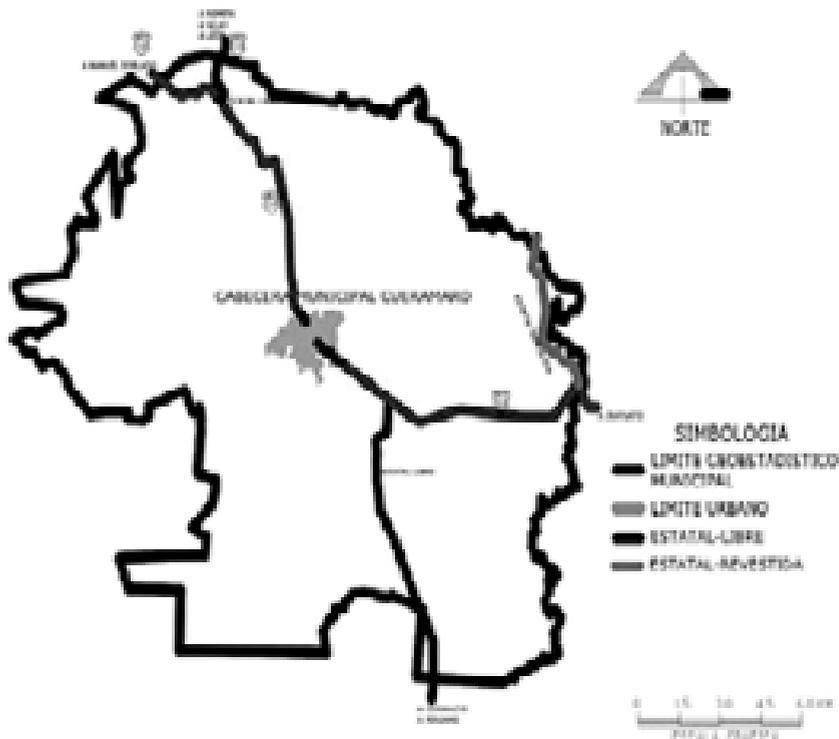
### **1.5.8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

La cabecera municipal tiene dos caminos principales de acceso, un ramal que entronca con la carretera Tupátaro – Pénjamo, la región en la que se ubica Cuerámara se encuentra comunicada por la siguiente infraestructura: Carretera Federal No. 84 "Irapuato – Cuerámara – Guadalajara" con una longitud que atraviesa por el municipio de 67.7 Km.; Carretera Estatal Cuerámara – Romita; Carretera Estatal Cuerámara – León y carretera Tupátaro – Corralejo. Cuenta también con una red de caminos que comunican a la ciudad con varias comunidades del Municipio destacando: Tupátaro, San Gregorio, Galera de la Grulla, Puerta de la Reserva, Platanar, Saucillo, Tres Villas, Cerrito de Agua Caliente y La Sarteneja; Cuerámara se encuentra a 53 Kms., de León (Vía San Cristóbal) a 42 Kms., de Irapuato a 60 Kms., de Salamanca a 80 Kms., de Pénjamo y Abasolo a 44 Kms., de Manuel Doblado a 60 Kms., del Aeropuerto Bajío, Silao a 87 Kms.

**CAMINOS Y CARRETERAS**

Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino al 31 de Diciembre del 2005  
(Anuario Estadístico Guanajuato 2006)

Total Km.	Total Federal pavimentada	Alimentadoras pavimentada	Estatales revestida	Caminos rurales pavimentada	revestida	Brechas mejoradas
145.1 km	77.4 km	15.0 km	0.0 km	14.3 km	90.4 km	3.0 km



**RED FERROVIARIA**

El municipio de Cuernavaca no cuenta con red ferroviaria, encontrándose la más cercana de la cabecera municipal, la que se localiza en el municipio de Abasolo a una distancia aproximada de 20 km., Sobre la carretera Cuernavaca – entronque Irapuato - La Piedad.

**CORREOS Y TELEGRAFOS**

Cuernavaca cuenta con una administración de correos en cabecera municipal; no se tiene servicio de mensajería, asimismo cuenta con una agencia de telégrafos ubicada dentro de la presidencia municipal; y una oficina de teléfonos cubriendo éste servicio un 80% aproximado de la superficie de la mancha urbana.

## **INTERNET**

Este sistema que se caracteriza por ser el medio mas rápido y efectivo de comunicación masiva y personal se encuentra difundido en la población cueramarenses y no se cuenta con estadísticas de usuarios al respecto, siendo un sistema de comunicación indispensable para el desarrollo municipal, constituye la base de la denominada economía del conocimiento, en el municipio el crecimiento del número de usuarios de correo electrónico como medio de comunicación personal y de páginas de Internet como fuente de información es importante; existen 4 cyber cafes donde se proporciona este servicio así como un negocio de nextel, 7 de telcel y una de movistar, centro del saber con 20 computadoras en biblioteca pública y centro comunitario digital e- México.

## **RADIO Y TELEVISION**

El municipio cuenta con una radio difusora de comunicación privada de onda corta y banda civil permisionada que tiene señal de una estación radioeléctrica de aficionados localizada dentro del municipio (La voz de Cuaramaro, 103.3 WCUE/Frecuencia modulada); así mismo se cuenta con TV Local y servicio de TV por Cable el cual cubre un 60 % aproximado de la superficie de la mancha urbana, no se cuenta con un estimado de suscripciones.

## **TRANSPORTE**

En el municipio no se cuenta con transporte público urbano, existiendo únicamente en cabecera municipal cinco paraderos de camiones de transporte humano: dos suburbanos y tres interurbanos, lo que permite a la ciudadanía cueramarenses trasladarse a las principales ciudades del Estado y del país, cuenta con horarios de corridas que inician desde las 5:45 hrs. a.m., hasta las 9:00 hrs. p.m., asimismo además de estas líneas de transporte se cuenta con dos sitios de taxis.

## **1.6.- ENTORNO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

Hablar de éste entorno, es hablar de la gestión pública municipal, es referirse al conjunto de políticas y acciones sustentadas en estructuras orgánicas, funcionales y legales que permiten aplicar recursos (humanos, financieros y materiales), que se traducen en bienes y servicios públicos para la atención y resolución de las demandas y problemas de nuestro municipio. Las instancias directamente responsables de ésta gestión son: el Ayuntamiento como órgano que decide las políticas, y el aparato administrativo como ejecutor operativo de dichas políticas.

### **1.6.1.- BUEN GOBIERNO**

Es preocupación el desarrollo social y económico del municipio el cual debe promoverse mediante el ejercicio de un gobierno impulsor de la acción de la comunidad y de la administración de los recursos con honradez, transparencia, equidad, justicia y eficiencia en un marco de respeto a la dignidad de las personas. Siendo importante atender sus demandas y necesidades fuera de intereses personales o de grupo, siempre procurando el bien común, donde se pueda vivir la democracia y el buen gobierno, debiendo ser el eje central de la función pública el desarrollo social y humano de los cueramarenses con especial atención a los grupos sociales con mayor índice de marginación.

Es un reto construir un buen gobierno dentro de un clima de respeto, madures política, dejando a un lado la inclinación partidista y anteponiendo el interés social en donde la toma de decisiones sea en forma democrática y consensuada, estableciendo mecanismos de coordinación con las políticas y los programas de los distintos niveles de gobierno; en donde las políticas predominantes deberán ser:

- Políticas de servicio, promoción y gestión.
- Participación ciudadana.
- El respeto a los derechos humanos.
- La planeación de acciones para llevar a cabo el quehacer político y administrativo del gobierno municipal, sustentadas en sólidos valores humanos.
- Establecer mecanismos permanentes de acceso a la información que permita dar confianza a la sociedad cueramarenses en su gobierno.
- Manejo de los recursos con transparencia y honestidad y en forma responsable.
- Promover la cultura de la planeación para dar rumbo y orientación a nuestras actividades y así poder elaborar programas y proyectos que respondan a las verdaderas necesidades de los cueramarenses.
- Elaborar un diagnóstico para detectar y precisar con claridad las necesidades y problemas que presenta la administración pública, con la firme intención de establecer acciones que den respuesta a la conformación de una adecuada organización administrativa que responda en forma eficaz y eficiente al cumplimiento de nuestras metas, planes y programas que se ejecutaran durante los próximos años.
- Lograr la modernización administrativa, cuyo objetivo será el de eficientar la prestación de los servicios públicos municipales.
- Contar con un aparato administrativo que sea ágil, flexible, transparente, eficiente y orientado al beneficio de la ciudadanía cueramarenses, preocupado no solo por el control y administración de los recursos públicos, sino también por la obtención de resultados.
- Orientar el gasto hacia la inversión pública municipal, principalmente en la creación de infraestructura y equipamiento para la educación, así como de fuentes de empleo.
- Establecer un orden de prioridades en la realización de obras y servicios públicos de acuerdo a las necesidades de la población, bajo un sistema de planeación democrática y evaluación de los programas de trabajo.
- Realizar gestoría ante las diferentes instituciones para la adquisición de recursos complementarios, así como bajar programas al municipio para atender los reclamos sociales.

- Mantener una disciplina presupuestaria que evite el despido, el desperdicio y la corrupción.

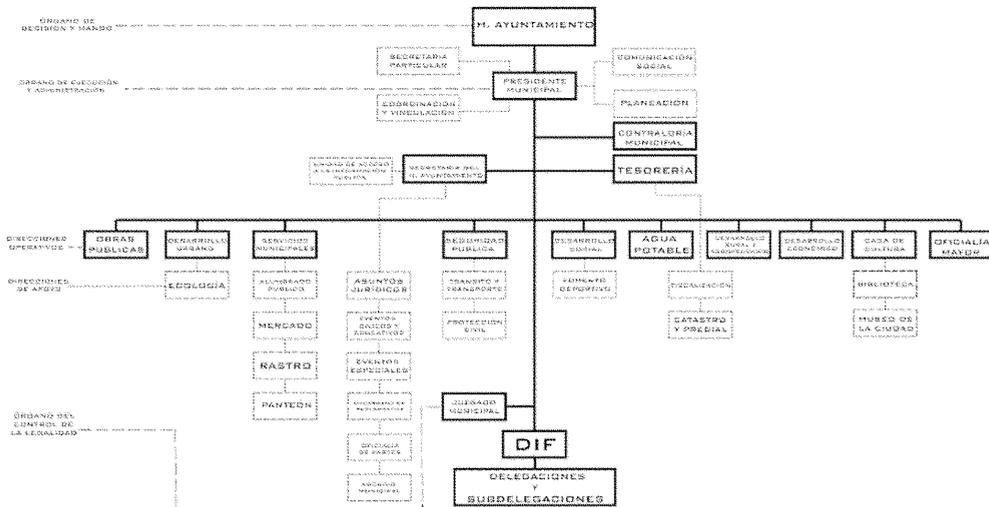


### 1.6.2.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública es el órgano más importante del gobierno municipal, ya que el Ayuntamiento se auxilia de ésta para cumplir con las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, y a través de ella se prestan los servicios públicos a la ciudadanía.

Conscientes de que una adecuada y bien organizada administración municipal es fundamental para atender las políticas y programas institucionales y permite participar en mejores condiciones en la dinámica económica del municipio desarrollando proyectos viables, se aprovecha mejor y de manera integral los recursos humanos, materiales y financieros y se contribuye en una forma eficiente en el desarrollo social y económico del municipio; para el desempeño de la gestión pública, el municipio de Cuernavaca de acuerdo a su condición social económica y política cuenta con la siguiente estructura administrativa:

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, GTO.



### **1.6.2.1.- MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:**

LOGRAR SER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACORDE AL DESARROLLO SOCIO- ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, QUE SIRVA A LA CIUDADANÍA CUERAMARENSE CON HONRADEZ Y TRANSPARENCIA Y QUE TENGA COMO BASE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

### **1.6.2.2.- VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:**

SER UNA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL SUSTENTADA EN VALORES HUMANOS Y RECONOCIDA POR BRINDAR A LOS CIUDADANOS CUERAMARENSES UNA MEJOR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LES PERMITA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA; APOYADA EN UNA INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL QUE CUENTE CON LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS TANTO HUMANOS COMO MATERIALES Y FINANCIEROS, CON PERSONAL HONESTO Y RESPONSABLE COMPROMETIDO CON LA INSTITUCIÓN, CON VOCACIÓN DE SERVICIO Y ORGULLOSO DE SU LABOR.

Considerando que el sistema político al que están sujetos jurídicamente los municipios, en donde los ayuntamientos cuentan con un período de gestión solamente de tres años, período muy limitado no solo para el cumplimiento de metas de trabajo, sino principalmente para permitir a las autoridades municipales atender su autoformación y capacitación, lo que provoca fuertes rezagos en lo relativo a la experiencia y capacidad de la autoridad municipal, por desconocimiento de métodos y técnicas para el ejercicio de Gobierno, arrojando como resultado gestiones de gobierno mucho muy ineficientes con fuertes características de autoritarismo por no contar con las habilidades y conocimientos mínimos para promover la participación y actuar colectivamente y con eficiencia; conscientes de ésta realidad es importante el de integrar un gobierno municipal tolerante en donde prevalezca el respeto de opiniones e ideologías políticas estableciendo como sistema que los acuerdos se tomen en forma consensuada, evitando los intereses partidistas, de grupo e individuales.

El diagnóstico practicado al entorno de la administración pública, comprendió el análisis de las finanzas públicas, la productividad en el gasto público y la calidad de los servicios públicos que presta el gobierno municipal a la ciudadanía, el desempeño de los funcionarios públicos para apoyar el desarrollo del municipio, actividades que solo deben de realizarse en un marco de pleno derecho y gobernabilidad y en coordinación con las distintas dependencias de los otros niveles de gobierno y la participación ciudadana, nos arrojó información útil para la toma de decisiones y hacer mas eficiente y efectivo el funcionamiento de la administración municipal, a la vez que transparentar y profesionalizar sus procesos para mejorar la prestación de los servicios públicos y así poder incrementar la confianza y credibilidad de la población cueramarense en sus autoridades; acciones que se plasman como líneas estratégicas de desarrollo, metas y objetivos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como los retos a vencer durante los próximos años; el panorama de la problemática en materia de administración pública presenta la siguiente situación:

- Poca credibilidad en la autoridad municipal, por lo que es fundamental incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la estructuración del gasto público.
- Mayor capacitación de los servidores públicos municipales.

- 
- La normativa que regula el funcionamiento de la administración pública municipal requiere de actualización, así como enriquecer el marco jurídico con la elaboración de otros reglamentos.
  - Falta de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación de la planeación municipal.
  - Sanciones a la falta de cumplimiento de la normatividad.
  - Crear los medios necesarios para la adecuada difusión de las acciones, programas y proyectos así como sus resultados ante la ciudadanía.
  - Se requiere de mayores espacios en las áreas laborales para una mejor prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.
  - Falta de relación laboral Ayuntamiento-Administración.
  - Rescatar el patrimonio histórico y cultural del municipio.
  - Falta de módulo de información a migrantes, para brindar apoyo y asesoría en los problemas que aquejan a los paisanos cueramarenses en el extranjero.
  - Falta de manuales operativos, de organización y de procedimientos en las dependencias municipales.
  - Falta de organización de los archivos municipales.
  - Falta de área administrativa responsable del registro y control de la información.
  - Se carece de un área administrativa responsable de llevar a cabo el proceso de planeación municipal.
  - Se carece de los planes de desarrollo municipal y de ordenamiento territorial.
  - Capacitación profesional y permanente al cuerpo policiaco.
  - No se cuenta con el bando de policía y buen gobierno.
  - No se cuenta con áreas administrativas específicas para atender el fomento a la educación y la salud pública municipal.

**1.6.3.- HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

El municipio cuenta con su Ley de Ingresos en la que se establecen las normas que permite al Ayuntamiento recaudar recursos y cómo distribuirlos en forma eficiente a través del presupuesto de egresos; recursos que son importantes para cubrir las necesidades básicas como la prestación de servicios públicos, mantenimiento de los mismos, tareas administrativas, pago de personal, gasto corriente, entre otros; en el 2007 los ingresos que se obtuvieron por los diferentes conceptos que constituyen la hacienda pública municipal, fueron los siguientes:

**INGRESOS**

Rubro	Importes
Impuestos	\$ 3,191,000.00
Derechos	\$ 2,894,000.00
Construcciones e Urbanizaciones	\$65,000.00
Contribuciones por Ejecución	\$24,000.00
Productos	\$566,000.00
Aprovechamientos	\$656,000.00
Ingresos Extraordinarios	\$100,000.00
Fondo de Fomento Municipal	\$9,000,000.00
Fondo General de Participaciones	\$14,000,000.00
Ramo XXXIII FI	\$11,500,000.00
Ramo XXXIII FII	\$9,200,000.00
Total de Ingresos	\$51,196,000.00



Considerando que los recursos del municipio son escasos para atender las diferentes demandas de la ciudadanía, se implementarán acciones en cuanto a ingresos que permitan fortalecer la hacienda pública, como establecer y mantener al día los padrones de causantes, los sistemas de control correspondientes, con el objeto de lograr una recaudación oportuna y eficiente, haciendo efectiva la facultad económico – coactiva; en cuanto a los egresos, tramitar en forma adecuada las ordenes de pago, estableciendo un control efectivo, apegándose estrictamente a las partidas del presupuesto de egresos, así también para la buena administración financiera del municipio, se hará el registro correcto y oportuno de movimientos de fondos que permita presentar adecuadamente los informes de ingresos y egresos necesarios.



Rubro	Impuestos
Presidente Municipal	\$714,075.00
Síndico Municipal	\$230,500.00
Regidores Municipales	\$1,899,900.00
H. Ayuntamiento	\$285,000.00
Presidencia Municipal	\$4,119,227.96
Secretaría Municipal	\$450,850.00
Jurídico	\$324,225.00
Juez Municipal	\$104,406.54
Tesorería Municipal	\$992,059.25
Predial	\$370,072.71
Contraloría Municipal	\$764,849.62
Fiscalización	\$104,600.00
Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	\$3,814,945.61
Dirección de Protección Civil	\$182,863.50
Oficialía Mayor	\$216,238.13
Dirección de Seguridad Pública	\$715,000.00
Dirección de Tránsito	\$345,000.00
Ecología	\$385,884.00
Desarrollo Económico	\$262,695.00
Atención a Migrantes	\$104,000.00
Desarrollo Agropecuario	\$557,155.45
Dirección de Acceso a la Información Pública	\$174,294.75
Dirección de Desarrollo Social Municipal	\$503,699.90
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	\$2,418,236.27
Obras Públicas Municipales	\$1,080,000.00
Coordinación Cívica Cultural	\$958,464.83
Comunicación Social	\$142,094.75
Fomento Deportivo	\$449,524.75
Limpia Municipal, Parques y Jardines	\$3,392,542.24
Mercado Municipal	\$303,722.35
Rastro Municipal	\$414,071.61
Panteón Municipal	\$125,000.00
Biblioteca Municipal	\$330,035.75
DIF Municipal	\$1,704,000.00
Departamento de Planeación	\$307,000.00
Ramo XXXIII FI	\$11,583,620.00
Ramo XXXIII FII	\$9,270,422.00
Ayuda y Apoyos	\$975,722.97
Varios	\$120,000.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>51,196,000.00</b>

#### 1.6.4. FINANZAS PÚBLICAS

En materia de finanzas públicas, es importante conocer cuales son las fuentes de ingreso del municipio y la forma en que se canalizan y ejercen los recursos presupuestales, el saber cómo se obtienen y cómo se utilizan, sirve de parámetro para evaluar la gestión financiera del gobierno municipal.

Se tiene que en materia de ingresos el municipio de Cuerámarao tiene una marcada dependencia de las transferencias tanto del Gobierno Estatal como Federal, esto representa el mayor porcentaje de los ingresos totales del municipio, lo que indica que los ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) tienen una contribución marginal en el financiamiento del gasto público municipal; lo que provoca que el municipio en ocasiones se vea obligado a recurrir a los sistemas de contratación de deuda pública que le permita continuar la ejecución de proyectos no autofinanciables con la finalidad de mantener y elevar el nivel de desarrollo del municipio.



#### 1.6.5. CATASTRO Y PREDIAL

El impuesto predial constituye la principal fuente de ingresos propios del municipio, se cuenta con un padrón de 8,235 predios, lo que representa un ingreso al erario municipal de tres millones de pesos, aproximadamente; respecto a ésta área se hace necesario implementar las siguientes acciones para una mejor prestación de éste servicio:

- Reubicación o ampliación de ésta oficina, ya que presenta problemas de espacio.
- Actualización permanente del padrón municipal inmobiliario.
- Garantizar al contribuyente una evaluación justa y equitativa de sus inmuebles, así como al municipio la obtención del ingreso que le corresponde por éste concepto.
- Lograr que la base de datos del catastro municipal sea multifuncional, es decir sirva también para apoyo a las diferentes dependencias municipales.
- Reglamentar el desempeño de los peritos valuadores.

#### 1.6.6. HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS

Con la finalidad de generar credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes, en materia de rendición de cuentas y transparencia, el gobierno municipal lleva a cabo las siguientes acciones:

- Rendición de sus informes anuales de gobierno, dando a conocer la situación que prevalece en la administración pública municipal.

- La declaración patrimonial de los servidores públicos.
- Difusión de su página de transparencia, vía Internet, difundiendo información sobre el estado de egresos e ingresos de acuerdo a los dictámenes de los auditores externos.
- Hacer transparente la gestión de gobierno mediante la difusión de la información pública de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública; así como garantizar su acceso a todo ciudadano.

### 1.6.7. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Se carece de un sistema de evaluación sobre la calidad de los servicios que presta el municipio a la ciudadanía; siendo importante implementar acciones que permitan contar con datos que reflejen los índices de atención y el alcance que tiene la prestación de los servicios públicos municipales; así mismo es necesario contar con un aparato administrativo transparente y eficiente, orientado al beneficio de la ciudadanía, con un gobierno humanista al servicio de los ciudadanos, que tenga por objetivo el de mejorar la calidad y atención de los servicios que demanda la ciudadanía cueramarense, para ello se debe capacitar al personal para la formación de servidores públicos, respetuosos de la legalidad, efectivos y honestos; así como adecuar la normatividad municipal para mejorar los procesos administrativos en la prestación de los servicios, apoyándose en los avances tecnológicos.

### 1.6.8.- DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En cuanto a la situación sobre la prestación de los servicios públicos, en el municipio, se tiene:

- **Agua potable:** se cuenta con 19 pozos en zona rural así como 5 pozos en zona urbana, y tanques elevados para su distribución al consumidor, contándose con un padrón de usuarios de 5,351 al 2008. Existe desabasto en un 20 % en zona urbana de la población, aproximadamente, debido a que la red de distribución no esta sectorizada, se tiene proyecto y se está ejecutando por etapas.
- **Drenaje:** éste sistema sanitario es deficiente principalmente en las comunidades rurales, funciona por gravedad en su totalidad, no se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales y éstas son utilizadas en el riego por algunos agricultores en sembradíos agrícolas. En la cabecera municipal se requiere rehabilitación general del sistema ya que en tiempos de lluvia el agua de drenaje sale por las coladeras.
- **Limpia:** éste servicio se proporciona a la ciudadanía tanto en la zona urbana como en la rural a través de camiones recolectores que depositan la basura en el relleno sanitario del municipio; según el Instituto de Ecología del Estado, se genera un total de 27.2 toneladas al día de residuos sólidos, de los cuales el 46.73% son residuos orgánicos y el 53.27% son residuos inorgánicos, contándose con relleno sanitario a cielo abierto sin control de acceso al mismo.
- **Rastro:** se requiere la modernización de sus instalaciones así como del proceso de matanza, es necesario realizar adecuaciones en sus instalaciones para el cumplimiento de normas de sanidad animal y de calidad del servicio. Se carece de incinerador para los desechos orgánicos; siendo una opción para su modernización, la concesión de éste servicio.

- **Mercado:** se requiere mejorar su operatividad para brindar un servicio en mejores condiciones, ordenado y limpio; así como actualizar el padrón de comerciantes y tarifas por concepto de cobro de plazas y permisos a comerciantes, y regular el ambulante. Es necesario instalar piso en el mercado para una mejor imagen y una mejor salubridad.
- **Alumbrado Público:** éste servicio presenta rezagos debido al aumento del área urbana y suburbana, a la falta de conciencia de algunas personas que quiebran los focos y/o roban cables.
- **Panteón:** se cuenta con dos panteones en la cabecera municipal, uno público y otro privado, siendo insuficiente el primero de ellos ya que es el único de éste genero en todo el municipio, se requiere su ampliación ya que a la fecha es insuficiente; siendo otra opción el de construir panteones necesarios en las comunidades rurales más grandes del municipio.

### 1.6.9.- PARTICIPACION SOCIAL

La participación ciudadana en las tareas del gobierno municipal es de vital importancia, es atribución del Ayuntamiento promoverla y apoyarla en forma organizada a fin de que los habitantes del municipio intervengan coordinadamente con sus gobernantes en su desarrollo social y económico, estableciendo una relación gobierno-ciudadanía que permita que la población informe y demande a los órganos administrativos municipales sus necesidades, demandas, sugerencias y colaboración en la realización de obras y prestación de los servicios públicos municipales y en consecuencia su solución.

Considerando que los cargos que se desempeñan en los consejos de participación social son por un periodo de tres años los que corresponden a los de una administración en turno, se hace necesario reorganizar los diferentes órganos de participación social que existen en el municipio ya que su colaboración es muy valiosa en la realización de las actividades y tareas encaminadas por el Ayuntamiento para mejorar las condiciones de vida y bienestar social de la población; conscientes de que la participación comunitaria constituye una unidad de apoyo en las acciones del gobierno municipal las que están identificadas con las necesidades de la población, siendo las áreas en las que juega un papel importante: Planeación, Desarrollo Social, Económico, Rural, Urbano, Obras y Servicios Públicos, Asistencia Social, Recreación, Cultura, Deporte, Seguridad y Protección Ciudadana, Salud, Educación, Mejoramiento Ecológico y Protección al Medio Ambiente; para ello, se deben implementar acciones por parte del gobierno municipal, para:

- Ofrecer espacios y métodos adecuados para estimularla para que la participación social pueda expresarse en forma abierta y directa, para ello es necesario reglamentarla.
- Fomentar la democracia participativa como un método de gobierno, un estilo de hacer política y no una cuestión sujeta a la voluntad de los gobernantes.
- Promover la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas de gobierno, ejecución, vigilancia, control y evaluación.

### **1.6.10.- CONTROL DE LA GESTIÓN**

La realización de un buen gobierno requiere de un sistema de control y evaluación que permita medir en qué grado se está cumpliendo con los objetivos y metas planteadas en los planes de trabajo del gobierno municipal, evaluar su realización, detectar desviaciones y tomar medidas correctivas en su momento e informar al Ayuntamiento para la toma de decisiones, que permita conocer los avances físicos y financieros y así poder contar con puntos de comparación entre lo presupuestado y lo ejecutado.

Los órganos responsables del control de la gestión municipal serán a través de la Contraloría Municipal y el Comité de Control, Seguimiento y Evaluación; el control de gestión será una actividad permanente dentro de la administración municipal el cual se desarrollará a través de las siguientes etapas: fijación de patrones de medida, medición de resultados, evaluación y aplicación de medidas correctivas.

### **1.7.- ESTADO DE DERECHO**

Es incuestionable que los ciudadanos necesitan garantías de seguridad para su desarrollo humano sustentable, de otra forma las personas no podrían actuar y desarrollarse en forma libre y segura; es definitivo que los cueramarenses deben contar con la tranquilidad y seguridad que les garantice conservar el fruto de su trabajo.

La autoridad municipal es la primer obligada a cumplir y hacer cumplir la ley de modo que exista un auténtico Estado de Derecho en nuestro municipio, solo garantizando que la vida, el patrimonio, las libertades y los derechos de los ciudadanos estén debidamente protegidos, así se puede contar con una base firme para el desarrollo óptimo de las capacidades de la población, aunado a que los ciudadanos cumplan de igual forma con sus obligaciones legales.

Es por ello, que es imperiosa la necesidad de que el gobierno municipal para realizar su gestión cuente con la legislación administrativa municipal suficiente y necesaria, vigente y actualizada, ya que ésta es una condición para que se pueda dar el Estado de Derecho y en consecuencia una convivencia social ordenada, pacífica y propia para el desarrollo de la participación social y política, situación que se dará si la autoridad municipal se compromete claramente y responsablemente con el cumplimiento de la ley, y que su función sea ejemplar para la ciudadanía; solo de ésta forma se fomentará la sana convivencia y el respeto a los derechos de las personas como lo es el patrimonio de las familias.

La Seguridad Pública y Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el desarrollo humano sustentable, en el ámbito municipal la autoridad debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley a fin de garantizar la seguridad de todos los cueramarenses; y considerando que es la propia ciudadanía la que proporcione información sobre el fenómeno delictivo, éste Plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de Seguridad Pública Municipal.

Las fallas en el desarrollo del Estado de Derecho se manifiestan en la desviación social o delincuencia y en consecuencia en la trasgresión de las normas sociales, mismas que protegen el bien común y los valores en una sociedad; para que un Estado de Derecho funcione se debe considerar los temas de legalidad, procuración e impartición de justicia, seguridad pública y delincuencia; protección civil, sistemas penitenciarios y derechos humanos, porque son acciones complementarias del Estado de Derecho, en donde la legislación vigente y la seguridad pública deben ser suficientes para el funcionamiento del Estado de Derecho.

Entendiéndose por seguridad pública el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad; y como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos de la materia vigente en el municipio.

### **1.7.1.- MARCO JURIDICO MUNICIPAL**

Actualmente la relación gobierno-sociedad en el Municipio de Cuernavaca se establece a través de los siguientes reglamentos administrativos municipales:

#### **REGLAMENTOS EN VIGOR**

- Reglamento de Comercios, Servicios, Espectáculos y Festejos Públicos.
- Reglamento de Construcciones.
- Reglamento de Entrega Recepción de la Administración Pública.
- Reglamento de La Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes.
- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de Planeación Municipal.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad.
- Reglamento del Comité Municipal de Seguridad Pública.
- Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado.
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Consejo de Planeación para el Desarrollo municipal. COPLADEM
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.
- Reglamento Interior del Juzgado Administrativo Municipal.
- Reglamento Municipal para la Protección del Medio Ambiente y Ecología.
- Bando de Policía.

Reglamentos Administrativos pendientes de elaborar y que son necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal:

Reglamento de Alcoholes  
Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural  
Reglamento de Seguridad Pública  
Reglamento Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud COMUDAJ  
Reglamento de Alumbrado Público  
Reglamento de Peritos Valuadores  
Reglamento de Casa de Cultura  
Reglamento del Archivo Municipal.  
Reglamento de La Biblioteca Pública Municipal.

Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo  
Reglamento para el Uso de Vehículos de Propiedad Municipal.  
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Cuerámaro  
Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
Bando de Policía y Buen Gobierno, considerándose importante contar con ésta disposición reglamentaria toda vez que constituye la base normativa de la reglamentación municipal.

### 1.7.2.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

El sistema de seguridad pública en el municipio está integrado con las dependencias administrativas municipales que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia; el servicio de seguridad pública está orientado a garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, así como disposiciones administrativas en la materia que están en vigor en el ámbito del territorio municipal; guardar el orden público tanto en cabecera municipal como en las comunidades rurales, y a vigilar y corregir la conducta de los individuos que tiendan a contravenir las disposiciones legales del Ayuntamiento; así como auxiliar al Ministerio Público en la prevención y persecución del delito cuando así le sea solicitado.



El propósito central de la policía es el de servir a la comunidad, auxiliando y orientando a la población en el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, usos y costumbres de la sociedad que tiendan a regular el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad.

El sistema de seguridad pública municipal comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del municipio que tienen funciones policiales y de auxilio a la población que se organizan para la vigilancia y prevención de delitos, sanción de infracciones y protección de la paz y tranquilidad pública del territorio y localidades del municipio; la seguridad pública municipal se debe de organizar considerando los siguientes elementos: Comandancia de Policía como responsable directa de la seguridad pública; la Dirección de Policía y Tránsito; elementos de la policía municipal (personas que tienen plaza de policía); el Juzgado Calificador o Juez Calificador también llamado Juez Municipal (califica las faltas a los reglamentos municipales y determina las sanciones correspondientes); y Centro de Rehabilitación Social o Cárcel Municipal cuya función es la custodia de las personas que hayan sido detenidas por cometer faltas administrativas, o por efecto de una orden de aprensión. Del análisis sobre la situación del municipio en materia de seguridad pública, se tiene lo siguiente:

- Poca credibilidad y confianza en las instituciones de prevención e impartición de justicia, por parte de la ciudadanía.
- Falta de conocimiento sobre los derechos y obligaciones en materia de Estado de Derecho por parte de los ciudadanos.
- La percepción de los ciudadanos es que existe corrupción en los cuerpos policíacos.
- Falta de capacitación al personal responsable en la impartición de justicia.
- En ocasiones la ley no se aplica con equidad y pertinencia, por ejemplo a los industriales que descargan aguas residuales sin tratamiento a ríos, arroyos y presas.

- Para cubrir las necesidades de seguridad pública en el municipio, se cuenta con 37 policías que trabajan en tres turnos (12 elementos policíacos por turno) desempeñando un trabajo de 12 hrs., por 24 de descanso; cubriendo 42 comunidades y 26 colonias.
- Para la prevención del delito y la seguridad pública del municipio, se realizan operativos de seguridad y vigilancia por parte de la policía preventiva (rondines en zona urbana y rural), y en coordinación con otras corporaciones del Estado.
- Los delitos de mayor impacto en el municipio son: robos varios, narcomenudeo, lesiones y homicidios.
- Entre las causas principales del delito se encuentran: la pobreza extrema, la carencia de igualdad de oportunidades, migración rural y urbana, desintegración familiar y el desempleo.
- Actualmente el municipio no cuenta con infraestructura y servicios indispensables que le permita cumplir debidamente con la finalidad de seguridad penitenciaria y readaptación social; encontrándose en proceso la construcción del Módulo de Seguridad Pública 2da. Etapa, la que contará con los servicios necesarios de barandilla, dormitorio, separos, área administrativa, almacén, sala de armas y demás servicios.

<b>CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL 1º ENERO AL 30 NOVIEMBRE DEL 2007</b>				
<b>CUERÁMARO, GTO.</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>AV. PR.</b>	<b>DELITOS</b>	<b>INCIDENCIA DELICTIVA</b>
	23,960	193	160	5.98
<b>DELITOS DE MAYOR IMPACTO</b>				
	Robo a casa habitación		32	
	Robo de vehículo		9	
<b>DELITOS</b>	Lesiones dolosas		9	
	Robo a ganado		3	
	Lesiones dolosas con arma de fuego		3	
	Lesiones dolosas con arma blanca		2	<b>TOTAL: 58</b>

FUENTE: Estimaciones mensuales elaboradas por la UIPE a partir de datos del Consejo Nacional de Población.

<b>FALTAS ADMINISTRATIVAS DICIEMBRE 2007</b>		
<b>CLAVE</b>	<b>FALTA ADMINISTRATIVA</b>	<b>TOTAL</b>
12F	Arrojar a los drenajes, alcantarillados o desagües: basura, escombros y sustancias peligrosas.	1
19F	Causa escándalo, riñas en vía pública	22
24F	Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.	6
36F	Portación de arma blanca.	1
38F	Por petición familiar.	5
42F	Insultos a la autoridad.	10
53F	Otros.	2
	<b>TOTALES:</b>	<b>47</b>

FUENTE: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

### **1.7.3.- JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

La justicia administrativa tiene por objeto resolver los conflictos que se presentan entre los ciudadanos y sus autoridades, cuando ésta arbitrariamente violenta los derechos de los particulares. En el Estado, la justicia administrativa es impartida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y en el ámbito municipal por el Juzgado Administrativo Municipal, quienes tienen la finalidad de velar por el cumplimiento del Estado de Derecho.

El Juzgado Administrativo Municipal es el órgano jurisdiccional de control de la legalidad en el municipio, dotado de autonomía para dictar sus fallos, es quien conoce y resuelve sobre los recursos de inconformidad que promueven los ciudadanos sobre los actos y resoluciones dictadas por el presidente municipal y por las dependencias de la administración pública municipal, los que son impugnados mediante el recurso de inconformidad cuando afectan intereses de los particulares, antes de acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, siendo ante éste tribunal en donde se impugna los actos y resoluciones dictadas por el Ayuntamiento; se requiere difundir entre la ciudadanía información sobre las funciones que desempeña el Juzgado Administrativo Municipal; actualmente éste juzgado ha resuelto 25 recursos de inconformidad, encontrándose en trámite otros 9, así como 3 juicios de nulidad.

### **1.7.4.- PROTECCION CIVIL**

El municipio cuenta con sistema de protección civil, cuya función es la de conservar la seguridad pública municipal, dando respuesta ante la presencia de una contingencia, es responsable de vigilar e instrumentar medidas para disminuir o mitigar los impactos ocasionados por los fenómenos antropogénicos, geológicos, hidrometeorológicos, los químicos, los sanitarios y socio-organizativos; también cuenta con Centro de Atención de Emergencias 066 que permite la comunicación rápida para actuar oportunamente ante la presencia de un desastre; actualmente el municipio no cuenta con la infraestructura suficiente para proporcionar el servicio de bomberos, encontrándose constituido un patronato con ciudadanos altruistas interesados en la creación de éste servicio social a favor de la ciudadanía cueramarense; los agentes perturbadores en el municipio mas comunes son los incendios en áreas forestales y las inundaciones en tiempos de lluvia, así como la mala disposición y manejo de desechos sólidos.

En el área de protección civil, se requiere implementar las siguientes acciones:

- Fomentar y difundir la cultura de protección civil ya que la población desconoce como actuar para reducir riesgos y evitar pérdidas humanas en caso de presentarse una contingencia.
- Capacitar a los sectores públicos, social y privado para que las personas sepan actuar ante cualquier eventualidad.
- Equipar con los recursos suficientes tanto humanos como materiales a la unidad de protección civil para la prestación de un mejor servicio, así como integrar sistema de información para que la ciudadanía cueramarense conozca sobre los riesgos que existen o que se pueden presentar (atlas municipal de riesgos), que constituya una herramienta de consulta para facilitar la coordinación en las actividades de protección civil y en el área de prevención.

### **1.7.5.- INCIDENCIA DELICTIVA**

En la prevención del delito, se tiene que las conductas delictivas se reducen a faltas administrativas y en delitos, los primeros se refieren a delitos considerados como menores de acuerdo a lo estipulado en el Bando de Policía y Buen Gobierno, y en la Ley de Seguridad Pública del Estado; éstas faltas son atendidas de oficio por el cuerpo de policía preventiva sin necesidad de que exista una demanda o querrela de por medio; y los delitos son aquellos que surgen de las demandas interpuestas ante el Ministerio Público, por terceros afectados y que son materia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, dichas demandas procederán en su caso al inicio de una investigación que recibe el nombre de averiguación previa.

La inseguridad se encuentra asociada a factores de violencia entre los miembros de la sociedad, así como a la pobreza, analfabetismo e ignorancia, entre otros, como la violencia intrafamiliar, la drogadicción y el alcoholismo; según la Procuraduría General de Justicia del Estado, durante el periodo del 2001 al 2005, los principales delitos que dieron motivo para que se iniciara averiguaciones previas en las diversas Agencias del Ministerio Público en la Entidad, fueron: contra el patrimonio (robo, daños, fraude, extorsión), contra la vida y la integridad (lesiones y homicidio) y contra la paz y seguridad (amenazas) que en conjunto representan el 79.77 % de un total de 275,763 delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas. El 20.23% restante lo ocupan delitos contra la moral pública, sexuales, contra la familia, contra la libertad, los delitos federales y otro grupo que engloba el ejercicio arbitrario del propio Derecho, entre otros.

### **1.7.6.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

El municipio cuenta con una Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, la que por mandato constitucional está encargada de perseguir e investigar los delitos, auxiliado por la policía ministerial, así como de servidores periciales, con lo que se viene a fortalecer el Estado de Derecho. Para frenar la inseguridad pública y lograr una convivencia armónica en el municipio, se implementan acciones encaminadas a la prevención del delito y seguridad pública que se traducen en operativos que de manera conjunta y coordinada con el municipio realizan diversas corporaciones policiacas del Estado; de acuerdo con la información proporcionada por la Agencia del Ministerio Público, se tiene que durante el año 2007 se iniciaron un total de 210 averiguaciones previas, de las cuales 101 se iniciaron por el delito de robo en la forma siguiente: robo de casa habitación (66); robo de vehículos (18); robo de animales (07); robo de implementos agrícolas (04); y robo de cable y cobre (06).

### **1.7.7.- DEMANDA CIUDADANA**

Nuestra Constitución Política define el núcleo central de los Derechos Humanos como Garantías Individuales que son el conjunto de derechos y libertades mínimas e indispensables para el respeto a la dignidad del ser humano en nuestra sociedad, y que constituye un límite a la actuación del Estado; dentro de las Garantías Individuales consagradas en nuestra constitución, está entre otros, el Derecho a la Seguridad Jurídica, así como el Derecho Social a la Seguridad Pública, que implica el Derecho que tiene toda persona a vivir en una sociedad respetuosa de su libre desenvolvimiento social. La Seguridad Pública y los Derechos Humanos son las dos caras de una misma moneda, por lo tanto, es importante capacitar a los cuerpos policiacos y a todos aquellos servidores públicos responsables de la impartición de justicia para que al ejercer su función no violen los derechos individuales de las personas, ni que obtengan resultados en la prevención e investigación de los delitos a costa de transgredir la ley; procurando que cuente con los medios necesarios para el desempeño de su función y que su actuación será obligada y con apego a las leyes,

honesto, leal y eficaz para de esta forma ganar confianza y credibilidad en las instituciones judiciales por parte de la ciudadanía; sin olvidar que los derechos humanos representan un conjunto de valores tales como la justicia, la libertad y la igualdad y se hacen efectivos a través del orden jurídico, estando la autoridad obligada a respetar proteger y defender los derechos humanos. En nuestro municipio no existe instancia administrativa en la que se puedan recibir las quejas presentadas por la ciudadanía por violación a éstos derechos.

Se considera importante para evitar que aumente la delincuencia y la inseguridad del municipio, mantener la legalidad en un marco de democracia, otorgarle servicios a la sociedad, darle calidad de vida, proporcionarle oportunidades de educación, y establecer políticas de prevención del delito y evaluarlas para mejorar procedimientos; así como consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el Derecho, en el que la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos; crear las condiciones que aseguren a las personas la debida protección de su integridad física y patrimonial; así como otorgar a la población la confianza de que los recursos públicos se utilizan con legalidad, transparencia, honestidad y eficiencia.



### **SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO.**

- Problemas de medio ambiente por contaminación del principal río (Río Turbio) y arroyos que atraviesan el municipio, por el descargo de aguas negras provenientes de otros municipios como son León, Purísima y San Francisco del Rincón.
- Falta de planta tratadora de aguas residuales en cabecera municipal lo que permitirá disminuir la contaminación del medio ambiente y aprovechar las aguas residuales.
- Falta de caminos pavimentados e insuficiente sistemas de drenaje, alumbrado público, agua potable y electrificación, así como falta de proyectos productivos que promuevan el empleo en las comunidades rurales.
- Alto índice de migración tanto en el medio rural como urbano debido a la falta de fuentes de empleo, lo que ocasiona desarraigo de los emigrantes así como desintegración familiar.
- Insuficientes subsidios a los productores agropecuarios, así como de tecnología y asesoría necesaria para la actividad agrícola.

- Insuficiente infraestructura y equipamiento en materia de salud, consultorios médicos de primer contacto, unidades médico familiares principalmente en las comunidades rurales en aquellas que registran mayor crecimiento en su población, demanda de servicios que se ha visto incrementada por la puesta en vigor del seguro popular.
- Insuficientes programas de construcción y mejoramiento de la vivienda popular.
- Falta de infraestructura en materia de seguridad pública, así como de programas para combatir la drogadicción y otros vicios como el alcoholismo y narcomenudeo.
- Carencia de reserva territorial para promover la instalación de empresas generadoras de empleo.
- Falta de alternativas educativas a nivel medio superior y superior, por lo que es conveniente la contracción de planteles educativos de carácter tecnológico y universidad, así como de capacitación para el trabajo.
- En materia de infraestructura, los espacios físicos de las áreas operativas administrativas municipales son insuficientes tanto cualitativa como cuantitativamente para propiciar un medio ambiente de trabajo adecuado tanto para los empleados como para una mejor atención a la ciudadanía, por lo que se hace necesario se elabore proyecto de adecuación, remodelación y funcionamiento del edificio municipal.
- Es conveniente la instalación, operación y funcionamiento del Comité Municipal de Seguridad e Higiene en el que se agrupe en forma coordinada a todas las instituciones, organismos y dependencias en el municipio, que tengan como misión la protección, salud y seguridad de la población.
- Falta de promoción para que la ciudadanía participe en las decisiones del gobierno municipal así como en el desarrollo del municipio.
- Carencia de infraestructura básica para atraer inversiones.
- Insuficientes recursos económicos del municipio para la solución de los problemas de la población.
- La falta de catálogo de puestos para definir perfil para ocupar los cargos públicos dentro de la administración municipal.
- Se requiere de mayor gestoría para atraer recursos complementarios.
- Se requiere mejor comunicación y coordinación Ayuntamiento – Administración.
- Falta de Plan de Ordenamiento Territorial.
- Falta de proyectos de inversión agroindustrial en el medio rural, como empaquetadoras de productos de consumo agrícola.

- Falta de proyectos de atracción turística.
- Falta de manuales de organización y de procedimientos para una mejor función administrativa.

### **DIAGNÓSTICO "FODA"**

En un proceso de planeación es importante la aplicación de la técnica "FODA", ya que ésta herramienta analítica nos permite hacer un diagnóstico sobre la situación actual de nuestro municipio y en consecuencia conocer mejor sus potencialidades, vocación productiva, estructura organizativa, recursos naturales, humanos, materiales, financieros y los que se pueden obtener del ambiente que lo rodea, su entorno, sobre todo la identificación de los factores que condicionan, favorecen o inhiben su desarrollo socioeconómico; información que es necesaria para poder determinar acciones y poderlas llevar a cabo a través de la planeación estratégica que nos conduzca en un futuro (25 años) a superar su situación actual.

La técnica "FODA" sirve como fundamento para la adecuada formulación de estrategias, plantear objetivos y metas más concretos y realizables, conocer los recursos propios del municipio, nos proporciona un marco para definir sus grandes prioridades, así como un mapeo de las circunstancias internas y externas en que se encuentra y que pueden facilitar u obstaculizar la consecución de los objetivos, metas, políticas, programas, proyectos y acciones propuestas en nuestro plan municipal de desarrollo.

En términos generales la técnica "FODA" proporciona información básica para el diseño de la planeación estratégica, lo que permite dar orientación y rumbo al desarrollo y crecimiento del municipio, con una mejor organización y control y permite armonizar los objetivos propuestos en el plan con el medio ambiente y sus capacidades internas, es decir, analiza información del entorno y del propio municipio para aprovechar y evitar estratégicamente oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, ubicando al municipio en posición favorable para el logro de los objetivos y los cambios deseados, permite diseñar el futuro deseado a 25 años e identifica las formas de lograrlo, así como las oportunidades y amenazas que pueden surgir en el municipio que combinadas con otros elementos internos de la institución municipal sirven de base para que el municipio tome diferentes decisiones en el presente para aprovechar las oportunidades y evitar las amenazas; siendo la estrategia más adecuada la de aumentar los aspectos positivos como son fortalezas y oportunidades y disminuir los elementos negativos que son las debilidades y amenazas.

Al realizar el diagnóstico "FODA" se tomaron en consideración los distintos entornos como son: características generales del municipio en su aspecto geográfico, ecología y medio ambiente, demográfico, económico, social y de servicios; lo que permitió detectar los factores de impacto que favorecen o inhiben el desarrollo y crecimiento del municipio, y se identificaron los puntos fuertes y débiles, lo que sirvió como fundamento para la adecuada formulación de estrategias en nuestro plan de desarrollo.

Identificación de los posibles eventos o factores de impacto que favorecen o inhiben el desarrollo del municipio:

### **FORTALEZAS**

- Gente hospitalaria, honesta, emprendedora y progresista.
- Unidad y solidaridad de los habitantes del municipio.

- Voluntad política para promover el desarrollo del municipio.
- Existencia de condiciones naturales, históricas y arqueológicas para su explotación turística.
- Régimen de lluvias bien definido y niveles de precipitación aceptables.
- Escurrimientos con potencial para captar el agua.
- Tierras de calidad para un buen desarrollo de la agricultura y la diversificación de cultivos.
- Vocación productiva agropecuaria.
- Amplio espíritu de servicio.
- Creatividad e imaginación para el desempeño de la función pública.
- Instalaciones adecuadas y funcionales en materia de seguridad pública, deportivas y culturales.
- Canales de comunicación consolidados con las áreas similares con los otros niveles de gobierno.
- Cumplimiento y apego en las acciones de gobierno al marco jurídico municipal.
- La presencia de procesos de planeación para el desarrollo del municipio.
- Coordinación sistemática de los tres órdenes de gobierno.
- Apertura de la administración municipal hacia un mayor contacto con la población.
- Atención integral de los sectores más vulnerables apartir de la creación y operación de programas gubernamentales.

#### **DEBILIDADES**

- Inseguridad ciudadana.
- Poca actividad turística.
- Problemas de abastecimiento de agua en colonias de la cabecera municipal.
- Insuficientes recursos económicos para atender necesidades y problemas de la población cueramareense.
- Deficiente cultura del uso del agua.
- Proceso de deforestación en zonas naturales.

- 
- Desperdicio de agua a causa de prácticas ineficientes de producción agrícola y redes de distribución obsoletas tanto para riego como para abastecimiento de la ciudad.
  - Ausencia de sistema de tratamiento de aguas residuales.
  - Sobre-explotación de acuíferos.
  - Ausencia de registros confiables, permanentes y sistemáticos de los mantos de agua en las diferentes fuentes de extracción.
  - Falta de un plan maestro hidráulico municipal.
  - Desconocimiento real de la democracia y política.
  - Falta de oportunidades de empleo.
  - No existe infraestructura básica y programas municipales para atraer inversiones.
  - Falta de transporte público a las comunidades y zona urbana.
  - Falta de agua para riego en sembradíos.
  - Carencia de un Plan de Ordenamiento Territorial.
  - Deficiente cultura de la planeación municipal.
  - Carencia de instituciones educativas a nivel superior, centros de capacitación y de investigación.
  - Falta de institucionalidad de la participación ciudadana.
  - Rezago en infraestructura básica y equipamiento en zona rural y urbana.
  - Ausencia de políticas territoriales para apoyar el desarrollo municipal, relacionadas con: adquisición de reservas territoriales, conservación ecológica y medio ambiente y creación de áreas turísticas.
  - Poca credibilidad en los órganos de gobierno.
  - Normatividad administrativa deficiente.
  - Falta de un Plan Director de Desarrollo Urbano que defina áreas de crecimiento habitacional.
  - Deficiente difusión de los servicios que se brindan a la ciudadanía por parte del municipio.
  - Carencia de reglamentos de zonificación de uso de suelo.

- Recursos insuficientes para realizar proyectos ambientales de alto impacto social.
- Instalaciones administrativas insuficientes e inadecuadas.
- Falta de programas, inversiones y cultura ecológica.
- Escasez de agua en el municipio.
- Falta de dignificación de espacios de trabajo en las áreas administrativas.
- Situación topográfica con riesgo superficial de inundaciones.
- Carencia de infraestructura técnica y humana para la atención de demandas de servicios públicos en las comunidades rurales.
- No existe un programa de reducción, reutilización, separación de residuos sólidos.
- Infraestructura ya obsoleta en agua y drenaje.
- Carencia de fuentes alternas de abastecimiento de agua



---

## OPORTUNIDADES

- Impulsar proyectos integrales para el saneamiento y recuperación de acuíferos.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Fomentar el Desarrollo Económico y el empleo.
- Apoyar el desarrollo educativo y cultural.
- Promover el turismo como recurso de crecimiento.
- Fomentar el deporte.
- Promover la participación ciudadana.
- Realizar una administración eficiente.
- Fomentar una cultura ecológica.
- Promover el desarrollo económico y social del municipio.
- Impulsar el programa de microcuencas y bordería como bases para el proceso de rehabilitación de acuíferos.
- Promover la aplicación de la normatividad en materia de usos y manejo del agua.
- Bajar programas y apoyos de los diferentes niveles de gobierno para promover actividades turísticas.
- Estación de ferrocarril cercana al municipio.
- Programa base para la celebración del Bicentenario de la Independencia Nacional y Primer Centenario de la Revolución Mexicana.
- Voluntad política del gobierno Estatal y Federal para apoyar el desarrollo de los municipios y su inclusión en los programas oficiales de desarrollo.
- Participación de las comunidades en el desarrollo del municipio.
- Beneficios de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y sus programas para el apoyo a los productores rurales.
- Oferta de capacitación de los distintos niveles de gobierno.

- Los programas y políticas de los Planes de Desarrollo Estatal y Federal y sus respectivos Planes de Gobierno 2006-2012.
- Tecnología de avanzada.
- Conservar cultura y tradiciones del municipio.
- Gestionar la aplicación de recursos y programas tanto Federales como Estatales.
- Llevar a cabo acciones para prevenir contingencias ambientales.
- Construir o habilitar instalaciones funcionales para una eficiente atención al público.
- Desarrollo de zonas ecológicas para la protección del medio ambiente y el esparcimiento.
- Modernizar los procesos administrativos que contemplen el desarrollo de tecnología informática para lograr la excelencia en el uso y destino de los recursos.
- Dar continuidad a los programas institucionales.
- Fortalecer las relaciones con la dependencias de la administración Federal y Estatal para la gestión de recursos a favor del municipio.
- Instalación de un rastro municipal con infraestructura física, administrativa y con personal capacitado.

### **AMENAZAS**

- Colapso de los acuíferos.
- Contaminación irreversible de la cuenca del Río Turbio y los problemas de salud en la población.
- Agotamiento y contaminación de suelos, así como su erosión.
- Incremento de la migración de cueramarenses hacia otras ciudades y a los Estados Unidos por la carencia de fuentes de empleo.
- Aislamiento y marginación del desarrollo turístico por no aprovechar sus recursos naturales,
- Falta de disposición de los otros niveles de gobierno para la asignación de mejores recursos al municipio.
- Contaminación de ríos y arroyos del municipio en su paso por otros municipios con residuos sólidos o líquidos de fábricas o empresas.

- 
- Falta de normatividad para sancionar a las empresas contaminadoras de ríos y arroyos.
  - Generalización de problemas crónicos de salud en la población.
  - Inundaciones por desbordamientos de ríos.
  - Divisionismo de la ciudadanía por cuestiones electorales y de partidos políticos ya que trabajan para beneficio propio.
  - Falta de valores culturales y sociales.
  - Desintegración familiar.
  - Desarraigo de los emigrantes.
  - Analfabetismo.
  - Incremento en la inseguridad y las conductas antisociales.
  - Reducción de participaciones y aportaciones Estatales y Federales.
  - El incremento del índice delictivo y narcotráfico.
  - Precios bajos en la comercialización y altos costos en los insumos agrícolas.
  - Políticas inciertas en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América y Canadá.
  - Falta de mercado para los productos agrícolas, programas e indicadores para la producción y competitividad.
  - Delincuencia, drogadicción, narcotráfico e inseguridad.
  - Insuficientes subsidios, tecnología y asesoría para los sectores productivos del municipio, así como altas tasas de interés en la producción.
  - Falta de apoyo de los otros niveles de gobierno para la instalación de empresas agroindustriales generadoras de empleo que en mucho contribuirán a abatir la migración.
  - Desastre ecológico por falta de previsión.
  - Pérdida de tiempo en rencillas políticas de grupos.
  - Apatía de la gente por participar en la toma de decisiones del gobierno municipal.
  - Elevados índices de drogadicción y alcoholismo debido a la falta de integración familiar y a su precaria economía.

- Entorno político anticipado a procesos electorales.
- Contingencias naturales no controlables.
- Quema de esquilmos agrícolas.

### VISIÓN DEL MUNICIPIO

Ser un municipio agroindustrial y manufacturero que genere autosuficiencia económica y bienestar a la población cueramarense, que promueva la educación, que cuente con una estructura administrativa de gobierno que trabaje con una cultura de planeación y de participación ciudadana con esquemas consolidados y eficientes; propiciando un desarrollo integral mediante una adecuada planeación en obra pública, servicios públicos, proyectos sociales y de inversión; donde la mística del gobierno municipal sea la de fomentar un clima de armonía en un marco de Derecho, respetando la dignidad humana y trabajando con honradez y espíritu de servicio.



La visión del municipio de Cuernavaca a 25 años (año 2033), es que se encontrará dentro de un proceso continuo y estable de desarrollo social y económico, que se caracterizará por:

- Ser una comunidad más organizada, participativa y democrática, con una convivencia sustentada en un Estado de Derecho, que sabrá reconocer la capacidad y logros del gobierno municipal, así como la calidad y transparencia de su gestión.
- Contará con una mayor infraestructura para proporcionar mejores servicios públicos y una ciudadanía responsable del medio ambiente lo que contribuirá a una mejor calidad de vida de sus habitantes.
- Un Ayuntamiento plural, cuyo marco de actuación será la ley, el respeto, la tolerancia, transparencia y la armonía.
- Una mejor y mayor educación, ya que contará con espacios educativos, recreativos, culturales y deportivos necesarios y de calidad.
- Un municipio agroindustrial, dada su vocación productiva, comprometido con su desarrollo, con una micro, pequeña y mediana empresa fortalecida, donde sus habitantes tendrán mejores oportunidades de empleo y bienestar.

- Sus habitantes tendrán mejores posibilidades para satisfacer sus necesidades en materia de salud, vivienda y empleo y contará con mayores condiciones para ofrecer a los inversionistas ya que contará con mejores servicios e infraestructura urbana y rural.
- Cuerpos de seguridad eficaces que inspiren confianza y respeto.
- Una economía familiar más sana.
- Obreros y campesinos con salarios más juntos en lo laboral y agrícola.
- Un mejor uso racional de sus recursos naturales, tratamiento y reciclaje del agua.
- Un desarrollo y crecimiento con respeto y en armonía con el medio ambiente.

### **OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATEGICOS**

Una vez identificados los principales problemas en base al análisis de los diagnósticos de cada uno de los diferentes entornos, se pueden ofrecer alternativas de solución a la problemática social y económica de nuestro municipio, bajo una política basada en la participación ciudadana y en la modernización administrativa, cuyo objetivo común de ambas vertientes es el de satisfacer las necesidades básicas de los cueramarenses tanto del medio urbano como del rural, avanzar en el desarrollo del municipio, combatir la pobreza, hacer realidad los derechos a la salud, promover la mejoría y ampliar la infraestructura en los servicios educativos, responder a los problemas de la vivienda popular, mejorar el medio ambiente, contribuir al bienestar social de la población y sobre todo promover la puesta en práctica de los valores que son base del desarrollo humano.

Los compromisos de acción contenidos en éste Plan de Desarrollo, están orientados a lograr los puntos planteados en la visión a 25 años, lo que permitirá elevar la calidad de vida de las familias cueramarenses y a sentar las bases para convertir a Cuernavaca a futuro en un municipio próspero y progresista; por lo tanto, éste plan tendrá como objetivos generales y estratégicos para promover su desarrollo social y económico, los siguientes:

- Orientar la gestión administrativa y de gobierno hacia el interés y las necesidades de la población cueramarenses.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal, escuchando a la población y resolviendo sus demandas y problemas.
- Construir un gobierno municipal de la ciudadanía y para la ciudadanía.
- Promover la creación de fuentes de empleo para un mejor bienestar de nuestras familias y evitar la emigración y delincuencia.
- Aprovechar racionalmente los recursos materiales y financieros de que dispone el municipio, manejarlos con honestidad y transparencia.

- Lograr que en nuestro municipio prevalezca el orden jurídico, en donde tenga vigencia el Estado de Derecho e impere la supremacía de la ley.
- Desarrollar una administración pública de participación directa con la comunidad cueramarense, que promueva el ejercicio del diálogo y se caracterice por su honestidad, calidad de servicios y bienestar social.
- Propiciar la igualdad de condiciones de vida y de oportunidades para progresar.
- Promover una cultura urbana ecológica y de medio ambiente para dignificar la salud y bienestar de las familias, en coordinación con las diversas instituciones de los otros niveles de gobierno.
- Robustecer el desarrollo social haciendo énfasis en la educación, salud, cultura y deporte, con la promoción y gestión ante las autoridades correspondientes para la creación de centros de estudio a nivel medio, superior y tecnológico.
- Sumar voluntades de la ciudadanía para hacer un esfuerzo promocional que tenga como resultado la industrialización del municipio y la creación de mayor empleo, creando una reserva territorial para tal fin.

### **PRIORIDADES**

Del consenso de los siete entornos antes señalados, hemos definido como líneas de acción prioritarias:

- Modernizar la Administración Pública Municipal para propiciar mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía cueramarense.
- Forjar un buen gobierno municipal competitivo, tolerante, transparente, honesto, con participación ciudadana en la toma de decisiones que permita optimizar los costos en su administración y obtener mejores resultados para la ciudadanía cueramarense.
- Promover la cultura de la planeación en la gestión de gobierno.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa.
- Preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Capacitación permanente del personal administrativo y cuerpos policíacos.
- Crear una reserva territorial para promover el desarrollo económico del municipio a través de la instalación de industrias, agroindustrias, así como apoyar la pequeña y mediana empresa para generar nuevas fuentes de empleo.
- Mantenimiento, rehabilitación y ampliación de vialidades.

- Implementar acciones para mejorar la seguridad pública y fortalecer el Estado de Derecho para propiciar condiciones de tranquilidad, equidad y seguridad en el municipio.
- Preservar la calidad del medio ambiente y ecología para crear condiciones de vida más saludables para la población.
- Contribuir al bienestar social, construyendo obra pública de calidad y de impacto social que justifique la verdadera necesidad de la población.
- Promover la coordinación entre el municipio y las dependencias de los distintos niveles de gobierno para orientar mejor sus acciones de desarrollo.
- Revisión y actualización de la legislación municipal.
- Ampliar y fortalecer la infraestructura deportiva tanto en la zona urbana como rural.
- Promover acciones para la construcción de infraestructura necesaria y equipamiento para la atención de la salud y la asistencia social.
- Implementar acciones sobre el uso y cuidado del agua fomentando una cultura para su aprovechamiento.
- Apoyar la construcción de la vivienda popular mediante la implementación de acciones afines.
- Propiciar las condiciones necesarias para el bienestar social y así lograr un desarrollo equilibrado, equitativo, participativo y sustentable en el que sea prioritaria la calidad de vida.
- Gestionar recursos complementarios para atender las necesidades del municipio.
- Promover la justicia, equidad y bien común respetando los derechos humanos de los cueramarenses.
- Informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión de gobierno.
- Crear la infraestructura y equipamiento necesario para sentar las bases del progreso del municipio, y abatir la delincuencia.



## PRONOSTICO

Es nuestro propósito y deseo que la sociedad cueramarenses en el año 2033, se caracterice por ser más solidaria, organizada, participativa, plural, democrática y equitativa, que conviva bajo un marco de respeto al Estado de Derecho, que funcione bajo un sistema de participación ciudadana y una administración pública más moderna, con una cultura de la planeación que le permita tener objetivos comunes para satisfacer las necesidades básicas de los cueramarenses, que garantice los servicios necesarios dentro de la ciudad y las comunidades rurales del municipio, que avance en el reordenamiento urbano, aplique los planes de desarrollo y con el apoyo de los otros niveles de gobierno combata efectivamente la pobreza, haga realidad el derecho a la salud, promueva la mejoría de los servicios educativos, mejore y amplíe los sistemas de participación ciudadana, responda a los problemas de vivienda y establezca condiciones para mejorar el medio ambiente y ecología, contribuya al bienestar social de la población y promueva la puesta en práctica de los valores humanos.

Para lograr éste propósito, debemos señalar las formas de cómo hacerlo factible y considerar que para construir con certidumbre el posible futuro del municipio, se requiere más que de enunciar un pronóstico sobre un futuro deseado, de una verdadera planeación prospectiva, ya que ésta proporciona elementos de juicio más profundos sobre su situación social, económica y política y concibe el futuro desarrollo del municipio como progreso y en consecuencia mejores oportunidades para todos sus habitantes, donde el gobierno municipal como agente de cambio es el actor principal de la prospectiva; para ello, se deben realizar los cambios en el presente que son necesarios para poder establecer mejores condiciones de vida a 25 años de distancia; es fundamental por lo tanto, lo que hagamos hoy por nuestro municipio ya que de lo contrario repercutirá necesariamente en el futuro.

El posible futuro del municipio debe verse bajo dos perspectivas: El ideal que deseamos en base a la realidad en que vivimos, y la situación a la que nos enfrentaríamos sino asumimos con responsabilidad una postura y un reto para tomar las medidas necesarias para llevar a cabo los cambios que se requieren en el presente y que inhiben el desarrollo del municipio.

La elaboración del pronóstico nos permite estar en mejores condiciones para determinar un cambio de dirección e implementar un plan de acción con base en un programa señalando específicamente cuales deben ser las modificaciones a realizar a fin de que en el futuro la población cueramarenses pueda vivir en mejores condiciones de vida; nos permite también vincular las prioridades y objetivos del desarrollo municipal con las grandes prioridades y objetivos contemplados tanto en los planes y programas del Gobierno del Estado como del Federal.

La finalidad del pronóstico es predecir el desarrollo futuro del municipio en cada uno de los entornos que sirvieron de base para la elaboración del diagnóstico, lo que contribuye a la toma de decisiones en la planificación sobre medidas de apoyo para que se den condiciones para un futuro mejor; para ello se debe considerar la atención de los factores en cada uno de los entornos para asegurar condiciones de vida mejores a las futuras generaciones:

### **1.- Entorno: Medio Físico, Recursos Naturales, Medio Ambiente Y Ecología:**

- Lograr que la sociedad esté informada de la situación real de los recursos naturales y medio ambiente e involucrarla en su protección, manejo, uso eficiente y aprovechamiento sustentable (bosques, tierra y agua).

- Es evidente la contaminación del Río Turbio, el que atraviesa el municipio en un tramo de 32 Km., debido a las aguas residuales de uso domestico pero principalmente a los desechos industriales que son depositados por otros municipios como León, San Francisco Del Rincón y Purísima del Rincón, aunado al empleo intensivo de químicos en el uso agrícola y a que el municipio no cuenta con planta tratadora de aguas residuales, lo que se teme provoque a futuro contaminación en los mantos de agua para consumo humano, los que no se recargan a la velocidad con que se esta explotando el agua lo que provoca que la extracción del liquido a futuro será cada vez mas profundo y en consecuencia incosteable principalmente para uso agrícola.
- Promover el ecoturismo bajo un programa de preservación de los recursos naturales.
- Crear áreas de preservación ecológica para el cuidado de la flora y fauna nativa.
- La dificultad para satisfacer las demandas de agua se incrementa por el aumento de la población, lo que provoca que los acuíferos cada vez se encuentren a profundidades mayores, de acuerdo con el Plan Hidrológico del Estado de Guanajuato el horizonte es critico por el agotamiento del agua para el año 2015, lo que traerá como consecuencia la disminución de la agricultura.
- Apoyar y participar en la Comisión del Saneamiento de la Cuenca Río Turbio, para implementar acciones que tiendan a disminuir la contaminación por descargas de desechos contaminantes provenientes de otros municipios.
- Es necesario generar menos residuos sólidos, tener un eficiente servicio de recolección y transporte, procesarlos industrialmente para lograr su reciclamiento.
- Promover la construcción de planta tratadora de aguas residuales, así como de desechos sólidos en cabecera municipal.
- Incrementar las áreas de bosques y matorrales para lograr una mayor infiltración de agua pluvial en los acuíferos subterráneos, protegerlos a través de actividades ecoturísticas.
- Instalación de un rastro municipal con infraestructura física, administrativa y con personal capacitado, que cuente con sistema moderno de matanza para evitar la contaminación del medio ambiente al depositar al aire libre los desechos animales.
- Fortalecer programa de bordería, represas superficiales y microcuencas para enriquecer mantos freáticos.
- Modernizar sistemas de riego agrícola para evitar el desperdicio de agua.
- Evitar quema de esquilmos agrícolas.
- Atender factores que participan en la disminución de áreas naturales: tala clandestina, incendios forestales y condiciones de aridez del terreno

- Modernizar sistema de quemado en las ladrilleras municipales.
- Promover el uso de la tecnología en la producción agrícola.
- Fomentar la industria del reciclaje, tratamiento de agua y manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Promover la educación y cultura ambiental, ecológica y uso del agua.
- Prevenir el deterioro ambiental para evitar efectos adversos.
- Fortalecer y aplicar el marco jurídico ambiental y ecológico.
- Promover un programa municipal para declarar zona natural "La Garita".



## **2.- ENTORNO: SOCIODEMOGRAFICO**

- Fortalecer la relación Sociedad-Gobierno en la construcción del desarrollo municipal.
- Elaborar estadísticas sobre la problemática social y económica en el municipio.
- Mejorar la calidad de vida de la infancia, adultos mayores y personas con capacidades especiales, garantizar la protección de sus derechos humanos y generar oportunidades para su atención y desarrollo.
- Atender las demandas de la población en materia de los satisfactores básicos: agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, telefonía, caminos, salud y vivienda.
- Generar programas efectivos de atención a los migrantes y sus familias que tiendan a disminuir la migración, fomentando la creación de fuentes de empleo y la ejecución de proyectos productivos en las comunidades con mayor índice de migración.

- Participar con el Gobierno del Estado en el programa de concurrencia de recursos para inversión social en las comunidades de los cueramarenses radicados en los Estados Unidos.
- Propiciar las condiciones que permitan a la población un bienestar social que mejore la calidad de vida de las familias y de los grupos en situación vulnerable.
- Gestionar la construcción de un nuevo Hospital Comunitario así como de unidades médicas en las comunidades rurales más grandes del municipio.
- Atender los programas del sector salud a través del Subcomité Municipal de Salud.
- Incorporar y capacitar a la mujer en la vida productiva del municipio, a través de microempresas tanto en la zona rural como urbana.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva en el municipio, módulo deportivo en zona urbana y canchas de usos múltiples en zona rural.
- Elaborar y aplicar programas de desarrollo integral para la juventud que contribuyan a su desarrollo personal (sexualidad, prevención, deporte, cultivo de las bellas artes, etc.).
- Crear mayores opciones para que la población tenga acceso a eventos culturales y de recreación.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal.
- Promover la cultura de la prevención y autocuidado de enfermedades y accidentes.
- Establecer programas para la prevención de adicciones, drogadicción y alcoholismo.
- Contar con un sistema eficiente de las redes de distribución de agua potable y drenaje en la cabecera municipal.
- Impulsar el tratamiento de aguas residuales, que sirvan como un complemento al uso excesivo del agua.
- Fortalecer la organización del COPLADEM, involucrando a todos los sectores de la sociedad cueramarenses, para la construcción del desarrollo municipal.
- Dar seguimiento al programa de sectorización de la CEAG para atender las necesidades de agua potable en las colonias ubicadas al poniente de la ciudad.
- Promover el otorgamiento de créditos para el mejoramiento y autoconstrucción de la vivienda popular.
- Elaborar Plan Maestro Hidráulico Municipal que detalle e identifique los problemas que se tienen con el recurso agua tanto en el presente como sus consecuencias a futuro.

- Contar con equipamiento adecuado en el centro de salud, con atención especializada.
- Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Construir un Plan Estratégico de vivienda que dé respuesta a las necesidades que imperan en el municipio.



### 3.- ENTORNO: EDUCACIÓN

- Contar con infraestructura adecuada para la educación, la cultura, recreación y deporte.
- Apoyar los programas de INEA para abatir el rezago educativo en el municipio.
- Incentivar la permanencia escolar a través del otorgamiento de becas a los alumnos con mayores necesidades económicas, procurando disminuir la deserción escolar en todos los niveles educativos.
- Establecer programas para personas con capacidades especiales a fin de mejorar su calidad de vida.
- Promover con las instituciones que imparten la educación superior, una oportunidad en el municipio para su establecimiento, dadas las condiciones de infraestructura que existen para ello (instalaciones de lo que antes era la Universidad San Ángel del Sur).
- Constituir y organizar el Consejo Municipal de la Educación.
- Fomentar el cultivo de las Bellas Artes.

- Contar con un museo de la ciudad para preservar y conservar el patrimonio histórico, arqueológico y cultural del municipio.
- Gestionar la construcción de la Casa de Cultura, considerando que ésta no cuenta con edificio propio.
- Invitar a instituciones privadas a invertir en el municipio con la idea de incrementar oportunidades y mejorar calidad en la prestación de éste servicio a través de la competencia.
- Establecer programas para promover los valores humanos.
- Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en todos los niveles, con características de modernidad y funcionalidad, reduciendo carencias registradas.
- Promover la apertura de opciones de educación que permitan la existencia de oportunidad para todo aquel que lo deseé tanto en nivel como en modernidad.
- Creación de un centro de capacitación para el desarrollo humano.
- Buscar a través de la cultura y el civismo, educación integral generadora de ciudadanos respetuosos y de calidad.

#### **4.- ENTORNO: ECONOMICO**

- Desarrollar el ecoturismo con espacios creados para el desarrollo de prácticas propias de ésta actividad que generen empleos, accesos de capital y ayuden al sostenimiento de áreas protegidas de preservación.
- Conformar el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio, con la participación de los sectores productivos para que aporten sugerencias que coadyuven a regular y orientar la economía municipal.
- Elaborar proyecto viable para crear condiciones que permitan hacer de "La Garita" y otros sitios naturales interesantes centros de atracción turística.
- Fomentar la creación de agroindustrias para dar un valor agregado a través de la transformación de productos primarios.
- Capacitar a productores para que desarrollen una visión empresarial en sus actividades económicas.
- Participar en la propuesta y realización de proyectos económicos regionales que beneficien al municipio.
- Establecimiento de una casa de oficios para la impartición de capacitación en áreas productivas acordes a las actividades económicas del municipio.

- Fortalecer y modernizar la infraestructura y servicios que apoye el desarrollo de la inversión.
- Promover la atracción de inversiones en el municipio, para la generación de empleos que permitan cubrir los requerimientos de la población económicamente activa, estableciendo y normando estímulos a los inversionistas.
- Promover programas de financiamiento y acceso a capital para el desarrollo de proyectos productivos en el medio rural y urbano.
- Promover el desarrollo de actividades turísticas como detonante de la economía municipal.
- Establecer una bolsa de trabajo en el municipio en coordinación con empresas, gobierno y sociedad.
- Impulsar la capacitación de la fuerza laboral del municipio que opera en diversas actividades productivas aprovechando programas Federales y Estatales.
- Asegurar que en las actividades productivas se valore, respete y preserve el medio ambiente y ecología.
- Atender la actividad agrícola como parte básica de nuestra tradición y fortaleza municipal en el ambiente económico, prospectivando formas para fortalecerla y hacerla despegar en lo productivo y competitivo.
- Establecer mecanismos para la obtención de créditos para el desarrollo de proyectos productivos e impulsar la pequeña, mediana y micro empresa.
- Contar con un campo productivo donde se integre tecnología de punta en la producción y donde la rentabilidad se le encuentre en un estado satisfactorio.
- Contar con un medio ambiente sostenido y aprovechable que apoye y fortalezca el desarrollo económico municipal.
- Permitir las actividades de explotación de recursos ecológicos bajo un estado de autosustentabilidad.
- Desarrollar las capacidades de asociación y creatividad de los cueramarenses.
- Establecer como prioridad el crecimiento y modernización de las vías carreteras para el desarrollo general municipal.
- Promover el uso de la tecnología en las actividades productivas del municipio para un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Gestionar fuentes de financiamiento para actividades productivas básicas.

- Promover el desarrollo de actividades comerciales, artesanales, industriales y turísticas.
- Promover el cultivo de árboles frutales.
- Establecer un programa de capacitación para dar a conocer las ventajas de cultivos alternativos, promover su diversificación.
- Fortalecer la producción agavera del municipio para aprovechar su industrialización e infraestructura existente en el municipio.
- Conformar un Consejo Municipal Agropecuario que trabaje en el fortalecimiento de las organizaciones de productores, agrícola y ganadera.
- Fomentar la creación de micro empresas rurales.
- Promover acciones ante INAH para realizar trabajos de investigación, rescate y preservación de la zona arqueológica "Los Chiqueros".

#### **5.- ENTORNO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

- En materia de infraestructura y servicios, detectar verdaderas necesidades y trabajar bajo un contexto de lo importante y lo urgente.
- Involucrar a la ciudadanía en la solución de sus problemas relacionados con servicios básicos e infraestructura de calidad.
- Ampliar la cobertura de los servicios prestados al ritmo de las demandas y el crecimiento de la población.
- Generar una participación coordinada y corresponsable en la construcción y mantenimiento de infraestructura en pro del desarrollo, entre Municipio, Estado y la Federación.
- Adquisición de maquinaria pesada para atender las necesidades de obra pública.
- Involucrar a la sociedad cueramarense en la gestión y construcción de la infraestructura para el desarrollo.
- Mejorar y ampliar los procedimientos de recolección y aprovechamiento de la basura urbana y de la zona rural.
- Crear espacio para la instalación del tianguis para el ejercicio del comercio.
- Normar el funcionamiento del relleno sanitario y abatir los basureros clandestinos.
- Ampliación de panteón municipal y crear estratégicamente otros en comunidades rurales.
- Es conveniente administrar el servicio de agua potable a través de un organismo descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con un consejo de administración donde participa la sociedad y que presida el alcalde municipal.

- Se requiere realizar obra pública de impacto social con el apoyo de los otros niveles de gobierno como realizar un libramiento carretero para descongestionar el área urbana y en consecuente deterioro de las calles principalmente por vehículos pesados.
- Promover el acceso a los programas de infraestructura de agua potable y alcantarillado del Gobierno Estatal y Federal.
- Rehabilitación y equipamiento del rastro municipal.
- Rehabilitación de las redes de distribución de agua potable en zona urbana.
- Implementar campañas de limpieza y manejo de residuos sólidos.
- Elaborar un sistema de medición y registro de consumo de agua a niveles micro y macro que regularice las tomas clandestinas.
- Constituir comités de agua potable en comunidades rurales, organizarlos y normar su funcionamiento.
- Promover cultura del uso de agua.
- Elaborar proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales para la Ciudad de Cuernavaca.
- Gestionar recursos para el desarrollo y ampliación de infraestructura de drenaje rural.
- Eliminar las descargas de aguas pluviales a los colectores sanitarios.
- Construir el drenaje pluvial integral de la cabecera municipal para que opere como sistema independiente del drenaje sanitario municipal.



**6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:**

- Fortalecer la capacidad política, financiera y administrativa del municipio.
- Contar con funcionarios públicos profesionales, honestos y con espíritu de servicio.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer político del gobierno municipal.
- Contar con una sociedad informada con conocimiento de la estructura y con financiamiento del gobierno.
- Asegurar la transparencia de las acciones de gobierno y que ésta se desarrolle con estricto apego a derecho.
- Vincular la planeación del desarrollo municipal con los otros órdenes de gobierno.
- Lograr contar con un ambiente permanente de paz social, gobernabilidad y desarrollo político.
- Transparentar la rendición de cuentas de las actividades del gobierno municipal a la sociedad.
- Garantizar el derecho de todos los ciudadanos el acceso a la información de los resultados, la gestión pública y el uso de los recursos.
- Generar una cultura de compromiso y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones para lograr el desarrollo del municipio.
- Establecer mecanismos que aseguren la coordinación efectiva de los tres niveles de gobierno.
- Asegurar que la comunicación social y la información sea permanente, oportuna, clara, concreta, veraz y suficiente.
- Lograr que la población cuente con servicios públicos eficientes y de calidad.
- Minimizar el centralismo y discrecionalidad en la toma de decisiones de gobierno municipal.

**7.- ESTADO DE DERECHO:**

- Establecer el Estado de Derecho como única vía de justificación de las acciones de gobierno.
- Elaboración y/o actualización del marco jurídico municipal, asegurando el respeto a la norma para una convivencia estable y segura de la ciudadanía.
- Dar atención a la justicia laboral y administrativa.
- Garantizar la salvaguarda del orden, la paz y el respeto a las personas y sus bienes patrimoniales.

- Establecer programas para disminuir la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia en el municipio.
- Crear infraestructura para una mejor prestación del servicio de seguridad pública.
- Fomentar la educación cívica en todos los niveles y la defensa de los derechos humanos.
- Promover una cultura de prevención del delito y protección civil.
- Crear sistema de información para dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y obligaciones de ciudadano y así lograr una mayor efectividad en las acciones del gobierno municipal.
- Erradicar la impunidad en la procuración e impartición de justicia.
- Contar con una estructura y cuerpos de seguridad pública con equipo adecuado y con elementos profesionales y honestos, con actitud de servicio y calidad humana, bajo un sistema de capacitación permanente.
- Atender eficazmente la demanda de seguridad pública.

### **PLANEACIÓN MUNICIPAL**

El presente Plan de Desarrollo Municipal, dentro del contexto de la Administración Pública Municipal contiene diferentes retos, desafíos o ejes de desarrollo de índole económico, político, social y cultural que se plantean como parámetros a la inversión pública, privada y fomento a la participación ciudadana, sin olvidar que el eje central de la gestión pública es el desarrollo humano y social de los cueramarenses, con especial atención a los grupos sociales más desprotegidos; éste plan se elabora tomando como base los objetivos que sustenta tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el Plan Estatal de Desarrollo, considerando que éstos marcan la directriz que se deberá contemplar para promover e impulsar el desarrollo integral de éste municipio.

Los ejes de desarrollo en los que se articula éste Plan, establecen acciones que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental, los que forman un proyecto integral en el que cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se lograrán los objetivos propuestos por el gobierno municipal; parte de un diagnóstico situacional de nuestra realidad municipal, contiene las alternativas de solución y bienestar para el municipio, estructurados en un conjunto de objetivos, metas y estrategias en torno a cinco ejes de desarrollo que servirán de sustento para la coordinación interinstitucional e interna entre las dependencias administrativas municipales, dependencias Estatales y Federales y la sociedad, para la instrumentación de programas sectoriales y así lograr el bienestar de los cueramarenses:

#### **EJES DE DESARROLLO:**

- I.- BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**
- II.- PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA.**
- III.- PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE.**
- IV.- ELEVAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS**
- V.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.**

Cada eje establece el camino para actuar sobre un determinado ámbito de vida del municipio y reconoce que la actuación de toda la sociedad cueramarense y el gobierno municipal es necesaria para lograr el desarrollo humano sustentable que es el motor para la transformación y el instrumento para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio; aún mas, es responsabilidad del gobierno actuar para promover la participación de la sociedad en las tareas que implican éstos ejes de política pública.

Somos consientes de que juntos con la ciudadanía y congruentes con las políticas de los distintos niveles de gobierno debemos trabajar para resolver los problemas de inseguridad, de pobreza, desigualdad, analfabetismo, falta de oportunidades educativas, la generación de empleo, los problemas del campo y la pérdida de recursos, entre otros, esto exige no solo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino acrecentar además la confianza en los cueramarenses.





*II. - Buen Gobierno  
Justicia Administrativa.*



## **I.- BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

### **I.1.- Objetivos:**

- Forjar un buen gobierno municipal, democrático, con participación social en la toma de decisiones, competitivo, transparente, honesto, participativo, que optimice los costos en su administración y mejore resultados en beneficio de la sociedad cueramarense.
- Lograr que el Ayuntamiento sea un agente de cambio apoyado por todas las fracciones partidistas que lo integran, que trabaje en armonía con un fin común para el mejoramiento del bienestar de los cueramarenses, basado en la concertación, el diálogo, la legalidad y el respeto.
- Proporcionar a la ciudadanía la seguridad de que los recursos financieros del municipio son adecuadamente manejados, fortalecer las finanzas mediante una estricta disciplina presupuestal, así como alcanzar una administración eficiente, moderna y con alto espíritu de servicio y calidad al contribuyente.
- Fortalecer una administración ágil, eficiente y moderna que con honestidad, transparencia y efectividad de costo, brinde con calidad y oportunidad a las áreas de servicio, los insumos y los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.
- Impartir la justicia administrativa en el municipio dentro del ámbito legal con el cabal respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer el marco jurídico de la administración pública municipal, promover la justicia, equidad y el bien común.
- Fortalecer la gestión pública, la rendición de cuentas y el libre acceso a la información generada por el quehacer político y administrativo del gobierno municipal.
- Promover la participación social en el fortalecimiento de una democracia participativa, que sea vigilante de las acciones de gobierno.
- Lograr que los acuerdos del H. Ayuntamiento se concensúen y determinen dentro de un clima de respeto, madurez política, dejando a un lado la inclinación partidista y anteponiendo el interés social.
- Fortalecer la comunicación y coordinación con los otros niveles de gobierno, haciendo congruentes sus programas y acciones de gobierno para una mejor respuesta a las necesidades y demandas de los cueramarenses.

### **I.2.- Metas:**

- Lograr un desarrollo municipal con justicia, equidad y respeto a la dignidad humana, en el que se viva la democracia y se aliente la participación ciudadana.

- Establecer sistema permanente de comunicación integral que dé confianza a la sociedad en su gobierno, informando sobre las acciones, programas, proyectos, planes y sus resultados.
- Establecer la cultura de la planeación para el desarrollo integral del municipio.
- Atender oportunamente los problemas y demandas de la ciudadanía con apego a la ley, respetando los derechos humanos en las acciones de gobierno.
- Modernizar la administración pública municipal, ampliando su cobertura de acuerdo a las necesidades de la población.
- Impulsar la conservación del patrimonio documental del municipio.
- Lograr un gobierno democrático, transparente y participativo, donde prevalezca el Estado de Derecho.
- Contar con un marco jurídico que responda a las necesidades de la sociedad y que regule adecuadamente la actuación de la autoridad municipal.
- Elaborar y/o actualizar los reglamentos internos que permitan coadyuvar al mejor desempeño de la administración pública municipal.
- Proporcionar la seguridad de una estricta disciplina presupuestal, así como la implantación de sistemas de control que garanticen la correcta y justa aplicación del gasto público.
- Dar a conocer el resultado de las auditorías que se practiquen a la administración pública municipal.
- Fortalecer los consejos de participación ciudadana para impulsar la participación social.
- Contar con servicios públicos de calidad y a satisfacción de la ciudadanía.

### **I.3.-Estrategias:**

**I.3.1.- Crear las bases para el buen funcionamiento y organización del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), Consejo Municipal Rural y Consejo Municipal Urbano, elaborando sus respectivos reglamentos operativos.**

#### **Acciones:**

- Promover los sistemas y mecanismos de participación ciudadana.



- Reorganizar y normar la realización de los polos de desarrollo del municipio, atendiendo a un verdadero criterio de micro regionalización.
- Crear los comités de manzanas y de colonias
- Promover la instalación de consejos de participación social, que actúen como foros de consulta en las distintas áreas del desarrollo integral del municipio, que le permita a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones del gobierno municipal.
- Realizar consultas ciudadanas a través de los consejos de participación social, para elaborar diagnósticos, identificar problemática social de infraestructura y servicios y así determinar acciones, programas y proyectos acordes a las verdaderas necesidades de la población.
- Impulsar el trabajo conjunto de sociedad y gobierno para el fortalecimiento de la democracia participativa.

### **I.3.2.- Promover la cultura de planeación en las acciones de gobierno.**

#### **Acciones:**

- Crear la Dirección de Planeación Municipal como organismo técnico auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación.
- Crear el Sistema de Planeación Municipal (SIMUPLAN).
- Integrar el sistema de control, seguimiento y evaluación de programas y difundir sus resultados por cualquier medio en coordinación con la unidad de acceso a la información pública.
- Elaborar el reglamento de participación social.
- Evaluar periódicamente el plan de gobierno y los programas derivados del mismo.



### **I.3.3.- Dar seguimiento a las propuestas presentadas por los distintos consejos de participación social y delegaciones municipales.**

#### **Acciones:**

- Elaborar un manual de trámites sobre servicios públicos que presta la administración municipal.
- Establecer un sistema de comunicación con los representantes de los distintos sectores de la población para conocer sobre sus demandas, sugerencias y opiniones.



- Establecer un sistema de evaluación que permita una adecuada relación entre lo planeado y lo realizado por el gobierno municipal, al final de cada ejercicio fiscal que permita conocer los resultados de la demanda ciudadana.
- Reglamentar el funcionamiento, competencia y operatividad de las delegaciones municipales así como llevar a cabo reuniones periódicas para atender sus demandas.

**1.3.4.- Hacer más eficiente a la administración pública municipal, a la vez que transparentar sus procesos para mejorar el servicio e incrementar la confianza y credibilidad de la población.**

**Acciones:**

- Promover la definición y establecimiento de atribuciones y funciones de las diversas áreas de la administración pública municipal.
- Implementar un programa permanente en el cual se tenga informada a la sociedad cueramarenses sobre el uso y destino de los recursos del municipio, a cargo de la dirección de comunicación social y de la unidad de acceso a la información pública, en forma coordinada, para difundir información pública y hacer transparente la gestión del gobierno municipal.
- Crear dentro de la administración municipal una cultura de calidad mediante la definición de procesos administrativos.
- Fortalecer la comunicación y coordinación entre las dependencias de la administración pública municipal para evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos y recursos, mediante reuniones periódicas con los titulares de las dependencias administrativas.
- Elaborar manuales de organización y de procedimientos de la administración pública municipal.
- Crear e implementar catálogos de puestos, que establezcan perfiles y requisitos para desempeñar puestos municipales en las diversas áreas administrativas.
- Profesionalización de los directores de las dependencias municipales.
- Efectuar evaluación del desempeño del gobierno municipal y por dependencias administrativas.
- Elaborar indicadores para medir la eficiencia administrativa



- Difundir las acciones, programas y resultados de gobierno a través de los medios masivos y alternativos de comunicación.

#### **I.4.5.- Mejorar de manera visible y notable la prestación de los servicios públicos municipales.**

##### **Acciones:**

- Instrumentar programas de capacitación permanente del personal de las diversas áreas de la administración municipal, en temas de gestión, valores y responsabilidades administrativas, para una mejor atención a la ciudadanía en la prestación de los servicios públicos.
- Implementar programas para el mejoramiento y mantenimiento de los servicios públicos.



#### **I.3.6.- Desarrollar programas que generen recursos propios y crear mecanismos de gestión técnica y financiera para optimizar los recursos actuales.**

##### **Acciones:**

- Realizar programas de gestoría mediante los cuales el gobierno municipal se haga llegar recursos adicionales diferentes al presupuesto fiscal, que complementen los recursos normales.

#### **I.3.7.- Generar condiciones para que los ciudadanos participen conjuntamente con el gobierno municipal en la solución de problemas que impidan el desarrollo social, económico educativo y político.**

##### **Acciones:**

- Realizar foros de consulta ciudadana.
- Implementar programas de acercamiento de la presidencia a las comunidades por medio de la atención al público de los órganos municipales en las mismas localidades una vez a la semana "presidencia en tu comunidad".
- Comunicación y coordinación en la realización de acciones Ayuntamiento-Administración Municipal.
- Elaborar programas de trabajo anuales y proyectos por parte de las dependencias administrativas acordes a los planes de gobierno y a las verdaderas necesidades de la población.



- Promover y difundir las acciones del juzgado administrativo municipal para una mejor impartición de justicia administrativa.
- Promover acciones de contraloría social en el municipio.
- Promover la cultura de la denuncia ciudadana frente a irregularidades cometidas por servidores públicos.

**I.3.8.- Realizar una gestión pública transparente, estableciendo mecanismos de participación social para la toma de decisiones.**

**Acciones:**

- Impulsar la conservación del patrimonio documental del municipio en las dependencias administrativas.
- Dar cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía en los términos de la ley de acceso a la información pública.
- Difundir información pública a la ciudadanía por medios electrónicos y de comunicación que estén a su alcance.
- Fomentar la cultura de la transparencia en las dependencias municipales.
- Promover reuniones con los diferentes sectores de la población para promover la cultura de acceso a la información.
- Organizar y conservar la información, así como ordenar los archivos administrativos y de transferencia.
- Crear la oficialía de partes para el registro y el control de la información generada por la gestión pública municipal.



**I.3.9.- Actuar con apego a la legalidad por parte de los servidores públicos y funcionarios municipales.**

**Acciones:**

- Implementar un programa de revisiones periódicas de la gestión de las dependencias administrativas municipales.



- Respetar los derechos humanos en toda intervención o acción del gobierno municipal.
- Crear un mecanismo que permita dar seguimiento, control y evaluación de la programación municipal.

**1.3.10.- Garantizar finanzas públicas sanas y administrar con transparencia y honestidad los recursos públicos y ser eficientes en la aplicación de los mismos.**

**Acciones:**

- Promover la práctica de auditorías a la administración pública municipal y dar a conocer el resultado de las mismas.
- Fortalecer los esquemas de planeación en la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Rendición en tiempo y forma de la cuenta pública municipal.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento del gasto público bajo las premisas de austeridad y disciplina presupuestal.



**1.3.11.- Promover un marco jurídico a nivel municipal acorde a las necesidades actuales, donde las leyes y reglamentos sean respetados.**

**Acciones:**

- Actualizar y difundir el marco jurídico que corresponda a las necesidades y a la realidad social que se vive en el municipio.
- Dotar al municipio de los instrumentos jurídicos adecuados para que sus actos de gobierno estén apegados a la legalidad.
- Revisión integral del marco jurídico existente en el municipio para identificar lo que es necesario reformar, adicionar o en su caso elaborar.



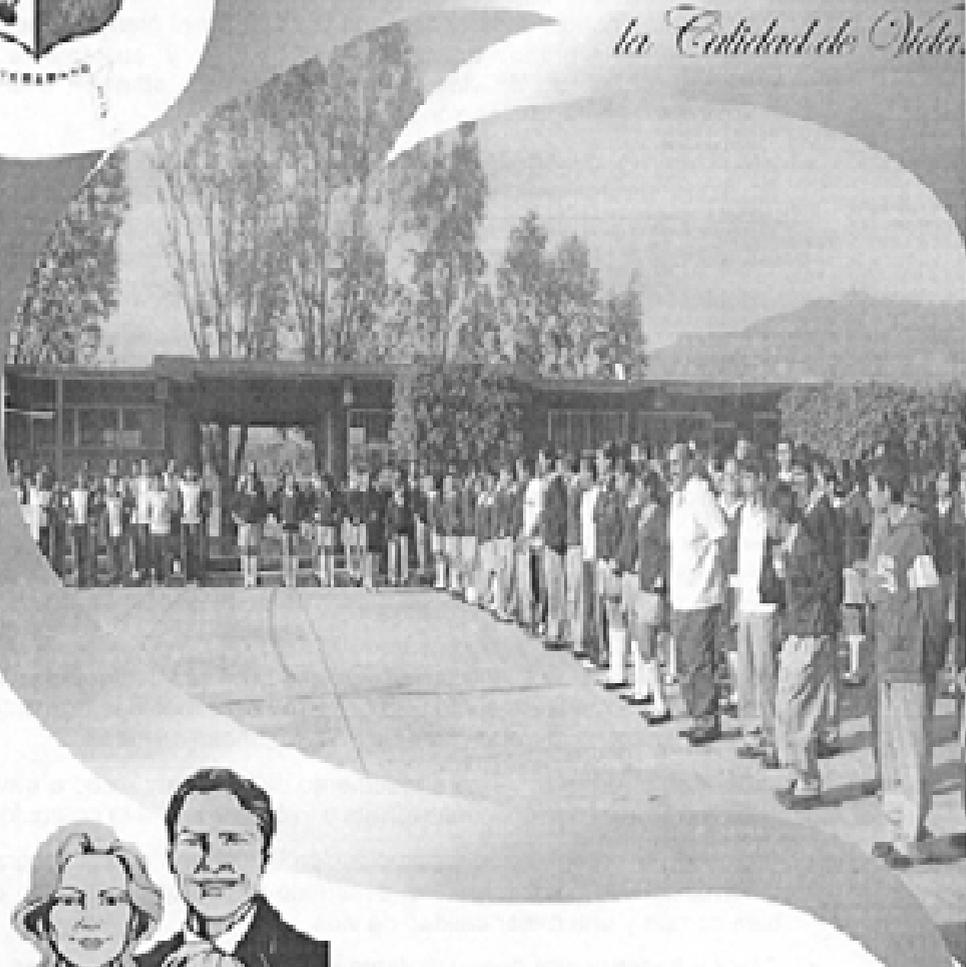
**RETOS:**

- Gobierno capaz, eficiente y transparente.
- Transparentar las acciones de gobierno y que éstas se apeguen a derecho.
- Mantener finanzas públicas sanas.

- Garantizar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.
- Establecer una verdadera relación gobierno-sociedad.
- Ganar confianza y credibilidad de la ciudadanía en la autoridad municipal.
- Asegurar el Estado de Derecho.
- Impulsar un sistema de administración y procuración de justicia eficiente.
- Gobierno fortalecido en su capacidad política, financiera y administrativa.
- Garantizar el derecho al acceso de la información, sobre la gestión pública, sus resultados y el uso de los recursos del municipio.
- Vincular la planeación del desarrollo del municipio con los otros niveles de gobierno.



III. - *Profesionar el Desarrollo Social y Humano para Elevar la Calidad de Vida.*



## **II.- PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA.**

### **II.1.- Objetivos:**

- Propiciar las condiciones necesarias para lograr el bienestar social y así lograr un desarrollo equilibrado, equitativo, participativo y sustentable en el que sea prioritaria la calidad de vida, dándole prioridad y atención a las áreas de salud, educación, cultura, recreación, deporte y vivienda.
- Promover un desarrollo social en el Municipio de Cuerámara a través de un equilibrio de los valores sociales, culturales y económicos, en un marco de participación corresponsable de la ciudadanía en la búsqueda continua del bien común.
- Establecer las condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias cueramarenses y de los grupos en situación vulnerable, así como promover el desarrollo de las personas y su integración familiar, en forma coordinada y acorde con las políticas de los diferentes niveles de gobierno.
- Desarrollar un programa de desarrollo urbano para promover y normar el crecimiento armónico y normado de la Ciudad de Cuerámara que permita la debida integración social y la utilización racional de los espacios físicos.
- Elaborar programas para impulsar la infraestructura educativa en el municipio, así como fomentar la educación, la cultura y el desarrollo integral de la comunidad a través de la enseñanza de las artes plásticas, música, danza y otras manifestaciones artísticas.
- Coordinarse con las instituciones médicas para que conjuntamente se enfrenten los problemas de salud en el municipio y establecer medidas preventivas, correctivas y de orientación en el tratamiento de enfermedades diversas.
- Instrumentar programas para el fomento de higiene y salud a través de campañas, cursos de capacitación, conferencias y trabajo social a la comunidad.
- Promover la organización y participación ciudadana en los programas de cultura y la formación de comités para el desarrollo de la comunidad con el fin de buscar el bien común y una mejor calidad de vida.
- Crear infraestructura deportiva tanto en la zona urbana como en la rural, así como promover el desarrollo integral de la niñez y juventud cueramarenses que motiven el hábito de la práctica deportiva de integración familiar.
- Promover el mejoramiento, infraestructura y equipamiento del hospital comunitario del municipio.

- Fortalecer la participación con equidad de género en el desarrollo social y económico del municipio.
- Promover la construcción y mejora de la vivienda popular.
- Fortalecer al núcleo familiar mejorando los servicios de asistencia social, en coordinación con los programas DIF Estatal y Federal para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- Promover entre las familias cueramarenses un estilo de vida de solidaridad, aprendizaje, trabajo y respeto a la vida a través del impulso de una cultura basada en sólidos valores humanos.

## **II.2.- Metas:**

- Establecer las condiciones necesarias para lograr el bienestar social de la población.
- Lograr convenios de colaboración con Gobierno del Estado y con instituciones afines para la mejora, construcción y adquisición de viviendas para las familias más necesitadas.
- Promover los programas de piso firme y techo firme, así como los programas de mi casa diferente y mejoramiento de vivienda.
- Impulsar el fortalecimiento y modernización del hospital comunitario.
- Gestionar la construcción y equipamiento de unidades médicas en las comunidades rurales más grandes del municipio.
- Fortalecer el consejo municipal del deporte y atención a la juventud (COMUDAJ).
- Crear infraestructura deportiva en el medio rural y urbano.
- Promover el acceso de la población en edad escolar a la educación básica y apoyar con becas municipales a las familias con escasos recursos económicos.
- Establecer compromisos con instituciones educativas para abatir el analfabetismo.
- Promover la planificación familiar en coordinación con instituciones afines.
- Ampliar la cobertura de los servicios y los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- Coordinar acciones para desarrollar programas interinstitucionales de salud y asistencia social.
- Realizar obra pública de impacto social, gestionando recursos suficientes para su construcción.
- Llevar a cabo una campaña permanente de promoción de valores humanos.

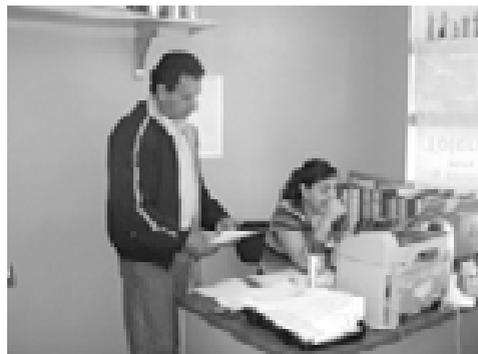
- Fomentar una cultura de valores que dignifique y enaltezca a la familia como eje de la sociedad.
- Ampliar la infraestructura educativa en el municipio a través de sistemas de educación virtual a nivel medio superior y superior.

### **II.3.- Estrategias:**

#### **II.3.1.- Promover la capacidad organizativa y autogestiva de las comunidades rurales.**

##### **Acciones:**

- Organizar consejos comunitarios en las comunidades rurales.
- Elaborar programas para promover apoyos a los productores rurales en asesoría, capacitación, mejora de insumos, comercialización, tecnología, financiamiento y diversificación de la producción.
- Fortalecer la operación del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.
- Implementar el programa de microcuencas en el municipio.
- Realizar acciones para la superación de la pobreza extrema en las comunidades rurales, promoviendo la implementación de proyectos productivos acordes a sus necesidades y en coordinación con las instituciones de los otros niveles de gobierno.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades del equipo humano responsable de la tarea operativa de desplegar el proceso en las comunidades rurales.
- Elaborar planes de desarrollo comunitarios así como de los polos de desarrollo.
- Fortalecer los programas de bordería, caminos e infraestructura rural.
- Integrar un banco de proyectos agropecuarios.
- Promover la instalación de viveros como alternativa de producción agrícola.



#### **II.3.2.- Establecer coordinación con instituciones públicas y privadas para la promoción y vivencia de valores en las familias cueramarenses.**



**Acciones:**

- Implementar en el municipio un programa sobre formación en valores de acuerdo a las políticas establecidas a éste respecto por el Gobierno de Estado.
- Apoyo a los padres de familia para que desempeñen mejor su papel de primeros educadores de sus hijos.
- Difundir a través de reuniones, conferencias y talleres una cultura de valores entre la sociedad cueramarense, en coordinación con las instituciones educativas del municipio.
- Promover entre las familias la importancia de la educación en valores humanos y cívicos para favorecer el desarrollo humano.

**II.3.3.- Establecer y elaborar los mecanismos y normas que regulen el ordenamiento territorial municipal.****Acciones:**

- Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio.
- Actualizar plan de ordenamiento territorial del centro de población.
- Planear y regular para lograr el crecimiento ordenado, la conservación y el mejoramiento tanto en al cabecera municipal como en las comunidades rurales.
- Definir el área urbana actual, la necesaria para el crecimiento futuro y la de preservación ecológica, planeando y regulando la conservación, mejoramiento y crecimiento del centro de población y de las comunidades mayores de 2000 habitantes.
- Actualizar el marco jurídico existente, mediante la elaboración de la reglamentación referente a zonificación y usos del suelo y a los sistemas urbanos de nomenclatura, señalización y uso de la vía pública.
- Definir las nuevas áreas de crecimiento en base a la articulación adecuada con la mancha urbana actual y previendo las condiciones del medio natural.
- Realizar un análisis del equipamiento urbano municipal con el fin de definir carencias y establecer programas de dotación.
- Promover la actualización permanente de los reglamentos de construcción y elaborar el del centro histórico e imagen urbana, así como instrumentar el de anuncios, haciendo las adecuaciones al bando de buen gobierno.



- Establecer las bases para el proceso de simplificación administrativa para la implementación de la ventanilla única de gestión para autorización de vivienda.
- Impedir la ocupación de suelos degradados, inundables o con dificultades para la dotación de infraestructura y servicios.
- Promover la desincorporación de terrenos ejidales aptos para el desarrollo urbano con el fin de integrarlos a la mancha urbana.
- Impedir ventas ilegales de suelo bajo el régimen ejidal.
- Atender en coordinación con las autoridades competentes la regularización de fraccionamientos.
- Regular el desarrollo urbano en localidades rurales en vías de conurbación con la mancha urbana.
- Fomentar la adquisición de reserva territorial que propicie el desarrollo industrial.
- Dotar a la población de los necesarios servicios básicos, infraestructura, equipamiento y vivienda para establecer mejores condiciones de vida.
- Integrar una propuesta de crecimiento racional del suelo urbano por etapas progresivas, de acuerdo con las tendencias previstas de crecimiento poblacional.
- Llevar a cabo el proceso de planeación, administración y control del desarrollo urbano en el municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Promover la gestión de recursos para crear mayor infraestructura de acceso a las comunidades rurales del municipio.
- Realizar acciones acordes al programa estatal carretero para lograr apoyos para los caminos rurales y los saca-cosechas.
- Promover recursos para construir un libramiento carretero en la periferia de la ciudad.

**II.3.4.- Prever la demanda de la población futura, de modo que haya alternativas de habitación accesibles para toda la población.**

**Acciones:**

- Promover que cada familia en el municipio tenga acceso a una vivienda digna que le permita acceder a un mejor nivel de vida.



- Crear una instancia municipal promotora de la vivienda.
- Impulsar el apoyo a los programas de auto construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Coordinar la política de vivienda con las metas de desarrollo planteadas por el Gobierno del Estado y el municipio, en particular con las metas de empleo y productividad.
- Apoyar los programas públicos y privados de ayuda a los propietarios de vivienda con ingresos bajos.
- Ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda popular con programas de mayor alcance social que estimule la participación de la población en acciones de vivienda progresiva y mejoramiento de la misma.
- Elaborar un programa de vivienda familiar en el municipio, en base a un diagnóstico para satisfacer la demanda de vivienda de acuerdo a las necesidades existentes.

**II.3.5.- Dotar al municipio en forma planeada de los servicios de infraestructura de tal manera que su ejecución quede programada de acuerdo con el crecimiento de la población.**

**Acciones:**

- Beneficiar con los servicios de infraestructura (agua, drenaje, energía eléctrica, comunicaciones y pavimentación) a la mayor población posible, dando prioridad a la menos favorecida económicamente.
- Expandir los servicios de agua y drenaje en las áreas de crecimiento y en aquellas
- Abatir el rezago de los servicios de infraestructura.
- Dotar de equipamiento y servicios requeridos en aquellas comunidades y sectores que acusan mayor déficit previendo los incrementos en la demanda por parte de la población futura, de modo que sean congruentes con las estrategias y etapas de crecimiento.
- Promover acciones para que toda la población tenga acceso a servicios públicos oportunos y de calidad.
- Fomentar la participación social y ciudadana para impulsar el desarrollo social y superar la pobreza.



### II.3.6.- Contribuir a mejorar la calidad de la infraestructura educativa y cultural del municipio.

#### Acciones:

- Impulsar las actividades encaminadas a difundir la cultura regional y las artes populares de nuestro Municipio y Estado.
- Promover recursos para la construcción de la Casa de Cultura a fin de contar con espacios en los que se puedan cultivar las bellas artes.
- Fortalecer los valores de respeto, amor y entrega a nuestros símbolos patrios.
- Incrementar el programa de becas municipales en los distintos niveles educativos, a jóvenes de escasos recursos económicos.
- Gestionar recursos para la construcción de un auditorio municipal.
- Fortalecer y preservar nuestras tradiciones y costumbres populares.
- Promover las actividades culturales, principalmente en la niñez para concientizarla de la importancia de las raíces históricas del municipio.
- Realizar eventos para descubrir los nuevos valores artísticos y culturales del municipio y brindarles apoyo para su desarrollo.
- Crear el museo de la ciudad y hacer de él un verdadero atractivo turístico – cultural, que sea depositario y custodio del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Rescatar el acervo histórico documental de Cuernavaca por medio de la investigación, integración y difusión del archivo histórico de la ciudad.
- Gestionar recursos para la creación de una universidad aprovechando las condiciones de infraestructura que existen para éste caso en el municipio, así como video bachillerato para la zona rural,
- Fortalecer el consejo de participación educativa y atender sus gestiones.
- Apoyar al INEA en sus programas de educación abierta para adultos para recibir el beneficio de alfabetización quien no cursó en su oportunidad la primaria, secundaria y preparatoria.
- Apoyar el programa de becas contigo vamos a la escuela.
- Ampliar la cobertura de los centros de acceso a servicios sociales y aprendizaje (CASSA) para abatir el rezago educativo en el municipio.



- Procurar la atención de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otros factores.
- Levantar diagnóstico en coordinación con autoridades educativas sobre causas de deserción en los diferentes niveles educativos del municipio y establecer acciones para combatirlas.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura del sistema educativo del municipio, en base a necesidades y propuestas del consejo educativo.
- Vincular acciones con las instituciones para la promoción y apoyo de la cultura, el arte, la salud, medio ambiente y ecología, así como el deporte y la recreación.
- Promover la participación y apoyo de la sociedad en la educación y en la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Promover el rescate, investigación y conservación de la zona arqueológica "Los Chiqueros",
- Formar un consejo municipal de cultura.
- Promover el intercambio cultural con otros municipios de la región para enriquecer nuestra cultura.
- Establecer convenios, vínculos y apoyos con instituciones culturales.
- Realizar festivales de difusión artística.
- Realizar concursos de arte y cultura.

### **II.3.7.- Desarrollar el nivel de cultura física y deportiva de la población.**

#### **Acciones:**

- Impulsar, promover y regular la operatividad de organizaciones deportivas y brindarles apoyo.
- Gestionar recursos para crear infraestructura deportiva tanto en la zona urbana como rural.
- Gestionar la creación de un módulo deportivo en cabecera municipal, a fin de que la población cuente con más y mejores espacios para la práctica deportiva.
- Instrumentar programas para llevar a cabo actividades deportivas y recreativas en temporada vacacional.



- Promover la práctica sistemática y organizada de la actividad física, deporte y recreación, para elevar la calidad de vida.
- Apoyar la superación de cuadros directivos y deportistas con talento.
- Fomentar la participación de niños y jóvenes en los programas deportivos.
- Promover la celebración de cursos de capacitación y conferencias en materia deportiva.
- Brindar apoyo para la realización de torneos y ligas, incluyendo a la población con capacidades especiales.
- Mejorar y equipar la infraestructura deportiva existente.
- Fortalecer el consejo municipal del deporte y atención a la juventud (COMUDAJ) que cuente con la organización y estructura suficiente que le permita crear proyectos y programas tanto deportivos como recreativos y culturales en los que participen los jóvenes.

**II.3.8.- Apoyar los programas prioritarios de las instituciones de salud para atender: la vacunación para la prevención de enfermedades, infecciones respiratorias agudas, población infantil con problemas de diarrea aguda, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, adicciones a drogas, alcohol y tabaquismo.**

**Acciones:**

- Atención a enfermedades transmitidas por vectores; así como a programas dirigidos a organizar a la comunidad en la búsqueda de auto-cuidado y auto-gestión de la salud.
- Instrumentar programas para el fomento de higiene y salud a través de cursos de capacitación, conferencias y trabajo social en las comunidades rurales.



**II.3.9.- Contribuir a la asistencia social alimentaria mejorando el nivel nutricional de pre-escolares, así como a población abierta constituida por ancianos minusválidos distribuyendo raciones alimenticias a la población de escasos recursos.**

**Acciones:**

- Orientar a las familias con relación al gasto y dieta familiar, así como mejorar los hábitos de alimentación, mediante la impartición de pláticas de orientación nutricional y salud para la población.



- Promover la producción familiar de alimentos para autoconsumo, a fin de mejorar la dieta familiar y apoyar la economía de la misma, a través de huertos familiares.
- Rescatar las facultades artísticas y deportivas para lograr una vida digna y placentera de la población senecta, mediante la construcción de un centro gerontológico.
- Proporcionar servicios de asistencia social a las personas de la tercera edad.
- Contribuir a superar la problemática social y prestar permanentemente servicios de asistencia jurídica a la población sobre todo al menor, a personas con discapacidad y a la familia.

**II.3.10.- Instrumentar programas en forma coordinada con los tres niveles de gobierno de atención integral para los migrantes y sus familias.**

**Acciones:**

- Informar y concientizar a la población sobre las implicaciones socioeconómicas y los riesgos de la migración al extranjero.
- Instalar módulo de información para atender los problemas y consecuencias de la migración, como son abandono, desintegración y violación a los derechos humanos.
- Coordinar acciones para incentivar el ahorro y la inversión en actividades social y económicamente productivas para las familias de los migrantes.
- Mejorar las condiciones de desarrollo de los migrantes y sus familias, generando programas de atención en la solución de sus problemas.
- Promover el fortalecimiento y ampliación del programa 3 x 1 a áreas productivas.
- Apoyar los proyectos productivos y obras sociales que impulsen los migrantes en sus comunidades.
- En coordinación con gobierno del estado promover la instalación de empresas de impacto regional generadoras de empleo para incentivar el arraigo de los migrantes en el municipio y sus comunidades.
- Apoyar a migrantes emprendedores que generen proyectos de inversión.



**II.3.11.- Promover acciones para que los grupos prioritarios (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes) se incorporen a la actividad económica del municipio.**

**Acciones:**

- Impartir cursos de capacitación a grupos prioritarios de acuerdo a sus necesidades.
- Promover proyectos productivos y micro-créditos en coordinación con los otros niveles de gobierno.
- Implementación de talleres de capacitación en oficios para el autoempleo.
- Crear una casa de oficios a fin de que los cueramarenses cuenten con alternativas de capacitación para el desempeño de un oficio que les permita mejorar sus condiciones de vida.



**II.3.12.- Impulsar el desarrollo regional bajo los criterios de equidad y sustentabilidad, con la participación de los otros niveles de gobierno y la sociedad.**

**Acciones:**

- Participar en la definición y promoción de proyectos de impacto regional, tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura, servicios, medio ambiente, ecología y empleo de la región y municipio.
- En coordinación con los municipios de la región, atender la solución del problema de la contaminación de la cuenca del Río Turbio.
- Elaborar diagnóstico para conocer la situación real sobre los problemas que causa la contaminación del Río Turbio, principalmente en aquellas comunidades que se ubican dentro de ésta cuenca.
- Llevar a cabo una verdadera micro regionalización en el municipio para impulsar planes de desarrollo para el bienestar social de las comunidades comprendidas en cada micro región.



### II.3.13.- Involucrar a la mujer en las actividades económicas y sociales del municipio.

#### Acciones:

- En coordinación con el DIF Estatal, crear consejos de participación de la mujer, centros de desarrollo y de trabajo.
- Diseñar proyectos específicos del desarrollo de la mujer en el sector productivo, tanto en el medio rural como urbano promoviendo su capacitación para el desempeño de sus actividades.
- Favorecer la participación con equidad de género en el desarrollo social y económico del municipio.
- Erradicar la violencia intrafamiliar y hacia las mujeres.
- Convenir con las autoridades estatales y federales una mayor inversión y cobertura de los programas sociales en el municipio.
- Dar preferencia a las madres solas en los programas de desnutrición, salud, vivienda, patrimonio y microempresas.
- Fomentar la cultura de denuncia relacionada con la violencia intrafamiliar.
- Difundir y aplicar el contenido de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- En coordinación con gobierno del estado promover la creación del Instituto de la Mujer en el municipio, como instancia responsable de la atención a la mujer.
- Coordinar acciones con el consejo estatal para la asistencia, la prevención y la atención de la violencia intrafamiliar, para la atención a mujeres que son víctimas de este tipo de violencia.
- Difundir información sobre los derechos de la mujer y la procuración e impartición de justicia.



### II.3.14.- Propiciar condiciones que permitan a las comunidades mas marginadas del municipio mejorar sus condiciones de vida y bienestar social, bajo el esquema de comunidad sustentable.



**Acciones:**

- Impulsar la capacidad de gestión de la sociedad cueramarenses para mejorar el desarrollo humano y social en el municipio.
- Promover la planeación autogestiva y la ejecución de proyectos productivos para el desarrollo comunitario, abatiendo el rezago existente de los servicios básicos.
- Ampliar el programa de comunidades saludables.
- Impulsar la construcción de bibliotecas y centros comunitarios en zonas prioritarias.
- Promover la construcción y mejora de la vivienda y de la infraestructura comunitaria en apoyo a las familias para mejorar sus condiciones de vida.
- Promover los programas de piso firme, mejoramiento de la vivienda y mi casa diferente en coordinación y de acuerdo a los programas del Gobierno de Estado.
- Impulsar en el municipio el acceso a la vivienda para familias en situación de pobreza.
- Apoyar con subsidios directos a las familias de escasos recursos a través del programa techo firme, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- Promover la planeación autogestiva de proyectos productivos y de desarrollo en las zonas prioritarias en base a diagnósticos.
- Ejecutar proyectos productivos y de capacitación en comunidades integradas en micro regiones y en las más marginadas del municipio.
- Fortalecer los programas sociales encaminados al combate de la pobreza para reducir los niveles de marginalidad en el municipio.
- Realizar programas de salud en las comunidades rurales sobre primeros auxilios y capacitación de prevención en la salud.
- Prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, además de atender sus efectos, realizar campañas de orientación para desminuirla.
- Fortalecer y ampliar la cobertura del programa oportunidades y programa 70 y mas.

**II.3.15.- Mejorar los servicios de asistencia social en el municipio en coordinación con los programas DIF Estatal y Federal.****Acciones:**

- Incrementar cualitativa y cuantitativamente la atención a la población demandante de servicios de rehabilitación y fisioterapia.



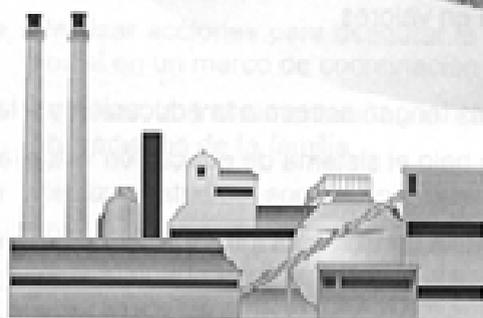
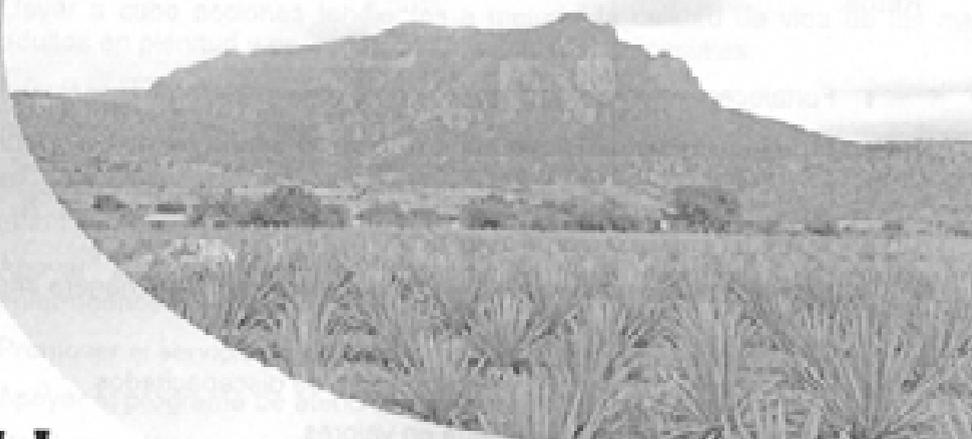
- Entregar despensas a familias de comunidades rurales y sub-urbanas marginadas.
- Llevar a cabo acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los menores, adultos en plenitud y personas con capacidades especiales.
- Impulsar el establecimiento de comedores comunitarios.
- Instrumentar un programa de proyectos productivos con perspectiva de género.
- Promover la ampliación de la cobertura de los programas de apoyo a la nutrición infantil ante las instituciones de asistencia social de los otros niveles de gobierno.
- Apoyar a las instituciones médicas en sus programas de prevención de enfermedades.
- Promover el servicio de la unidad móvil de atención médica.
- Apoyar el programa de atención integral a la infancia.
- Realizar acciones para asegurar la protección jurídica, nutrición, salud y asistencia social en un marco de coordinación interinstitucional para la atención de la infancia.
- Impulsar la instrumentación de campañas permanentes de valores, derechos y obligaciones de la familia.
- Realizar estudios socioeconómicos de las familias que soliciten apoyos.
- Instrumentar programas de difusión e información sobre los problemas derivados de la malnutrición y estrategias a seguir para una alimentación adecuada.
- Promover la creación de una instancia responsable de la atención a la mujer y sus hijos víctimas de la violencia intrafamiliar.
- Promover la orientación, capacitación y educación alimentaria de la comunidad, así como acciones para la producción de alimentos para el autoconsumo y creación de huertos familiares.
- Promover la instalación de guarderías y jardines de niños.
- Realizar talleres de capacitación y adiestramiento para lograr la superación y bienestar de las familias de las comunidades.
- Prestar la atención a niños, indigentes y ancianos, prestándoles servicios de asistencia social.
- Realizar estudios y visitas domesticas por personal de trabajo social, a personas que necesitan sillas de ruedas, aparatos auditivos, prótesis y cirugías, para conocer el nivel económico de las personas que solicitan el apoyo.

**Retos:**

- Fortalecer el núcleo familiar.
- Erradicar la pobreza extrema.
- Abatir la marginación.
- Enfrentar el problema de la migración en forma integral.
- Satisfacer las necesidades básicas de la población de manera integral.
- Mejorar los servicios del sistema de salud.
- Fortalecer la prevención y rehabilitación de discapacitados.
- Promover la educación basada en valores.
- Minimizar el analfabetismo.
- Lograr que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación y a la cultura.
- Crear infraestructura educativa bajo el sistema de educación virtual a nivel superior y medio superior.
- Promover la cultura de la denuncia de violencia intrafamiliar.



# XXX.- Promover el Desarrollo Económico y Medio Ambiente.



...responsable de la atención a la mujer y a niños víctimas de la violencia intrafamiliar;

• Fomentar la disciplina, capacitación y educación alimentaria de la comunidad;

### III.- PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE.

#### III.1.- Objetivos:

- Crear las condiciones para un desarrollo económico municipal sustentable y competitivo, que impulse el progreso de toda la población y promueva la inversión pública y privada para la creación de fuentes de empleo.
- Promover la micro, pequeña y mediana empresa para facilitar el desarrollo económico de las familias, en coordinación con los programas tanto del gobierno del estado como federal.
- Promover el desarrollo de las comunidades rurales para la obtención de mejora de servicios, beneficios que generen empleo a la población rural en un marco de participación responsable.
- Promover el desarrollo económico agroindustrial acorde a la vocación productiva del municipio.
- Promover la creación de una reserva territorial para la atracción de inversiones públicas y privadas generadoras de fuentes de empleo para mejorar las condiciones de vida de la población cueramarenses.
- Definir la concurrencia del municipio en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Proteger los recursos naturales, así como la flora y fauna y establecer programas de reforestación.
- Requerir la instalación de sistemas de tratamiento a quienes viertan descargas de aguas residuales al sistema municipal de drenaje y alcantarillado y no satisfagan las normas.
- Atender a la ciudadanía en los programas de contaminación ambiental a través de la denuncia ciudadana.
- Apoyar a la comisión de cuenca del Río Turbio, para resolver los problemas de saneamiento e inundaciones en el municipio.
- Elaborar programa de educación ecológica con el objeto de fomentar, divulgar, involucrar y concientizar a la ciudadanía cueramarenses de la importancia y trascendencia que tiene el crear una cultura ecológica.
- Promover el desarrollo armónico de Cuerámara mediante acciones conjuntas con programas de planeación, dotación de equipamiento, infraestructura y servicios públicos de calidad para fomentar el bien común en concordancia y respeto al medio ambiente.
- Normar y fomentar el equilibrio ecológico, así como establecer las bases para crear una cultura ecológica propiciando condiciones de vida más saludables para la población.

- Fomentar la participación ciudadana en los programas de cultura ecológica, así como en las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida.
- Elaborar un programa para la protección, manejo y uso de los recursos naturales del municipio, así como apoyar las políticas que al respecto implementen los otros niveles de gobierno.
- Prevenir el deterioro ambiental y ecológico para evitar efectos adversos.
- Aplicar el marco jurídico ambiental y ecológico.
- Realizar campañas para el cuidado del medio ambiente y disminuir la contaminación del agua, tierra y aire.

### **III.2.- Metas:**

- Crear el consejo municipal de desarrollo económico como foro de participación ciudadana en materia económica.
- Elaborar el plan de desarrollo económico municipal.
- Controlar y disminuir la contaminación del agua, aire y suelo.
- Prevenir y controlar la contaminación originada por los olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al medio ambiente.
- Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos.
- Crear una planta tratadora de aguas residuales en cabecera municipal.
- Disminuir la contaminación del Río Turbio y los problemas que éste ocasiona.
- Realizar programas de reforestación con la participación ciudadana.
- Promover la educación y cultura ambiental y ecológica.
- Consolidar e impulsar la micro, pequeña y mediana empresa, en coordinación con instancias federales y estatales que promuevan apoyos para éste fin.
- Construir un nuevo relleno sanitario.
- Informar a la ciudadanía sobre la situación real de los recursos naturales y el medio ambiente.
- Promover la industria del reciclaje, tratamiento del agua y manejo de residuos para su reutilización.
- Realizar gestiones para convertir "La Garita" en un área natural protegida.

- Coordinar acciones con las dependencias de los distintos niveles de gobierno para reestablecer el equilibrio ecológico.
- Implementar acciones para consolidar el desarrollo agropecuario del municipio.
- Aprovechar la infraestructura de comunicaciones para promover la instalación de la industria en el municipio.
- Gestionar recursos ante otras instancias de gobierno y sector privado para promover el desarrollo económico del municipio.
- Promover la inversión local en el desarrollo económico del municipio.

### III.3.- Estrategias:

**III.3.1.- Promover y apoyar el desarrollo rural con la creación de agroindustrias en el municipio, así como el financiamiento de dicha actividad y gestiones ante instituciones oficiales y particulares.**

#### Acciones:

- Coordinar acciones con instituciones y dependencias que tienen relación directa con el campo, para el apoyo técnico y financiero de proyectos productivos viables y de acuerdo a la vocación productiva del municipio.
- Crear un techo financiero municipal para el apoyo e impulso de proyectos productivos en el medio rural.
- Gestionar a través de la dirección municipal de desarrollo rural y agropecuario, la opción de incluir otro tipo de cultivos especialmente hortalizas.
- Mantener siempre en buen estado los caminos de acceso a las comunidades y los sacacocechas.
- Propiciar la superación y desarrollo de la mujer campesina.
- Crear talleres de capacitación y mejoramiento con apoyo profesional.
- Con la participación comunitaria elaborar proyectos productivos que promuevan empleos y generen bienestar en las comunidades rurales de acuerdo a los beneficios que otorga la ley de desarrollo rural sustentable.



- Ampliar la cobertura del programa obras por cooperación, de acuerdo a las verdaderas necesidades de las comunidades rurales.
- Promover el crédito a la palabra así como programas especiales.
- Promover la participación de la comunidad mediante la elaboración de propuestas y proyectos que motiven y pueda realizar la misma comunidad.

### III.3.2.- Elaborar programa de desarrollo económico municipal.

#### Acciones:

- Elaborar plan de desarrollo económico del municipio, previo diagnóstico y difundirlo para su conocimiento.
- Promover la atracción de inversión en el municipio de la iniciativa privada.
- Desarrollar juntamente con el gobierno del estado infraestructura urbana para contar con reserva territorial para la instalación de agroindustrias de acuerdo a las necesidades presentes y futuras del municipio.
- Llevar a cabo acciones de fomento económico, así como la creación de una bolsa de trabajo.
- Designar partida presupuestal municipal para apoyar programas sustentados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR).
- Convenir con la federación y el estado apoyos y programas necesarios para promover el desarrollo económico del municipio.
- Promover y apoyar el desarrollo de la microempresa para contribuir a la creación de empleos, mejoramiento en los niveles de vida en las familias y el desarrollo de la industria.
- Diseñar programas de capacitación que oriente la iniciación de nuevos negocios.
- Promover la instalación de un centro de capacitación para que la ciudadanía tenga alternativas de aprender oficios y mejorar sus condiciones de vida.
- Participar en la definición de empresas regionales a través del consejo de desarrollo regional, generadoras de empleo.
- Establecer una ventanilla única de gestión para atender asuntos de trámites para negocios.
- Gestionar créditos y estímulos a pequeños empresarios.



- Crear un banco de información económica a nivel municipal.

### **III.3.3.- Apoyar el desarrollo del sector comercio y de servicios para fortalecer la economía familiar.**

#### **Acciones:**

- Llevar a cabo capacitación y promover financiamiento y tecnología.
- Reducir trámites y procesos administrativos para la apertura de nuevos comercios.
- Ordenar el comercio ambulante.
- Promover programas que garanticen acceso a financiamiento o líneas de crédito a mediano plazo a los comerciantes.

### **III.3.4.- Generar un programa para crear infraestructura en materia de turismo en el municipio.**

#### **Acciones:**

- Rescatar el patrimonio Histórico, natural y cultural del municipio.
- Promover ante el Consejo Estatal de Cultura y el INHA la investigación y rescate de la zona arqueológica "Los Chiqueros"
- Promover el proyecto eco-turístico "La Garita" ante las instituciones correspondientes.
- Hacer que la sociedad se mantenga actualizada con información referente al uso eficiente del agua, ahorro de energía y optimización de recursos.
- Concienciar a la población de la importancia en el cuidado y preservación del medio ambiente.
- Actualizar el marco jurídico en materia ambiental considerando medidas preventivas y correctivas para la protección del medio ambiente y ecología.
- Apoyar la inversión en proyectos ambientales.



### **III.3.5.- Promover el desarrollo económico del municipio en coordinación con las instituciones de los otros niveles de gobierno, y así lograr la atracción de inversiones para la generación de empleos que permita mejorar las condiciones de vida de los cueramarenses.**

**Acciones:**

- Apoyar las actividades agrícolas y agropecuarias de los productores rurales.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente para el trabajo enfocado a la población económicamente activa del municipio, para el aprendizaje de un oficio que les permita mejorar sus condiciones de vida y así contar con un capital humano capacitado y habilitado para las actividades productivas.
- Promover el empleo considerándolo como el principal detonador del desarrollo de los cueramarenses.
- Establecer condiciones para que se cuente con los servicios de equipamiento necesarios que permitan el establecimiento de empresas en el municipio, estimulando a los empresarios otorgándoles facilidades en los servicios.
- Asegurar que las actividades productivas que se realizan en el municipio se valore, respete y preserve el medio ambiente.
- Desarrollar las capacidades de asociación y creatividad de los cueramarenses para generar proyectos productivos acorde a la vocación productiva y a las necesidades existentes en el municipio.

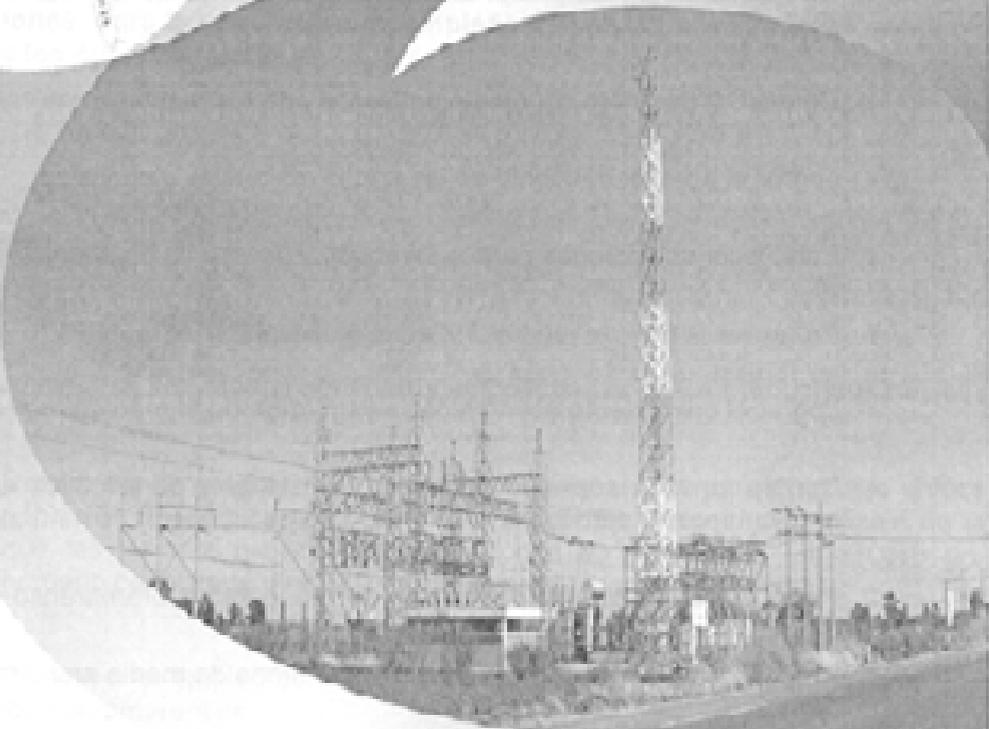
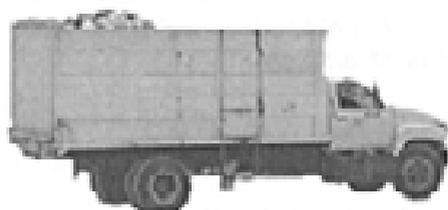
**Retos:**

- Evitar que las aguas provenientes de las industrias de los municipios vecinos sigan contaminando el río turbio.
- Detener el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Lograr el aprovechamiento de las aguas residuales y pluviales.
- Establecer condiciones para la inversión y desarrollo del municipio.
- Promover la mejora regulatoria en el municipio.
- Lograr el crecimiento económico salvaguardando el medio ambiente.
- Contar con una sociedad ordenada, conciente y participativa en la preservación, mejoramiento y aprovechamiento racional de los recursos naturales del municipio.
- Fomentar la cultura ecológica entre la ciudadanía cueramarenses.
- Aplicar los reglamentos municipales en materia de medio ambiente y ecología.
- Lograr la atracción de inversiones productivas.

- Impulsar el desarrollo de la región.
- Contar con empresas generadoras de empleo.
- Disminuir la contaminación del Río Turbio.
- Reducir el uso clandestino de los recursos naturales.
- Lograr el uso racional del agua.
- Garantizar los servicios para las actividades productivas que atraigan las inversiones.
- Lograr un nuevo relleno sanitario.



# IV. *Elevar la Calidad y Cobertura de los Servicios Públicos*



**IV.- ELEVAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIAPLES.****IV.1.- Objetivo:**

- Promover programas para la prestación necesaria de los servicios públicos básicos, infraestructura y equipamiento a zona urbana y rural, para establecer condiciones que favorezcan el desarrollo del municipio.
- Promover acciones para que toda la población tenga acceso a servicios públicos oportunos y de calidad.
- Satisfacer a la comunidad cueramarense con la atención de los requerimientos de servicios públicos municipales en calidad y oportunidad.
- Promover acciones para contar con la infraestructura hidráulica suficiente que permita el almacenamiento, conducción, distribución y tratamiento del agua.
- Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos tanto en la zona urbana como en la rural.
- Establecer sistemas de captación de agua pluvial, reciclaje y reutilización del agua.
- Impulsar programas de pavimentación de calles y los servicios de agua potable, electrificación y drenaje en la zona urbana y rural.
- Elaborar reglamentos para la prestación de los servicios públicos municipales.
- Impulsar la organización y normar el funcionamiento de los comités de agua potable en las comunidades rurales, con la participación ciudadana.
- Establecer las bases para el manejo eficiente del agua en el uso público urbano.
- Gestionar recursos para lograr la modernización del rastro, reubicación del mercado y ampliación del panteón municipal.
- Concluir el proyecto de sectorización de agua potable en la cabecera municipal para asegurar el abasto a la población y automatizar la red municipal.

**IV.2.- Metas:**

- Llevar a cabo una planificación de proyectos prioritarios en materia de servicios públicos.
- Involucrar a los consejos de participación social en las acciones de obra pública, infraestructura y servicios.
- Elaborar reglamentos para el uso y el aprovechamiento del agua tanto en el medio rural como en el urbano.

- Elaborar el plan maestro hidráulico del municipio.
- Asegurar el suministro del agua para toda la población.
- Lograr el saneamiento del agua residual generada en el municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de una planta tratadora de de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Promover la construcción de otro relleno sanitario y la disposición de residuos sólidos.
- Adquirir superficie para la ampliación del panteón municipal.
- Lograr la modernización del rastro municipal.
- Fortalecer con el equipo necesario de trabajo a la dirección de servicios públicos municipales.

#### **IV.3.- Estrategias:**

##### **IV.3.1.- Elevar la calidad y cobertura de los servicios públicos.**

###### **Acciones:**

- Eficientar el servicio de recolección de basura domiciliaria.
- Incrementar la superficie de áreas verdes, así como la creación de parques en colonias y comunidades rurales.
- Confiar a la ciudadanía el cuidado y mantenimiento de áreas verdes.
- Promover la obtención de reserva territorial para el futuro crecimiento del panteón municipal.
- Eficientar el sistema de alumbrado público municipal optimizando el gasto de energía.
- Promover la instalación de panteones en las comunidades más grandes del municipio para evitar el saturamiento del panteón municipal.
- Mantener en óptimas condiciones el panteón municipal.
- Promover programas de concientización ecológica para el mejoramiento y cuidado del medio ambiente, mediante la participación ciudadana.



**IV.3.2.- Fortalecer el organismo operador relacionado con el uso, administración y cuidado del agua en el desempeño de sus funciones.**

**Acciones:**

- Generar redes hidráulicas eficientes a través de la sectorización de circuitos hidrométricos en cabecera municipal.
- Mantener actualizado el padrón de usuarios del organismo operador.
- Realizar estudios para la actualización de tarifas, así como el catastro de infraestructura hidráulica.
- Establecer mecanismo de capacitación y de evaluación del desempeño para el organismo operador del agua.
- Promover la participación social en la planeación y desarrollo de infraestructura sanitaria en la zona rural y urbana.
- Promover la constitución de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernámaro (JUMAPAC).



**IV.3.3.- Abatir el rezago existente en el municipio en materia de servicios básicos.**

**Acciones:**

- Vinculación con la iniciativa privada para establecer esquemas para el reciclaje de la basura.
- Promover campañas comunitarias de recolección y separación de residuos.
- Promover la participación en la planeación y de desarrollo de infraestructura sanitaria en el área rural y urbana.
- Incrementar la cobertura de agua potable, drenaje, alcantarillado e infraestructura sanitaria doméstica en la zona rural y urbana.
- Incrementar la cobertura de energía eléctrica domiciliaria.



- Modernizar la infraestructura del rastro municipal.
- Consolidar la red eléctrica familiar.
- Ampliar la cobertura en materia de drenaje en la zona urbana y rural.
- Incrementar la cobertura de agua potable tanto en las comunidades rurales mas marginadas como en la zona urbana.
- Abastecer de agua suficiente a las colonias que se ubican en la zona suroeste de la ciudad a través del programa de sectorización.

#### **IV.3.4. Promover la modernización del rastro municipal.**

##### **Acciones:**

- Reestructurar sus instalaciones o bien construir nuevas que cuenten con los servicios necesarios y equipamiento.
- Utilizar técnicas adecuadas en el sacrificio de los animales para asegurar el consumo de carnes sanas para la población.
- Equipar el rastro municipal con horno crematorio de vísceras para evitar que éstas al desecharse no contaminen el medio ambiente.
- Contar con personal capacitado en el manejo de éste servicio público, procurando contar con médico veterinario zootecnista que lleve a cabo las inspecciones antes y después del sacrificio de los animales.
- Adquirir una cámara de refrigeración para tener en mejores condiciones la carne de los animales sacrificados.
- Garantizar la legalidad sobre la sana procedencia de los animales que ahí se sacrifican.
- Lograr que la carne llegue en las mejores condiciones salubres e higiénicas al consumidor, mediante su control y supervisión sanitaria y la coordinación con las autoridades competentes.



#### **IV.3.5. Gestionar recursos para que a futuro se logre contar con un mercado municipal en mejores condiciones.**

##### **Acciones:**

- Mantener actualizado el padrón de comerciantes.
- Elaborar proyecto sobre modernización del mercado municipal.



- Promover su reubicación toda vez que en la actualidad su ubicación ocasiona congestionamiento en el tráfico de vehículos por encontrarse en plena zona centro en la cabecera municipal.
- Ordenar el comercio ambulante procurando se incorpore al comercio formal.
- Atender a corto plazo problema de drenaje, insalubridad, falta de enrejado y techumbre.

**Retos:**

- Reducir el déficit de líneas de distribución de agua potable.
- Abatir el desperdicio de agua ocasionado por el mal estado de la infraestructura hidráulica.
- Construir planta de tratamiento de aguas residuales.
- Modernización del mercado municipal.
- Reducir el déficit de agua potable en comunidades rurales.
- Lograr que las comunidades rurales cuenten con el suficiente sistema de drenaje y alumbrado público.
- Modernización del rastro municipal.
- Ampliación del panteón municipal.
- Construcción de panteones en las principales comunidades del municipio.
- Crear una cultura del uso racional del agua.
- Abastecer con eficiencia el agua potable a toda la población.



V. = Seguridad Pública y  
Protección Civil.



## **V.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL.**

### **V.1.- Objetivo:**

- Propiciar las condiciones de tranquilidad, equidad y seguridad en el municipio.
- Gestionar recursos para crear una mejor infraestructura operativa que permita prestar un mejor servicio a la población, en materia de seguridad pública.
- Proporcionar la seguridad pública a la ciudadanía en un marco de respeto y apego a la ley para generar confianza y credibilidad en la población.
- Establecer programa para profesionalizar los recursos humanos de la corporación policíaca mediante capacitación y desarrollo integral de sus elementos.
- Elaborar programa de protección civil que permita la coordinación de todos los organismos y corporaciones tanto oficiales como de participación voluntaria para casos de emergencias, procurando disminuir los daños posibles y reestablecer a la normalidad las condiciones que se alteren.
- Fomentar una cultura de seguridad y vialidad en la comunidad.
- Garantizar la seguridad y la paz social de los habitantes del municipio.
- Profesionalizar y modernizar a los cuerpos de seguridad pública para que respondan a las demandas de la sociedad.
- Salvaguardar el orden, la tranquilidad y el respeto a la dignidad de las personas y sus bienes patrimoniales.
- Mejorar la procuración e impartición de justicia.
- Actualizar el marco jurídico, asiendo que se respete para una mejor convivencia y seguridad de la población.
- Establecer programas para la promoción y la participación ciudadana en la defensa de los derechos humanos.
- Fortalecer la cultura de prevención en materia de seguridad pública.
- Promover una cultura de protección civil de las personas y sus bienes patrimoniales.
- Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública municipal, procurando que cuente con el equipo indispensable para atender las demandas ciudadanas de seguridad.

**V.2.- Metas:**

- Adecuar la estructura administrativa municipal acorde a los requerimientos de la sociedad en materia de seguridad pública.
- Capacitar los cuerpos de seguridad en materia de legislación y derechos humanos.
- Establecer programas contra la delincuencia y drogadicción.
- Coordinar acciones y establecer convenios con dependencias estatales y federales para el apoyo y coordinación en materia de seguridad, justicia, y prevención del delito.
- Normar las actividades de seguridad pública municipal.
- Lograr que la sociedad esté informada sobre sus derechos y obligaciones para una mejor respuesta a las acciones del gobierno municipal.
- Contar con un sistema de seguridad pública honesto y respetuoso de los derechos humanos.
- Hacer eficiente la justicia administrativa.
- Erradicar la impunidad y la corrupción en los cuerpos de seguridad pública.
- Promover la participación social en la prevención del delito, de las adicciones y de la violencia intrafamiliar.
- Promover la cultura de la denuncia.
- Elaborar el programa municipal de seguridad pública.
- Realizar campañas para difundir medidas de prevención de accidentes, emergencias y desastres provocados por fenómenos de origen natural o humano.

**V.3.- Estrategias:****V.3.1.- Reestructurar y profesionalizar el área de tránsito municipal.****Acciones:**

- Dignificar la imagen de la gente de tránsito ante la sociedad.
- Establecer el sistema de semaforización, mantenimiento y señalización de la ciudad.



- Llevar a cabo estudios profesionales sobre la vialidad en el municipio, apoyados por expertos en la materia.
- Elaborar y difundir el reglamento de tránsito y lograr que se reconozca y respete entre la población en general.
- Realizar campañas entre la ciudadanía para la prevención de accidentes de tránsito: respeto al peatón, uso de cinturón de seguridad, manejo defensivo, combate al ruido y a la contaminación, establecimiento de horario de carga y descarga para vehículos en el centro de la ciudad.
- Mantener una amplia consulta ciudadana para conocer y atender las sugerencias de los diversos sectores de la población sobre los problemas de protección ciudadana.
- Promover una cultura de vialidad en la comunidad que contribuya a una mejor fluidez del tránsito y de la seguridad de la ciudadanía.

**V.3.2.- Contar con una infraestructura operativa y administrativa que permita prestar un eficiente servicio a la comunidad.**

**Acciones:**

- Actualizar el marco jurídico, sustento en el desarrollo de las actividades de la corporación.
- Profesionalizar los cuerpos de seguridad de acuerdo a un programa de actualización al personal de servicio.
- Adquisición de los recursos materiales que son necesarios a las acciones operativas, así como las administrativas.
- Terminación del modulo de seguridad pública para contar con un espacio digno en el desempeño de la impartición de justicia.
- Promover la participación ciudadana en los programas de seguridad pública y operación del consejo municipal para ganar la confianza del ciudadano y brindar una mayor seguridad.
- Establecer coordinación con las delegaciones municipales, equipándolas con radios de comunicación y casetas policíacas en las comunidades más grandes del municipio.
- Apoyar los operativos estatales y federales en materia de seguridad que se implementen en el municipio.
- Crear los comités de vecinos para una mayor seguridad.
- Atender las demandas que se presenten a través del consejo municipal de seguridad.

- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- Fortalecer y dignificar la imagen de los elementos de la corporación, con el propósito de que se vea al policía como un servidor público, capaz, eficiente, honesto y responsable.
- Fortalecer y eficientar las relaciones entre la corporación, con otras autoridades tanto municipales, como estatales y federales, mediante la celebración de convenios.
- Promover la participación ciudadana, mediante la amplia difusión del programa de seguridad pública a través del consejo municipal de seguridad pública, conjuntamente con los delegados municipales para ganar confianza del ciudadano.

**V.3.3.- Vigilar permanentemente todos los eventos posibles, biológicos, hidrometereológicos, químicos, sanitarios y socio organizativos, a través del consejo de protección civil.**

**Acciones:**

- Difundir información a la población en materia de protección civil en el municipio, para el conocimiento de planes preventivos y correctivos en caso de desastre, así como sobre riesgos existentes en el municipio.
- En caso de siniestro, restablecer en el menor tiempo posible las condiciones normales de lo que se hubiere afectado.
- Contar con los albergues necesarios o para dar alojamiento necesario y atención a la población afectada en los casos de siniestros provocado por los fenómenos señalados.
- Elaborar un programa de vigilancia a puestos ambulantes que expendan alimentos y utilizan gas.
- Elaborar un programa de revisión de locales donde se realizan eventos para fiestas para verificar medidas de seguridad y licencias correspondientes.

**V.3.4.- Elaborar un programa de justicia administrativa a fin de preservar la seguridad pública en el municipio.**

**Acciones:**

- Elaborar el reglamento de seguridad pública y actualizar el reglamento de policía preventiva y tránsito municipal.



- Establecer jueces calificadoros a fin de sancionar con justicia las faltas de policía y buen gobierno, elaborando el reglamento correspondiente.
- Coordinar a los jueces calificadoros con los cuerpos de seguridad pública municipal para que las partes que conformen en relación con las infracciones a bandos y reglamentos, contengan la información necesaria para el conocimiento de la conducta y circunstancias del infractor.
- Otorgar el derecho de audiencia al ciudadano y de posible infractor a través del diálogo directo con el juez calificador.
- Establecer una coordinación jueces calificadoros con organismos de asistencia médica y social, para atender a los infractores cuando estos sean fármaco dependientes, alcohólicos o padezcan alguna enfermedad que sea consecuencia de su conducta antisocial.
- Mantener actualizados los tabuladores de multas administrativas y adecuadas a la realidad.
- Propiciar que la ciudadanía tenga confianza para acudir a los jueces calificadoros, segura de que serán tratados con respeto, honestidad sobre todo la aplicación a la Ley.

### **V.3.5.- Elaborar programa de trabajo para salvaguardar el orden, la tranquilidad y el respeto a los bienes patrimoniales de los ciudadanos cueramarenses.**

#### **Acciones:**

- Disminuir la delincuencia en el municipio con la participación ciudadana.
- Promover la cultura de prevención del delito y protección civil.
- Cambiar la percepción de inseguridad que existe en la ciudadanía.
- Contar con una infraestructura y cuerpos de seguridad pública con equipo adecuado y con elementos honestos y capacitados en el desempeño de sus funciones.
- Concientizar a los servidores públicos responsables de la seguridad pública e impartición de la justicia de la importancia de su trabajo, que tengan actitud de servicio y calidad humana.
- Formar un cuerpo de seguridad con elementos que tengan vocación de servicio, que estén capacitados y motivados para que respondan a las expectativas de la población y se ganen su confianza y apoyo a sus tareas.
- Promover una cuidadosa selección de personal para asegurar que su trabajo sea efectivo.
- Otorgar a los miembros de los cuerpos de seguridad una retribución adecuada.



**V.3.6.- Apoyar al ministerio público cuando lo solicite y coordinar acciones con las instituciones involucradas en la aplicación de justicia.**

**Acciones:**

- Erradicar la impunidad en los ámbitos de procuración de justicia.
- Realizar programas de capacitación al personal de seguridad pública en los temas técnico-jurídicos y de derechos humanos.
- Llevar a cabo una coordinación interinstitucional para la atención de las víctimas y ofendidos de delito.
- Difundir la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido de Delito en el Estado de Guanajuato.
- Establecer coordinación permanente con los cuerpos de seguridad pública del Gobierno del Estado y de la Federación.
- Apoyar al ministerio público cuando lo solicite.

**V.3.7.- Llevar acabo campañas con la participación ciudadana e interinstitucional para la prevención de adicciones, delito y otras conductas antisociales como el narcomenudeo.**

**Acciones:**

- Establecer coordinación permanente con el consejo estatal de seguridad pública.
- Difundir programas preventivos de delito.
- Desarrollar actividades para la prevención del delito, violencia intrafamiliar y las adicciones.
- Preservar el respeto absoluto a los derechos humanos de las personas.
- Promover la cultura de la legalidad y acceso a los servicios jurídicos.
- Realizar periódicamente y en forma interinstitucional operativos de prevención en el municipio.
- Dotar a los cuerpos de seguridad pública de equipos de última tecnología y herramientas de apoyo.
- Capacitar técnica y profesionalmente a los elementos de seguridad pública así como dotarlos de una formación en leyes y derechos humanos.
- Elaborar el bando de policía y buen gobierno.

**Retos:**

- Contar con un marco jurídico actualizado.
- Reducir la impunidad.
- Reducir los índices delictivos.
- Proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía.
- Erradicar la corrupción de los cuerpos policíacos.
- Asegurar el estado de derecho.
- Disminuir la inseguridad del municipio.
- Hacer eficiente el sistema de administración y procuración de justicia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

La estructura administrativa municipal dispondrá de mecanismos de evaluación y seguimiento permanente, mediante los cuales se tenga un conocimiento objetivo de los avances programáticos del presente Plan, así como de los compromisos de cada una de sus áreas administrativas; éste sistema nos permitirá realizar los ajustes necesarios durante el proceso de ejecución de la obra pública y del programa operativo anual, para que en caso de existir desviaciones o claras incongruencias se corrijan y se tomen medidas oportunamente, debiendo prever un ágil flujo de la información para la toma de acciones correctivas que garanticen el fiel cumplimiento de las metas programadas.

Los mecanismos de evaluación nos permitirán analizar en forma cuantitativa los resultados obtenidos en períodos parciales, ya sea en forma semestral o anual.

Los controles directos serán los siguientes:

- Reuniones periódicas con los titulares de las dependencias administrativas municipales, para verificar el avance físico y financiero de sus programas anuales de trabajo.
- Integración del Programa Operativo Anual (POA), que será el universo de trabajo anual de la administración pública municipal y base para el análisis, control, seguimiento y evaluación de las acciones programadas.
- Diagnóstico integral de evaluación del desempeño, para establecer indicadores de eficiencia que serán la diferencia entre lo programado y lo realizado.

- Integración e instalación del Comité de Seguimiento, Control y Evaluación de la Gestión Municipal, organismo que será coordinado directamente por el Presidente Municipal como responsable de la administración pública, se integrará por tres Regidores y los titulares de las distintas dependencias que conforman la administración municipal, su función será la de coordinar las actividades de planeación y programación municipal y dar seguimiento a los planes de desarrollo y de gobierno, éste comité tendrá como objetivo:

- 1.- Establecer comunicación y coordinación entre el Ayuntamiento y las dependencias administrativas municipales.
- 2.- Generar una nueva cultura hacia la planeación y programación municipal en base a las reales necesidades de la población, dándole prioridad a las comunidades mas marginadas.
- 3.- Elaborar propuesta de inversión de obra publica.
- 4.- Proponer al Presidente Municipal los cambios que considere necesarios, producto de los mecanismos de evaluación y seguimiento para que él a su vez, informe y proponga las modificaciones correspondientes al H. Ayuntamiento.

Este Plan, se convertirá en el instrumento de acción permanente. Existe la firme convicción de utilizarlo cotidianamente como compromiso de trabajo y como parámetro de medición de resultados. Esta responsabilidad, se otorga al Comité de Planeación para el seguimiento y evaluación, las tareas de seguimiento de éste comité deberá ser permanente a efecto de permitir su retroalimentación, y en su caso de sufrir desviaciones aplicar oportunamente las medidas correctivas, debiendo tomar en cuenta la observancia puntual y formal en las disposiciones legales, la vigilancia de la oportuna administración de los recursos programados, y que los programas se realicen en tiempo y forma, debiendo como ya se dijo detectar las fallas, desviaciones o duplicidades e instrumentar los mecanismos correctivos necesarios; siendo conveniente instrumentar un sistema de información para el seguimiento y evaluación del plan y así poder tener control de los avances físicos y financieros en cada programa operativo anual de actividades; éste sistema de información deberá considerar los posibles cambios que puedan afectar al plan anual: problemas imprevistos, nuevos riesgos, nuevas prioridades y oportunidades que serán necesario replantear en las revisiones periódicas del plan municipal de desarrollo, estableciendo así los rumbos necesarios para satisfacer las necesidades y demandas de la comunidad cueramareense.

El proceso de evaluación a cargo también de éste comité tendrá como propósito el de valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos en cada área de la administración, verificar los cumplimientos de los programas objetivos y acciones; así como analizar las causas que originaron omisiones, fallas o desviaciones; elaborar propuestas, nuevas estrategias o políticas que puedan ser programados y considerados al momento de la autorización periódica del presente plan, o en su caso

### **INSTRUMENTOS DE ACCIÓN**

Para el logro de los propósitos del gobierno municipal planteados en éste Plan, se establecen instrumentos de acción los que representarán las estrategias bajo las cuales las dependencias administrativas municipales normaran sus actividades, siendo los siguientes:

**Participación ciudadana.-** Integrar a la comunidad en la toma de decisiones que provoquen acciones de gobierno, que supervisen, vigilen y evalúen el ejercicio de la gestión pública municipal.

**Acceso a la información pública.-** A través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, la ciudadanía podrá acceder a la información generada con motivo del quehacer político y administrativo del gobierno municipal, lo que permitirá una continua comunicación entre el gobierno y sociedad.

**Administración transparente.-** Ser congruentes con el decir y el hacer, ser transparente en el ejercicio financiero que permita a la comunidad tener confianza en que sus recursos están siendo administrados con honradez y eficiencia.

## RECURSOS

Uno de los principales problemas para el desarrollo del municipio de Cuerámara, ha sido la persistente insuficiencia de recursos económicos, ya que las instituciones responsables de las estadísticas poblacionales tienen catalogado a éste municipio con una población mucho menor a la que realmente existe, lo que sirve de indicador importante para destinarle recursos económicos a través de las partidas correspondientes tanto Estatales como Federales. Lo anterior ha hecho que éste municipio haga uso de toda su creatividad y capacidad organizativa a efecto de obtener el mayor provecho posible de los escasos recursos que por los diferentes conceptos se reciben.

Es por ello, que en la ejecución del presente Plan se han tomado en cuenta de manera realista las posibilidades económicas para llevar a cabo los programas y acciones que aquí se describen. Se han considerado así mismo las aportaciones y participaciones Estatales y Federales que deberán canalizarse hacia el municipio, tomando como base los antecedentes históricos y aplicando las tendencias naturales de crecimiento en éstas. Del mismo modo se consideran los programas institucionales que con presupuestos Federales o Estatales deberán aplicarse en nuestro municipio.

Factor importante de respaldo económico para la realización de las acciones aquí mencionadas será indiscutiblemente la incorporación del sector privado al proceso del desarrollo del municipio. Dentro de nuestros planes y programas de trabajo, contemplamos la detonación del crecimiento industrial y de servicio en nuestro municipio, para ello, nuestro primer propósito en ésta materia será la de adquirir una reserva territorial, tomando como punto de partida la colaboración y participación de los diferentes representantes del sector privado en nuestra comunidad.

En suma, haremos eficiente nuestra capacidad recaudatoria, estableceremos los mecanismos de gestión que sean necesarios, utilizaremos de la mejor manera los recursos obtenidos, operaremos con oportunidad y calidad los programas institucionales y convocaremos a la verdadera participación ciudadana y del sector privado, todo ello, a efecto de que los recursos económicos no sean un impedimento para dar cumplimiento a los programas, proyectos y acciones plasmados en nuestro Plan.

Es importante establecer que la estrategia para llevar a cabo el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, deberá ser el Programa Operativo Anual como brazo rector del plan; para ello, las dependencias administrativas municipales correspondientes estarán comprometidas a elaborar un programa de actividades a desarrollar cada año, especificando tipo de programa, presupuestos, objetivos y acciones a realizar, así como los tiempos estimados para su ejecución, con el compromiso de informar periódicamente sobre los avances logrados y las dificultades que se presentan en el proceso de su ejecución.

Los programas de actividades anuales por dependencias tendrán carácter obligatorio para toda la administración municipal, y en ellos, deberán considerarse las acciones operativas que corresponde realizar al municipio derivadas de los Planes Nacionales o Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo será remitido para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así mismo será dado a conocer a la ciudadanía cueramarense a través de los medios de comunicación y por medio de las diversas instancias de la administración pública municipal.

#### **Marco de referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:**

- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Plan Estatal de Desarrollo 2030.
- Plan de Gobierno del Estado de Guanajuato 2006 – 2012.
- El Libro Blanco, Caminos de Guanajuato.
- Plan Regional (Región IV Suroeste).
- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población.
- Plan de Gobierno Administración 2003-2006.
- Plan de Gobierno Administración 2006-2009.

#### **Otras referencias:**

- Productos de información para la planeación, del Instituto de Planeación de Guanajuato (IPLANEG), indicadores, estadísticas, migración, población, social.
- Manual Operativo del Sistema Municipal de Planeación (Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado).
- Diagnóstico de la Administración Pública Municipal (2007), elaborado con la consulta directa de todos los titulares de las dependencias administrativas municipales para conocer la problemática de cada una de sus áreas de acuerdo a su competencia.
- Monografía Municipal, Cuernámaro, Gto.
- Plan de Desarrollo Rural Sustentable 2003-2006, Dirección Municipal de Desarrollo Rural y Agropecuario.
- Consulta de Diagnósticos Municipales de Salud, Educación, Medio Ambiente y Ecología, INEA, elaborados por las dependencias correspondientes representadas en el municipio.

- Censo de Población y Vivienda 2005. (INEGI).
- Cuaderno Estadístico Municipal, Cuernámaro, Gto., (INEGI).
- Cuadernos municipales, información ambiental para el desarrollo sustentable, Cuernámaro, Gto., (Instituto de Ecología Guanajuato).
- Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2006.
- Trabajo de investigación de campo, zona urbana y rural, Dirección Municipal de Planeación.
- Consulta de información del municipio en materia de población y economía, tomada del INEGI, vía Internet.
- Información documental proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (INPLANEG), estadísticas relacionadas con nuestro municipio en diferentes áreas.
- Plataforma política del actual presidente municipal dada a conocer en su campaña como candidato, así como demandas y necesidades recogidas de la población cuernamareense.
- Propuesta de obras y servicios del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM).

Todo éste marco de referencia nos permite asegurar en el Plan de Desarrollo Municipal, un proceso de continuidad y congruencia con los Planes Estatal, Federal y Regional.

Por lo tanto y con fundamento en el artículo 70, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Cuernámaro, Gto., a los 29 días del mes de julio del año 2008.

  
Rubén Olmedo Rosas  
Presidente municipal

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2006 2009  
CUERNÁMARO, GTO.

  
César F. Torres Pedrero  
Secretario del H. Ayuntamiento

  
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
2006 2009  
CUERNÁMARO, GTO.